TOMO 188 Montevideo, Lunes 8 de Setiembre de 1952 Núm. 13733

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se amplía un aforo de importación para los receptores de televisión y sus repuestos o accesorios

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de agosto de 1952.

Vistos estos antecedentes, iniciados por la Asociación de Importadores de Artículos de Electricidad, referentes al aforo que les corresponde a los receptores de televisión y sus repuestos o accesorios.

De conformidad con lo expresado por la Comisión Aforadora de la Sección XVI de la Tarifa de Importación, la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley de 19 de setiembre de 1923.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse las redacciones de las partidas 599 y 600 de la Sección XVI de la Tarifa de Importación, las que deberán leerse como sigue: Posición 868: b): 1. Para radiotelefonía y televisión (sin válvulas, tubos o lámparas, que se aforarán y despacharán en la posición 868, a), partida 599. Aforo K.B. $ 1.69; b): 2. Piezas de repuestos para receptores de radiotelefonía y televisión, partida 600. Aforo K.B. $ 1.352.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Decreto. Se reglamenta el funcionamiento del Departamento de Higiene Sexual

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1952.

Vistos estos antecedentes.

Atento a lo informado por el Abogado Asesor en Legislación Sanitaria, División Higiene y el Departamento de Higiene Sexual, respecto al reglamento de esta última repartición,

El Consejo Nacional de Gobierno, acuerda y.

DECRETA:

1º Apruébase la siguiente reglamentación del Departamento de Higiene Sexual del Ministerio de Salud Pública:

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE SEXUAL

Artículo 1º El Departamento de Higiene Sexual tiene por cometido combatir las enfermedades venéreas, por medio de los distintos servicios ubicados en el Departamento de Montevideo y en los restantes Departamentos de la República.

Art. 2º Para los efectos de la Organización, se consideran las siguientes secciones:

I. — OFICINAS CENTRALES

A) Dirección.

B) Inspección.

C) Secretaría.

II. — SECCION ASISTENCIA Y PROFILAXIS

1) Departamento de Montevideo

A) Dispensarios Antisifilíticos (incluso el Centro de Lucha contra la Sífilis congénita).

B) Policlínicas de Vías Urinarias y Blenorragia.

C) Servicio Sanitario de Higiene Sexual.

D) Servicios Odontológicos.

E) Consultorio Prenupcial.

F) Laboratorio.

2) Departamentos restantes

G) Dispensario de Higiene Sexual.

H) Policlínicas Generales, donde se atienden Venéreas (Orden G de Servicio Nº 622, ap. 1º).

Artículo 3º La lucha contra las enfermedades venéreas se hará por medio de:

A) Campaña de educación sanitaria de Higiene Sexual consistente en conferencias, proyección de films, de dispositivos, exposición de piezas de anatomía plástica con lesiones, fotografías.

B) Medidas de Profilaxis individual (si fuera posible gabinetes higiénicos).

C) Profilaxis por tratamiento de los enfermos contagiosos (tratamiento ambulatorio u hospitalización).

Fe de erratas

En el Nº 13.729 (3 de setiembre) apareció en Secretarías de Estado, una relación del Ministerio de Industrias y Trabajo correspondiente al 26 de agosto. En ella se omitió, al imprimirla, la inserción del asunto Nº 27, que transcribimos: "Prórrogase el plazo para la reexportación de dos partidas de madera para la confección de cajones, que la firma Frigorífico Artigas S. A. importó en "admisión temporaria".

Queda hecha la salvedad.

I) — a DEL DIRECTOR

Artículo 4º Son deberes y atribuciones del Director:

A) Ejercer la representación del Departamento en las relaciones con la División Higiene y con el exterior a través de la misma, cuidando el desempeño de las funciones que jerárquicamente le corresponden.
B) Ejercer la superintendencia técnica del Departamento, cuidando de que los servicios técnicos llenen sus cometidos con regularidad.
C) Tratar de que los empleados técnicos y administrativos realicen estrictamente las obligaciones impuestas por el reglamento para el desempeño de sus respectivos cargos.
D) Organizar dentro de las disposiciones reglamentarias todos los servicios que comprenden el Departamento para su mejor funcionamiento.
E) Disponer la rotación de los empleados dentro del Departamento de Higiene Sexual en cargos de igual cometido (en la misma localidad) siempre que las exigencias de la atención del público lo requiera, dando cuenta a la División de Higiene.
F) Fijar las horas de funcionamiento de los distintos servicios técnicos, de acuerdo con los Jefes de Servicio y, en los casos de discrepancia, elevar el asunto para la resolución a la División Higiene.
G) Ordenar que los méditos o el personal evacúen los informes que se requieran por las autoridades.
H) Elevar debidamente informados los pedidos, reclamos, quejas e indicaciones del personal técnico y empleados de este Departamento.
I) Ejerciendo la superintendencia administrativa de todas las dependencias del Departamento, tratará de asegurar funcionen con regularidad.
J) Autorizar los pedidos de suministros y demás gastos de acuerdo con las disposiciones vigentes, a través de División Higiene.
K) Cuidar que las sumas autorizadas por el presupuesto de gastos sólo sean aplicadas a llenar las necesidades reales del Departamento de Higiene Sexual, a fin de que la buena administración y una bien entendida economía permita mejorar la asistencia de enfermos y servicios auxiliares.
L) Visar los presupuestos de empleados y gastos que mensualmente ha de elevarse a la Contaduría, por intermedio de División Higiene.
M) Elevar informados los pedidos de útiles, instrumentos, aparatos, etc., que formulen los técnicos, quienes cumplirán lo dispuesto en la Orden General de Servicio Nº 923, apartado 3º, incisos 1 y 2, y que no puedan ser atendidos dentro del presupuesto autorizado.
N) Elevar anualmente una memoria detallada de la marcha del Departamento a su cargo, indicando las mejoras y reformas que a su juicio convenga realizar para el mejor servicio público.

b) DE LA INSPECCION

Artículo 5º Corresponde al Inspector (o Inspectores):

A) La fiscalización o coordinación de los servicios de la capital o de la campaña y de los demás servicios dependientes del Ministerio, en acuerdo con el cuerpo de Inspectores (Ordenanza Nº 130, artículos 1 y 2).
B) Visitará todos los meses un servicio de la capital y los servicio de tres Departamentos cada dos ceses, para realizar de ese modo una inspección anual por lo menos de cada servicio.
Si se aumentara el número de Inspectores, se distribuirá la tarea para hacer más frecuente la inspección en que se seguirá el orden que se considere más conveniente.

Art. 6º Habrá dos clases de Inspecciones: general y parcial.
Las Inspecciones Generales (Ordenanza Nº 130) comprenderán:

a) Sobre Técnica Médica

1) Estudio de enfermos.
2) Historias Clínicas.
3) Archivos.
4) Estadísticas: de enfermos, de análisis, de inyecciones, de colecciones fotográficas.
5) Actividad científica.

b) Sobre administración

1) Revisación de libros.
2) Locales.

c) Gestión general

1) Orden.
2) Higiene.
3) Aseo.
4) Presentación del personal.
5) Lucha contra la mosca.
6) Depósito.

La actividad de cada una de las ramas precedentemente enumeradas será clasificada de uno a diez.
Las Inspecciones parciales comprenderán una de las secciones: a, b, o c.
Art. 7.o Las inspecciones generales serán efectuadas por el Médico Inspector de Servicio acompañado del Secretario o del empleado de Secretaría que designe la Dirección.
Las Inspecciones parciales deberán ser realizadas por el Médico Inspector en la Sección A.
En las Secciones B y C las inspecciones podrán ser realizadas por el Médico Inspector o por el Secretario o por el empleado de Secretaría que se designe.
Art. 8º Las Inspecciones generales en el Departamento de Montevideo, se harán en dos días de la misma semana o en dos días distintos de dos semanas seguidas. Se iniciarán dentro de la primera hora fijada como inicial para atender al público. La permanencia se prolongará hasta la hora fijada de terminación de la consulta.
Las inspecciones parciales comprenderán un día de funcionamiento y se harán en la Sección que se determine.
Art. 9.o Las actas de Inspecciones deberán iniciarse haciendo constar la hora del comienzo de la inspección, personal que se encuentra presente, hora de llegada de los que estuvieren ausentes, número de enfermos que concurrieron ese día por primera vez, ficha correspondiente y diagnóstico probable. (Sección A).
Se practicará el contralor de funcionamiento del punto de vista administrativo (Secciones B o C) de todo lo cual quedará expresa constancia en el acta registrada en el Libro Especial de Inspecciones que firmará con el o los Inspectores el Médico de Servicio, así como los formularios especiales de Inspecciones.
De las Inspecciones Parciales se llenará el formulario de Inspecciones.
Art. 10. Las Inspecciones en los servicios de los demás Departamentos se harán comprendiendo un Departamento por vez, o más de uno si así los creyere conveniente la Dirección en acuerdo con el Médico Inspector. En estas Inspecciones el Médico Inspector irá acompañado del Secretario o del empleado de Secretaría que se designe de acuerdo con la Dirección.
Art. 11. El Médico Inspector y el Secretario procederán a la clasificación punteada establecida en el artículo 6.o, y harán un informe sobre las observaciones recogidas en su inspeccoón, haciendo las sugestiones que creyeren conveniente para la mejor puesta en función de los servicios.
Art. 12. Se llevará libreta especial para cada Departamento y para cada servicio, donde se concentre de una manera efectiva y práctica los datos relacionados con cada servicio, como ser: Inventario General estimativo anual, Balance de Existencias, detalle del personal y todo lo que indique antecedentes útiles para el mayor acopio de datos utilizables en cualquier momento.
Art. 13. Asimismo deberá informar sobre el funcionamiento de los servicios, la forma de llevar las historias clínicas, la asistencia del personal técnico.
Art. 14. Las Inspecciones Parciales podrán ser hechas por los diversos integrantes del cuerpo de Inspectores (artículo 6.o) en las funciones especiales para las que fueren designados.
Art. 15. Las diversas dependencias cooperarán eficazmente a la acción que tienen que desplegar las inspecciones puntualizadas en los artículos precedentes.
Art. 16. Los Jefes de Servicio tomarán conocimiento del resultado de dichas inspecciones, firmando conjuntamente con el Inspector o Inspectores los formularios especiales sin perjuicio de que podrán en cualquier momento conocer el informe anotado en la libreta especial correspondiente a su servicio.

C) SECRETARIA

Artículo 17. El Secretario es el Jefe inmediato de las Oficinas, sin perjuicio de la superintendencia del Director, y como tal tene a sus órdenes el personal adscripto a las mismas.
Cuidará de la equitativa distribución del trabajo y vigilará, además, que el personal de servicio cumpla estrictamente con sus deberes, aplicando en todos los casos las disposiciones reglamentarias vigentes, dando cuenta al Di-

rector de las irregularidades o faltas en que incurran los empleados.

El Secretario podrá delegar, con aviso a la Dirección, cualquiera de las tareas fijadas en el artículo 19.

Art. 18. Para el mejor funcionamiento de las Oficinas se establecerán las siguientes Secciones:

A) Asuntos entrados.
B) Contabilidad.
C) Trámite interno.

Art. 19. Corresponde además al Secretario:

A) Organizar y custodiar el archivo de todos los documentos del Departamento.
B) Dar entrada y ordenar convenientemente todos los asuntos que se presenten a la Dirección.
C) Preparar los datos necesarios para los informes que deban evacuarse.
D) Vigilar que los libros de Contabilidad, registros de estadísticas sean llevados con orden y regularidad, informando al Director.
E) Llevar los libros de informes, copiador de notas, registro de empleados y los demás que sean necesarios para el mejor funcionamiento de la Oficina.
F) Llevar a conocimiento del Director los pedidos de informes necesarios para una acertada resolución.
G) Formular los cuadros y estados que sean necesarios para apreciar la marcha del Departamento.
H) Asegurar que se cumplan los horarios fijados para el funcionamiento de la Oficina, concurriendo con puntualidad y regularidad, exigiendo lo mismo de los otros empleados.
I) Durante las horas en que se encuentre ausente el Director, asumirá su representación debiendo informarle luego sobre las novedades habidas.
J) Llevar el inventario general de las Oficinas Centrales y dispondrá se lleven los libros de gastos que sean necesarios para la contabilidad de artículos

DE LOS AUXILIARES

(Oficial 1.o, Auxiliares, Escribientes).

Artículo 20. Corresponde a los mismos:

A) Realizar todos los trabajos dispuestos por el Secretario.
B) Cumplir los horarios fijados.
C) No podrán abandonar sus funciones sin autorización previa del Secretario, quien deberá llevar una libreta especial donde registrará los pedidos para ausentarse. La ausencia sin autorización, debidamente comprobada, se considerará falta.
D) Reclamarán ante el Director de cualquier disposición que consideren lesiva a sus derechos, quien deberá elevar informada la reclamación interpuesta.

SECCION ASISTENCIA Y PROFILAXIS

Disposiciones generales

Artículo 21. Los distintos servicios que integran esta Sección (Dispensarios Antisifilíticos, Policlínicas de Vías Urinarias y Blenorragia, Servicio Sanitario de Higiene Sexual, Servicios Odontológicos, Consultorio Prenupcial, Laboratorio y Centro de Lucha contra la Sífilis Congénita, actuarán bajo la responsabilidad directa de los Jefes respectivos de acuerdo con el plan de organización hecho por la Dirección, de quien dependerán y ante la cual deberán realizarse las gestiones o reclamaciones que la Dirección deberá elevar informadas debidamente a la División Higiene, (Incisos A, B, H, I, J, N, del artículo 4.o).

Art. 22. Cuando el personal auxiliar (Escribientes, Enfermeros, Sirvientes) fueren destacados por el Director del Centro Departamental o Auxiliar desempeñarán sus funciones en los Servicios a los que fueren destinados, no pudiendo ser utilizados en otras tareas durante las horas de funcionamiento del Dispensario, ampliado en una hora (media hora inicial para la preparación del local y anotaciones, media hora final para dejar el local utilizable).

Art. 23. En los distintos servicios se atenderán a los enfermos tratando de hacer el diagnóstico clínico, los análisis de laboratorio y su tratamiento.

En todos los servicios desde el punto de vista diagnóstico y tratamiento se seguirá el plan general que formule el Director Técnico, quien podrá reclamar, si así lo creyere conveniente, la colaboración de Jefes de Servicio para la adopción del plan general de tratamiento y profilaxis.

Se llevarán los libros necesarios para las anotaciones pertinentes a su funcionamiento.

Art. 24. Para los Dispensarios de los Departamentos (excepto Montevideo) rige lo dispuesto en la Orden General de Servicio N.o 622 Ap. 1.o.

Los Médicos Jefes de Policlínicas de Campaña que, de acuerdo con la Orden General de Servicio N.o 622 tienen a su cargo las funciones de Médicos de Higiene Sexual, actuarán, del punto de vista técnico, bajo la superintendencia de la Dirección del Departamento de Higiene Sexual.

Del punto de vista administrativo están supeditados al contralor del Director del Centro Departamental en cuya jurisdicción actúan.

Art. 25. Cuando en un mismo local que no forma parte del Hospital ni de la Sala de Auxilios, funcionen varios servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública, ejercerá las funciones de Encargado Jefe del local el Jefe de Servicio de mayor antigüedad de Salud Pública, quien no podrá interferir la faz técnica de los demás servicios, pero tendrá a su cargo la vigilancia del personal auxiliar, secundario y de maestranza de los distintos servicios a fin de asegurar su buen funcionamiento y cuidando se tenga en buenas condiciones de higiene el local.

Art. 26. Fíjase como horario de los servicios técnicos para atender enfermos normal mínimo diario dos horas (doce horas semanales) y el máximo de tres horas diarias (18 horas semanales).

Art. 27. Los servicios funcionarán en horas extraordinarias, además del horario regular establecido, cuando así lo requieran las circunstancias.

Art. 28. Para los miembros del Personal Técnico se aplicará lo establecido en los artículos 1º, 2º, 5º, 6º y 7º del decreto reglamentario de licencia y asistencia de los funcionarios dependientes del Ministerio de Salud Pública de fecha 25 de enero de 1935.

Art. 29. En ningún caso las extracciones de sangre, inyecciones intravenosas o cualquier otra forma de tratamiento activo serán hechas por personal ajeno al personal técnico que es directamente responsable de la aplicación correcta, debiendo por tanto ser contraloreada cuando fueren encomendadas a personal no técnico.

Art. 30. Ningún enfermo puede ser asistido simultáneamente en la clínica oficial y en el consultorio particular.

Art. 31. Será considerado como motivo de exoneración exigir o aceptar remuneración de clase alguna por los miembros del personal técnico, auxiliar, secundario o de maestranza, así como aconsejar la aplicación de los tratamientos en los consultorios particulares.

Está igualmente vedado a los técnicos la utilización en los consultorios particulares del personal secundario que actúa a sus órdenes en el servicio oficial. A quien no cumpliera esta disposición se le hará en primer término una prevención y, en caso de mantenerse esa situación, se declarará el cese del personal secundario, con observación del técnico que lo utiliza.

Art. 32. Rige para las licencias y asistencia de los funcionarios la Ordenanza Nº 58 y sus modificaciones.

Art. 33. En casos de ausencia por causa imprevista justificada deberán todas las personas que pertenecen al Dispensario dar aviso con anticipación suficiente para no perturbar su funcionameinto. La falta de personal auxiliar y de maestranza no servirá de excusa al personal técnico para no cumplir sus funciones, debiendo atender a los enfermos en la forma que sea posible, aun cuando fuere, limitándose al examen e indicaciones a los concurrentes.

A) Dispensarios Antisifilíticos

Artículo 34. El personal de los dispensarios comprende (o comprenderá):

A) Médico Jefe;
B) Médicos colaboradores, Adjuntos, Ayudantes o Asistentes.
C) Visitadora Social.
D) El personal (Escribiente o Auxiliar).
E) Personal de maestranza, (enfermeros, personal de servicio, porteros, etc.).

Art. 35. Son deberes y obligaciones de los Médicos-Jefes:

A) Ejercer la superintendencia técnica administrativa y la vigilancia del funcionamiento del Dispensario, poniendo en práctica en sus líneas generales la acción programada por la Dirección Técnica del Departamento de Higiene Sexual.
B) Observar los enfermos, haciendo todas las investigaciones necesarias para un correcto diagnóstico clínico y de laboratorio, dirigir y vigilar el tratamiento de los mismos, en cuya tarea deberá ser secundado por los médicos colaboradores y la Visitadora Social.
C) Recibir, distribuir y aplicar los medicamentos, llevando el contralor en la forma dispuesta por la superioridad.

D) Contralorear el consumo de medicamentos y hacer responsable a cada uno del material que se le confía.
E) Tomar las medidas de orden y disciplina necesarias para el funcionamiento regular del servicio a su cargo.
F) Cuidará que bajo ningún pretexto el enfermero haga tratamiento alguno estando ausentes los médicos, velando por el prestigio del servicio y evitando que el enfermo jerarquice al enfermero al ver que es éste quien lo ve durante toda la aplicación de una serie.
Por la misma razón deberá seguir de cerca la evolución de las lesiones en actividad que presenten los enfermos, anotando su observación en la Historia Clínica respectiva.
G) Llevar al día la estadística y las historias clínicas del Dispensario con la colaboración del personal auxiliar.
H) Tomar las medidas de orden y disciplina para el funcionamiento regular del servicio, de acuerdo con las líneas generales de acción del Departamento de Higiene Sexual.
I) Formular en la fecha correspondiente los pedidos de instrumental, medicamentos, útiles de escritorio, libros, etc. necesarios para el funcionamiento regular del Dispensario.
J) Hacer periódicamente ante los enfermos reunidos una breve conversación sobre el alcance y resultados benéficos de la lucha profiláctica contra los males venéreos, destacando las graves consecuencias de estos males cuando no se les cura debidamente.
K) Presentar anualmente una memoria detallada y comentada sobre el funcionamiento del servicio, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección sin perjuicio de las comunicaciones y sugestiones que en cualquier momento puedan formular para la mejor realización de los cometidos del Departamento de Higiene Sexual.

Art. 36. Corresponde a los médicos colaboradores (Adjuntos, Ayudantes o Asistentes):

A) Secundar en sus funciones técnicas a los Jefes de Dispensarios, reemplazándolos en caso de inasistencia imprevista o por decisión de la Dirección en caso de licencia.
B) Dar cumplimiento a las órdenes de carácter técnico que imparta el Jefe del Dispensario.
C) Aplicar los tratamientos en la forma que disponga el Jefe del Dispensario.
D) Colaborar con el Jefe del Dispensario en la vigilancia del funcionamiento del Dispensario, forma como desempeñan sus tareas el personal auxiliar y de maestranza, dando cuenta de inmediato al Jefe de las infraccions observadas, para su corrección.
E) Colaborar con el Jefe del Servicio en las breves conversaciones que deberán hacerse en cada servicio sobre alcance y resultados benéficos de la lucha profiláctica y terapéutica contra los males venéreos.

Art. 37. Son deberes de los ayudantes técnicos, practicantes de dispensarios:

A) Concurrir puntualmente al servicio para el que han sido designados a las horas de funcionamiento fijadas.
B) Acompañar a los médicos en las consultas.
C) Anotar en las historias, tarjetas, libros, etc. las indicaciones que dicte el médico.
D) Vigilar el personal de maestranza en el desempeño de sus tareas, si así lo resolviera el médico de servicio.

VISITADORAS SOCIALES

Artículo 38. Dado el número limitado de Visitadoras que existe en este Departamento y que impide destacar una en cada servicio, se hará la distribución de tareas en la forma que mejor considere la Dirección para hacer que concurran a los distintos dispensarios a la vez que realicen las visitas a domicilio que sea posible.

PERSONAL AUXILIAR

(Escribiente, Auxiliar)

Art. 39. Son sus deberes y atribuciones:

A) Concurrir media hora antes de la establecida para atender a los enfermos a fin de preparar los libros registros, libretas de anotaciones, historias clínicas, etc. que son utilizados en cada consulta.
B) Llenar las indicaciones hechas por el Jefe del Servicio.
C) Retirarse después de haber archivado y guardado los libros, historias clínicas, análisis que no han sido debidamente anotados.
D) Colaborar al mejor orden en el funcionamiento del servicio.

PERSONAL DE MAESTRANZA

1) De las Nurses, Enfermeros

Artículo 40. Son sus deberes y atribuciones:

A) Cumplir las disposiciones del Médico Jefe y de los Médicos del servicio de acuerdo con las indicaciones que hagan los técnicos.
B) Tendrán bajo llave los medicamentos que se les entreguen enviados por proveeduría.
C) Al término de cada consulta presentarán al Jefe del servicio o a la persona que éste designara los envases vacíos (ampollas de medicación utilizada) procediendo al recuento y anotación en la hoja correspondiente.
D) El último día del mes harán un balance de las existencias de cada medicación y de cada dosis, a la vez que procederán a presentar al Jefe las jeringas, agujas y demás instrumentos que se utilizaron cuyo número deberá constar en el parte mensual detallado que deberá ser elevado a la Dirección. Los instrumentos, agujas, jeringas inutilizados deberán ser entregados donde fuera dispuesto en su oportunidad.
E) Les está terminantemente prohibido dar inyecciones, prestar cuidado a enfermos sin que se encuentre algún miembro del personal técnico dentro del servicio, debiendo exigir previamente al enfermo la tarjeta en que constará la anotación hecha para ese día por los Jefes de Servicio. La comprobación reiterada de esta falta considerada grave será penada preventivamente con observación en privado, observación en público, amonestación, suspensión temporaria y eliminación.
F) Deberán concurrir con media hora de anticipación a la fijada para iniciar la atención del público, para desinfectar los útiles, preparándolos para la tarea y deberán quedar al término de sus tareas el tiempo necesario para higienizar los útiles, instrumental, etc.
Deberán concurrir con los sirvientes y porteros a la higienización del local.

2) DE LOS APRENDICES DE ENFERMEROS

G) Secundarán a los enfermeros en sus cometidos de acuerdo con lo dispuesto por el Jefe del Servicio.

3) DE LOS SIRVIENTES Y PEONES

Son sus deberes y atribuciones:

H) Atender todo lo referente al servicio de limpieza, mandados, higiene y limpieza del local.
I) Cuidar que los enfermos guarden el orden de acuerdo con las indicaciones que le haga el Jefe del Servicio o miembros del personal técnico.

4) DE LOS PORTEROS

Son sus deberes y atribuciones:

J) Cuidar especialmente de la higiene de la entrada, patio, corredores de los servicios en cuya tarea deberán colaborar los sirvientes (artículo 39, inciso F).
K) Atenderán especialmente la puerta de entrada en hora de funcionamiento del dispensario, evacuarán las comisiones y demás servicios que le sean ordenados de acuerdo con las disposiciones que imparta al efecto el Médico Jefe o quien lo sustituya.

5) DE LOS ENCARGADOS DE DISPENSARIOS

Son sus deberes y atribuciones:

L) Abrir el consultorio con media hora de anticipación a la fijada para atender al público.
M) Velar por el orden y aseo del local.
N) Mantener en buen estado de conservación el mobiliario, instrumental y en general todo aquello que corresponda al consultorio.
Ñ) Cuidar de que el público guarde correcta actitud en la sala de espera, haciendo que pasen por orden de llegada frente al médico durante el horario de funcionamiento del servicio.

b) POLICLINICA DE VIAS URINARIAS Y BLENORRAGIA

Artículo 41. El personal de estas policlínicas comprende (o comprenderá):

A) El Médico Jefe.
B) Médicos colaboradores (Adjuntos, Ayudantes, Asistentes).

C) Visitadora Social.
D) Personal auxiliar.
E) Personal de Maestranza (Enfermeros, personal de servicio, porteros, etc.).

Art. 42. Las disposiciones generales (artículos 22 a 32) y las contenidas en los artículos 35 a 39 le son aplicables al personal de estas policlínicas.

c) SERVICIO SANITARIO DE HIGIENE SEXUAL

Artículo 43. El Servicio Sanitario de Higiene Sexual está integrado por:

A) Personal Técnico.
B) Personal Administrativo.
C) De Maestranza y Secundario y de Servicio.

Actuará bajo la dependencia del Director del Servicio Sanitario de Higiene Sexual. Para el personal de servicio rigen las disposiciones generales contenidas en los artículos 26 al 32 inclusive.

Art. 44. El Personal Técnico está integrado por:

A) Director.
B) Médico Adjunto.
C) Médicos Inspectores.
D) Encargado de Laboratorio.

Art. 45. Son deberes y atribuciones del Director:

A) Ejercer la vigilancia y contralor del Servicio, en su faz técnica y administrativa.
B) Asistir a la inspección de mujeres y examen clínico, realizándolo personalmente si así lo creyera conveniente.
C) Contralorear la forma cómo son llevados los libros por los empleados tratándose de que se encuentren al día y en perfecto orden.
D) Contralorear el parte diario de la visita médica.
E) Elevar el resumen de lo actuado de acuerdo con la disposición precedente en el inciso D), a la Dirección del Departamento de Higiene Sexual.

Art. 46. Son deberes y atribuciones del Médico Adjunto:

A) Secundar al Director en las tareas que a éste corresponden.
B) Sustituirlo en caso de ausencia temporaria.

Art. 47. Son deberes y atribuciones de los Médicos:

A) Realizar el examen clínico de las mujeres que concurren al servicio al o a los consultorios, tratando de investigar todas las afecciones venéreas y otras capaces de ser trasmitidas por comercio intersexual, tratando de que ese examen sea lo más completo posible.
B) Hacer las indicaciones de búsquedas bacteriológicas o serológicas y de los exámenes que considere necesarios para llegar a un diagnóstico.
C) Hacer las indicaciones terapéuticas.
D) El médico que practique el examen firmará la libreta de la inscripta, consignando en ella la palabra **Sana** o **Enferma** según fuere su estado.
E) Cuando lo creyere conveniente, disponer la internación (inciso 3 del artículo 2º de la Ley Orgánica de Salud Pública).
F) Terminada la visita de cada turno, hará un resumen del número de mujeres examinadas, las disposiciones tomadas, el número de las que faltaron sin aviso y el de las que convendría hospitalizar.

Art. 48. El Encargado de Laboratorio deberá acompañar a los señores Médicos en la hora de consulta, que deberá cumplirla, con media hora de tolerancia, que rige como disposición general en este Reglamento.

Art. 49. Los análisis deberán ser hechos en el día antes de terminar.

DE LA CASA DE SALUD

Artículo 50. Se destina a la internación de las mujeres cuyo estado de contagiosidad así lo requiera y donde serán asistidas hasta la curación de sus manifestaciones contagiosas.

Art. 51. Tendrá dos médicos: uno el Director, otra Adjunto, qcienes deberán si así lo permitiera el número limitado de internadas, auxiliar a los médicos en su consulta del o de los consultorios.

Art. 52. Diariamente se comunicará al Director las novedades ocurridas, altas y bajas, resultados de exámenes de Laboratorio. Mensualmente elevarán el informe correspondiente al Director, con copia. Esta será archivada, debiendo elevar el original informado al Director del Departamento de Higiene Sexual.

DE LOS EMPLEADOS

Artículo 53. Tendrá los que en forma permanente o transitoria destine al Director del Departamento de Higiene Sexual y estará bajo la inmediata dependencia del médico Director.

Art. 54. Se encontrarán en sus ra fijada a cada uno por el Médico Director teniendo en cuenta que deberán turnarse en la hora de entrada.

Art. 55. No podrán dejar de asistir a la Oficina sin aviso justificado ni podrán retirarse sin autorización del Médico Director.

Art. 56. Sin perjuicio de las obligaciones que a cada empleado señala este Reglamento, están en el deber de desempeñar todos los trabajos de oficina que les encomiende el médico Director.

DEL OFICIAL 1.o

Artículo 57. Ese empleado es el encargado de todo lo que concierne la parte administrativa y de cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones que dicte el médico Director.

Art. 58. En tal carácter le conrresponde:

A) Dar conocimiento exacto al médico Director de todas las novedades diarias.
B) Dirigir y vigilar el regular funcionamiento de la oficina, procurando que los empleados llenen debidamente sus deberes y observen orden y moralidad en el servicio.

Art. 59. Le incumbe particularmente llevar los siguientes libros:

A) Registro de casas reglamentadas.
B) Registro General de Inscriptas.
C) Registro de Inscriptas Hospitalizadas.
D) Registro de inscriptas enfermas comunes.
E) Libretas de fugadas y borradas.
F) Libreta de emigradas.
G) Llevado el estado general de las inscriptas que concurren al dispensario, anotando a cada una la indicación de asistencia o falta según corresponda, consignando en la casilla respectiva el diagnóstico de la enfermedad de las que pasen a la Casa de Salud y en la casilla de observaciones anotar las que faltaron a la visita con aviso de enfermas.
H) Terminada la visita, hará el resumen numérico de las que fueron practicadas, de las faltas con aviso y sin él y de las inscriptas hospitalizadas, cuyo resumen firmado presentará al médico Director.
I) Independientemente del estado a que se refiere el artículo anterior, presentará al médico Director una relación nominal de las inscriptas inasistentes, especificando cuáles son las que han incurrido en infracción.
J) Tendrá a su cargo la custodia de las libretas de Valores intervenidas por la Contaduría General de la Nación para la recaudación de multas, extendiendo los recibos, que deben remitirse a la Jefatura de Policía a los efectos de solicitar su aplicación y recaudación.

DE LOS AUXILIARES

Artículo 60. Secundarán en sus tareas al Oficial 1.o y serán sus obligaciones particulares llevar los siguientes libros:

A) Traslado de Inscriptas.
B) Libro de Inscriptas que tienen a su cargo los médicos de zonas.
C) Libro copiador de oficios.
D) El archivo con su correspondiente índice.

DEL PORTERO

Artículo 61. Este empleado tendrá a su cuidado la limpieza de la Oficina y desempeñará todas aquellas comisiones inherentes a su cargo que le encomienden sus superiores.

Art. 62. En los días de visita tendrá como cometido especial entregar el número de orden a las inscriptas que concurran al Dispensario para ser examinadas, quedándole terminantemente prohibido entablar conversación con ellas.

d) SERVICIO ODONTOLOGICO

Artículo 63. Rige lo establecido en la Ordenanza número 113 para los Odontólogos, Jefes, Adjuntos o Asistentes de los distintos servicios.

e) CONSULTORIO PRENUPCIAL

Artículo 64. Rige la Ordenanza N.o 62 relacionada con su funcionamiento, rigiendo también las disposiciones generales (artículos 26 al 31) en cuanto le sean aplicables.

f) LABORATORIO

Artículo 65. El personal del Laboratorio está integrado por:

A) Personal Técnico.
B) Personal Administrativo.
C) Personal de Maestranza.

D) Personal de Servicio.

Art. 66. El personal técnico lo integran el Director y auxiliares.
Art. 67. Corresponde al Director:

A) Distribuir y vigilar el trabajo de los empleados, dando cuenta a la Dirección del Departamento de las faltas o deficiencias observadas.
B) Extender y firmar los pedidos, útiles, etc., elevándolos a la Dirección del Departamento para su resolución.
C) Elevar a la Dirección del Departamento los remitos por los cuales se establece la cantidad de cada artículo recibido o los recibos de compra hechos con el VºBº correspondiente.
D) Hacer llevar un libro inventario de la oficina, controlándolo.

Art. 68. Corresponde al Jefe del Archivo Serológico:

A) Distribuir y vigilar el trabajo de los empleados que integran el personal de archivo dando cuenta a la Dirección del Departamento de las faltas o deficiencias observadas por intermedio de la Secretaría.
B) Extender y firmar los pedidos de informes que se soliciten, elevándolos a la Dirección del Departamento.
C) Extender y firmar los pedidos de útiles, etc. elevándolos a la Dirección del Departamento para su resolución

2) DEPARTAMENTOS RESTANTES

G) Dispensarios de Higiene Sexual

Artículo 69. Rigen para estos dispensarios las disposiciones vigentes en lo que se refiere a la prostitución y las disposiciones de este reglamento en lo que le sean aplicables.
Art. 70. Iguales normas regirán para las policlínicas generales que de acuerdo con la orden general de servicio Nº ... están llamados a colaborar con este Departamento.

DE LOS ENFERMOS

Deberes y Derechos

Artículo 71. La asistencia de los enfermos venéreos es gratuita. La gratuidad de los servicios prestados obliga naturalmente a los enfermos a cumplir rigurosamente las indicaciones que les sean hechas:

A) Todo enfermo, deberá presentar la documentación que se le exija. Como muchas veces requieren xámenes complemntarios de otros servicios de Salud Pública, deberá proveerse del carnet respectivo.
B) Todo enfermo está obligado a colaborar en la lucha contra los males venéreos para lo cual suministrará el mayor número posible de datos: el o los posibles focos de contagio que frecuentó en el último tiempo, invitará a los supuestos contaminantes a concurrir a la consulta de los servicios del Departamento de Higiene Sexual
C) Todo enfermo está obligado a acatar y dar cumplimiento a todas las disposiciones del Jefe del Servicio, debiendo guardar al debido respeto y consideración a todos los empleados, observar una conducta circunspecta y respetuosa durante su permanencia.
D) Todo enfermo debe saber: A) Que debe abstenerse de toda relación intersexual hasta que haya curado por completo sus lesiones. (Consultando siempre al médico. B) Que en caso de que contagiare a otra persona puede ser procesado por delito.
E) El Médico puede en caso de que su asistencia sea irregular, proceder a su internación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley Orgánica de Salud Pública que en el inciso 3º dice así: "Determinar cuando fuere necesario, por intermedio de sus Oficinas Técnicas, el aislamiento y detención de las personas que por sus condiciones de salud pudieran constituir un peligro colectivo".

ATENEO DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE SEXUAL

Artículo 72 — De todos los servicios del Departamento de Higiene Sexual las historias de los enfermos que se asistan serán llenadas con todos los datos de observaciones (Historia Clínica), datos de laboratorio, tratamiento y evolución de las lesiones. Terminada la asistencia del enfermo —alta, fallecimiento, etc.— la historia con la firma del Médico Jefe pasará a la Sección Departamento Científico.
Art. 73º — En esta Sección, el empleado que se designe sacará copia de las historias, se harán las reproducciones fotográficas de radiografías, de preparaciones anatómicas, devolviendo los originales al servicio de origen a la mayor brevedad posible.
Art. 74º — Este material duplicado formará el archivo especial el Departamento Científico.
Art. 75º — Si así lo creyera conveniente en acuerdo con el Jefe del Servicio, podrán quedar archivadas las historias originales, piezas anatómicas, radiografías, etc. en el Deparmento Científico.
Art. 76º — El Departamento Científico tiene el derecho de controlar la forma como se llevan las historias clínicas, forma en que se mantienen las fichas y museos, proponiendo las medidas que permitan hacer eficaz la colaboración.
Art. 77º — Las historias clínicas serán clasificadas en la siguiente forma:

ENFERMEDADES

1º Blenorragia:
a) Aguda, b) Crónica.

2º Chancro blando:
a) Chancro solo, b) Complicaciones.

3º Poradenolinfitis:
Forma aguda: 1 Chancros, 2 Procesos lifagíticos, 3 bubones, 4 Uretritis, 5 Balanitis, 6 Rectitis.
Formas crónicas: 1 Síndrome Hughier, 2 Jersild, 3 Abscesos de la margen del ano, fistulizados ó no, 4 Ano vulvar, 5 Procesos crónicos prostáticos, 6 Indaratio P. P., 7 Enfermedades de Dupuytren, 8 Localizaciones nerviosas, Esclerosis en placas, Parkinson, 9 Localizaciones arteriales: artritis, obliterantes periféricas, Coronaritis.

4º Sífilis:

Sífilis primaria: W) Negativo, W) Positivo.

Sífilis secundaria:
Sífilis terciaria:

Meningitis, Neuro sífilis -Tabes, Latente-P. G.

Poradenitis asociada con:

A) Blenorragia, B) Chancro blanco. C) Sífilis.

Art, 78º — Con los miembros del personal técnico que serán invitados a inscribirse voluntariamente, se orgazará el Ateneo del Departamente de Higiene Sexual. En este Ateneo se celebrarán dos clase de sesiones: A) una destinada a la presentación de enfermos con exposición limitada a 10 minutos comprendiendo semiología, diagnóstico, tratamiento y resultados. Terminada la exposición, queda en discusión tiempo limitado a cinco minutos improrrogables a cada comentarista. La copia del trabajo leído deberá ser entregada a la archivista. B) Está destinada a la lectura del resumen y ficha de trabajos originales de la especialidad, ficha y resumen que la archivista coleccionará y quedará a disposición de cualquiera de los Ateneístas para su consulta.

2º Tome nota División Higiene y Departamento de Higiene Sexual. — Comuníquese, publíquese, etc.

Por El Consejo:

MARTINEZ TRUEBA. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga. — Secretario.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 6, 13 y 20 de agosto de 1952.

1—Se autoriza al Centro Departamental de Salud Pública de Salto, para utilizar los servicios de los suplentes señor Raúl Enrique Fagúndez y señora Rosaura Guimaraens de Román en reemplazo de los titulares señor Martín Fagundez y señora Hilda Cuestas de Machado, respectivamente, en uso de licencia por enfermedad por el término de un mes.

2—Atento a lo informado por la Comisión Honoraria de Adquisiciones, se aceptan las ofertas de la firma Guillermo Schafer, presentada en la licitación pública número 48, realizada el 28 de abril de 1952, primer llamado, Cif y|o Plaza, por material para imprenta (Administración de Lotería).

3—Idem, se aceptan las ofertas de la firma Carlos Staff y Cía., por C. F. Palmer London Limitada, Inglaterra, presentada en la licitación pública Nº 52, realizada el 26 de mayo de 1952, (segundo llamado), por Aparatos de Fisiología, Cif y|o Plaza, destinados al Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas.

4—Idem, se acepta la oferta presentada por la firma Stewart Vargas y Cía. Ltda., en la licitación pública Nº 98, realizada el día 7 de julio de 1952, primer llamado, plaza por Obras de ampliación y reforma en el Servicio de Radiología del Instituto de Cirugía para Post-graduados y Habilitaciones para Religiosas en el edificio del Hospital Pasteur.

5—Se autoriza el pago a favor de la firma W. y A. Pusterla de la suma de $ 3.078.20, correspondiente a las reparaciones efectuadas en la instalación de calefacción en el Pabellón de Curieterapia en el Hospital Pereira Rossell.

6—Se acepta la renuncia presentada por la señora María Francisca Guipponi de Barreto, del cargo de Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

7—Se designa para ocupar un cargo de Enfermera 2ª en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto, a la actual Sirviente y Peón Máxima Núñez de Galeano; para sustituir a ésta a la actual integrante del Cuadro de Suplentes del mismo Centro, señorita Alba Rnée Flores. Se designa para subrogar a la suplente Alba Renée Flores a la señora Juana Medina de Erche.

8—Se designa para integrar el Cuadro de Suplentes del Hospital Pereira Rossell a las siguientes personas: Adalia Ponte Pena, Juana Quintana, Blanca Iribarne y Carlos Julio Almanza.

9—Se designa para ocupar un cargo de Enfermera 2ª en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores a la actual Enfermera del mismo, señora Rosa Ferrer de Burgos y para subrogar a ésta a la actual suplente, señorita Celia Rodríguez García. Se designa para integrar el cuadro de suplentes a la señorita Juana Rosa Moncher Arrascaeta.

10—Se designa con carácter interino y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, para ocupar un cargo d Médico de Guardia en el Hospital Maciel, al doctor Alberto Barquet.

11—Se renueva el contrato hasta el 31 de agosto de 1953 del personal de la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos.

12—Se designa al doctor Emilio T. Luciani, para ocupar el cargo de Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

13—Se designa al doctor Calixto César de Alava, para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Isla Mala.

14—Se da retroactividad al 1º de febrero de 1952, a la designación del doctor Pedro Sartori, para ocupar interinamente el cargo de Médico Ayudante de Policlínica Médica del Hospital Maciel, efectuada por decreto del Poder Ejecutivo número 22.399 de 23 de abril de 1952.

15—Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 1º de la División Administración al actual Escribiente del Departamento de Higiene Sexual, señor Crispulo Oficialdeguy y para subrogar a éste al señor Oscar Raúl Mesutti Borras.

16—Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, para utilizar los servicios de la suplente María Bertha Sánchez en reemplazo de la titular señora Isidora Angela De Simone de Salvetti, en uso de un mes de licencia por enfermedad.

17—Idem de Rosario, para utilizar los servicios del doctor Mario Aurelio Playan, en reemplazo del Médico de Sala y Policlínica doctor Juan J. Costa, en uso de una prórroga de licencia por enfermedad por tres meses a partir del 1º de mayo de 1952.

18—Se autoriza la utilización del suplente doctor Gil Lindner en reemplazo del titular doctor Isidoro H. Prota, Director de la Policlínica de Salud Pública de Montes, en uso de licencia por enfermedad por el término de treinta días.

19—Se autoriza al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, para utilizar los servicios del suplente Vicente Mezquita en reemplazo del cocinero Pablo López, en uso de 15 días de licencia reglamentaria.

20—Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, para utilizar los servicios de la suplente señorita Aurora Paula Payero en reemplazo de la Lavandera Paula Belen Dávila en uso de 20 días de licencia por enfermedad.

21—Se autoriza a la Colonia Saint Bois, para utilizar los servicios del doctor Cantalicio Fros, en reemplazo del doctor José María García Pardo en uso de licencia por enfermedad por el término de tres meses a partir del 1º de abril de 1952.

22—Se autoriza al Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó para utilizar los servicios del doctor en Odontología Alfredo Suárez Coelho en reemplazo de la doctora Celia Iris Roca de Rabellino, en uso de licencia por maternidad, a partir del 18 de abril de 1952.

23—Idem de San José, para utilizar los servicios de la Obstétrica Olga Crisci en reemplazo de la titular Margarita Chocho de Chocho en uso de una prórroga de licencia por enfermedad por el término de 30 días, a partir del 15 de abril de 1952.

24—Idem de Mercedes, para utilizar los servicios del doctor Luis Méndez Aserito en reemplazo del Médico de Higiene Sexual doctor Salvador H. Milans en uso de dos meses de licencia por enfermedad.

25—Idem de Rivera, para utilizar los servicios del suplente Nelson Pintos, en reemplazo del señor Teófilo Wernes, en uso de licencia por enfermedad por el término de tres meses, a partir del 15 de marzo de 1952.

26—Por decreto Nº 22.947, se aprueba la reglamentación del Departamento de Higiene Sexual del Ministerio de Salud Pública.

27—Atento a lo informado por la Comisión Honoraria de Adquisiciones, se acepta la oferta presentada por la firma "La Platense S. A.", en la licitación pública Nº 59, realizada el día 7 de julio de 1952, segundo llamado, Cif y|o Plaza, por pinturería.

28—Idem, se acepta la oferta presentada por la firma Compañía Uruguaya de Botones Ltda., en la licitación pública número 78, realizada el día 30 de junio de 1952, primer llamado, Cif. y|o Plaza, por botones.

29—Idem, se aceptan las ofertas presentadas por las firmas: Fábrica Nacional de Papel S. A., y M. C. de Casabó Ltda., en la licitación pública Nº 92, realizada el día 24 de junio de 1952, segundo llamado, plaza, por papel embalaje, estraza, fumar y bolsas de papel.

30—Idem, se acepta la oferta presentada por la firma Guillermo Schafer, en la licitación pública Nº 51, realizada el día 23 de junio de 1952, segundo llamado, Cif. y|o plaza, por suministro e instalación de una impresora chica y de una guillotina (Administración de Lotería).

31—Idem, se aceptan las ofertas presentadas por las firmas Arias Sienra y Castagnino y José María Sarasola S. C., en la licitación pública Nº 61, realizada el día 30 de junio de 1952, segundo llamado, Cif. y|o plaza, por cueros, artículos de zapatería, etc.

32—Idem, se aceptan las ofertas presentadas por las firmas: Héctor M. Fabricio, Cooperativa Nacional de Productores de Leche y Whitaker y Cía. Ltda., en la licitación pública Nº 12, realizada el día 11 de febrero de 1952, primer llamado, Cif. y|o Plaza, por leche desecada, azúcares no fermentacibles, etc.

33—Idem, se aceptan las ofertas presentadas por las firmas: Dirección General de Institutos Penales, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., y S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, en la licitación pública Nº 77ª realizada el día 30 de junio de 1952, segundo llamado, plaza, por alpargatas, zapatillas y zuecos.

34—Se prorroga por el término de dos meses, la contratación de los cuatro peones enlazadores, autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nº 22.333 de 27 de febrero de 1952, señores: Antonio Orlando Alvarez, Oscar Atanacio Barreto, Genoves Perugorria Calcagno y Luis Alberto Perugorria Calcagno.

35—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación a acreditar a la cuenta artículo 70 de la ley 9539 de Ordenamiento Financiero de 31 de diciembre de 1935 la suma de $ 500.000.00 a tomarse del rubro 3.05 del item 10.54, a cuenta de los suministros correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio corriente.

36—Se autoriza la inclusión de los productos medicinales a base de Hidrazina del ácido isonicotínico, entre los medicamentos amparados en la reducción de derechos aduaneros y adicionales, equivalente al 20 o|o de su valor CIF que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 1951.

37—Se acuerda una partida mensual de $ 30.00 para el pago de los gastos de locomoción, a favor del Inspector de la Inspección General de Hospitales señor Eulogio Rabela Auza, con retroactividad al 1.o de enero de 1952.

38—Se autoriza a liquidar, en carácter de reválida con retroactividad al 1.o de enero de 1952 y hasta la promulgación de la ley presupuestal la partida de $ 135.00 mensuales acordada a favor del señor Luis Alberto Barlocci, por decreto del Poder Ejecutivo N.o 20.272 de fecha 18 de enero de 1951, como Encargado de la Sección Estadística del Instituto e Radiología y Centro de ucha Contra el Cáncer en el Hospital Pereira Rossell.

39—Se autoriza al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, para utilizar los servicios de la odontóloga, señorita Adela Carli, en reemplazo del odontólogo del Dispensario Antituberculoso N.o 4, doctor Miguel Gleffi, en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

40—Se aumenta a $ 50.00 mensuales con retroactividad al 16 de enero próximo pasado la cantidad de $ 30.00 menles que percibía el señor Angel César

Ronco por concepto de gastos de locomoción.

41—Se aumenta a $ 45.00 mensuales a partir del 1.o de agosto corriente, la cantidad de $ 15.00 mensuales que percibe el Fiscal de la División Administración señor Amílcar Sommaruga, por concepto de gastos de locomoción.

42—Se autoriza a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, para proceder a la adquisición de un camión destinado al transporte de los equipos móviles.

43—Se libra orden de pago a favor del Banco Comercial, cesionario de la Empresa Perelli y Parado, Ingenieros, por la suma de $ 11.256.56 por la construcción de 8 edificios para las cocinas de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare, autorizadas por decreto del Poder Ejecutivo N.o 20.172 de 3 de enero de 1951, Licitación 650.

44—Se amplía el contrato subscripto con la Empresa Perelli y Parrado Ingenieros, para la construcción de ocho Pabellones para las cocinas de la Colonia "Dr. Bernardo Etchepare", de acuerdo con la licitación N.o 650 del 2 de octubre de 1950, decreto del Poder Ejecutivo N.o 20.172 de 3 de enero de 1951 de $ 143.998.71 a $ 26.189.80.

45—Se deja sin efecto las partidas de locomoción acordadas por decreto del Poder Ejecutivo N.o 22.271 de 20 de febrero de 1952, a favor de las Visitadoras del Hospital "Dr. Pedro Visca" señoritas Jacinta Rossini y señora Margarita Ardito de Capo, por las sumas de $ 10.00 y $ 9.00 respectivamente.

46—Se designa una Comisión integrada por el Director Adjunto de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, en representación de dicha Secretaría de Estado; un delegado del Ministerio del Interior, en representación de los demás Ministerios; el señor Gerente del Banco de Seguros del Estado; un delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo, en representación de las demás Intendencias; un delegado de la Asociación de Funcionarios Públicos y otro de la Facultad de Derecho, que tendrá el cometido de estudiar el problema referente a la aplicación de tarifas arancelarias especiales a los funcionarios del Estado que requieran tratamiento médico y quirúrgico en los establecimientos de Salud Pública.

47—Se autoriza a liquidar a la lavandera del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, señora Dolores Bocalini de Zunino, desde el 1.o de enero de 1951 al 31 e diciembre del mismo año, los haberes por las tareas realizadas durante el período a razón de $ 160.00 mensuales.

48—Se prorroga hasta la promulgación de la ley presupuestal el plazo de las autorizaciones concedidas en el decreto N.o 22.274, vigentes al 30 de junio de 1952.

49—Se autoriza a la Colonia Saint Bois, para utilizar los servicios del suplente doctor Dionisio Pérez en reemplazo del titular doctor Ramón Sierra, en uso de una prórroga de licencia por enfermedad por el término de 3 meses, a partir del 1.o de julio de 1952.

50—Se autoriza a la Direción del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, para utilizar los servicios del suplente Nelson Pintos en reemplazo del sirviente y peón Teófilo Wernes, en uso de un mes de licencia por enfermedad, a partir del 15 de junio de 1952.

51—Se designa para ocupar un cargo de enfermero para el Puesto de Socorro de Fray Marcos (Servicio de Asistencia Domiciliaria) a la señora Julia de Armas de Franco.

52—Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco, a liquidar los haberes correspondientes al señor Pedro Melo por las tareas desempeñadas durante el período comprendido entre el 17 de diciembre de 1950 al 15 de febrero de 1951 inclusive.

53—Idem a la Dirección del Centro Departamental de Mercedes para utilizar los servicios de la Partera Suplente, Alba E. Dolara, en reemplazo de la Partera titular señora Mercedes María L. Latapié de Borio, en uso de licencia extraordinaria por el término de cuatro días, a partir del 20 de marzo de 1952.

54—Idem a liquidar al doctor Ruben Scheppard, con retroactividad al 1.o de enero de 1952, la cantidad de $ 60.00 mensuales por concepto de gastos de locomoción por atender la Policlínica de Polanco del Yí.

55—Idem a liquidar los haberes a favor de la señora Margarita Rodríguez de Affonso, por el período comprendido entre el 1.o de febrero y el 31 de diciembre de 1951, como lavandera del Centro Departamental de Salud Pública de Melo, a razón de $ 90.00 mensuales.

Se autoriza en carácter de reválida, con retroactividad al 1.o de enero de 1952 y hasta la promulgación de la ley presupuestal, la liquidación de haberes a favor de la señora Margarita Rodríguez de Affonso como lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Melo a razón de $ 90.00 mensuales.

56—Idem a liquidar a favor de la suplente del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes, señorita Inda Estala, los haberes correspondientes, desde el 27 de agosto al 26 de noviembre de 1949, a razón de $ 105.00 mensuales; desde el 15 de junio al 31 de julio de 1950 a razón de $ 105.00 mensuales; y desde el 1.o de agosto al 31 de diciembre de 1950 a razón de $ 160.00 mensuales; y desde el 1.o al 17 de enero de 1951 a razón de $ 160.00 mensuales.

57—Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, en carácter de reválida, con retroactividad al 1.o de enero de 1951 y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, a utilizar los servicios de dos unidades suplentes; y con retroactividad al 1.o de enero de 1952 y hasta la promulgación de la ley presupuestal, a utilizar los servicios de dos unidades suplentes (no se especifican nombres por ser variables) decreto del Poder Ejecutivo N.o 17.460 de 23 de junio de 1949 a razón de $ 160.00 mensuales cada uno.

58—Idem de Nueva Palmira, para utilizar los servicios del médico suplente doctor Emilio Altieri, en reemplazo del Médico del Servicio de Higiene Sexual doctor Eduardo Rubio, en uso de licencia por enfermedad por el término de un mes, a partir del 12 de abril de 1952.

59—Se deja sin efecto la partida de pesos 65.00 mensuales con cargo al rubro 1.09 Inciso "D" del Item 10.54 acordada por decreto del Poder Ejecutivo número 22.265 del 20 de febrero próximo pasado a favor de la señora Brígida Gómez como lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordoñez, por haber renunciado el 1.o de diciembre de 1951. Se designa lavandera del mismo con retroactividad al 1.o de enero de 1952, y hasta la promulgación de la ley presupuestal, a la señora Guillermina Fernández de Fernández con una asignación mensual de $ 65.00. Se rectifica el nombre de la señora María Ferreira de Fernández autorizada como lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de José Batlle y Ordoñez "Doctor Héctor Giannarelli" por decreto de Reválida N.o 22.265 de fecha 20 de febrero próximo pasado, por el de María Felipa Ferreira de Fernández.

60—Se renueva la contratación de los servicios de la partera suplente del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos, señorita Blanca Lila Colet, en reemplazo de la titular señora Susana Tihista de Sánchez, mientras dure la misión confiada a ésta en el Hospital Pereira Rossell, con retroactividad al 1.o de febrero de 1952, fecha en quela suplente tomó posesión de sus funciones.

61—Se autoriza a liquidar los haberes de la señora María Margarita Damasco de García, como lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, por el mes de julio de 1951 a razón de $ 160.00 mensuales. Se deja sin efecto la reválida extendida por decreto del Poder Ejecutivo N.o 22.265, del 20 de febrero próximo pasado a favor de la señora Juana Coria de Silveyra como lavandera del referido Centro, con retroatctividad al 1.o de enero ppo., y hasta la promulgación de la ley presupuestal, a la señora María Margarita Damasco de García a razón de $ 160.00 mensuales.

62—Se rectifica el decreto de reválida N.o 22.265 de 20 de febrero de 1952, en el sentido de que la retribución que debe percibir la lavandera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pirarajá, señora Isidra Baladan, debe ser de $ 55.00 y no de $ 20.00 como por error figura en el referido decreto.

63—Se autoriza a la Colonia Saint Bois para utilizar los servicios del técnico suplente doctor Dionisio Pérez en reemplazo del doctor Ramón Sierra, en uso de una prórroga de licencia por enfermedad, por el término de tres meses a partir del 1.o de abril de 1952.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 | Montevideo, Lunes 8 de Setiembre de 1952 | Núm. 13733

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años ...	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de los siguientes artículos: 2.700 metros paño tipo militar, color verdoso, según muestra, de un metro 50 de ancho, aproximadamente; 800 metros de brin yerba mate de 0 metro 80 de ancho, aproximadamente; 160 metros de entretela de 0 metro 80 de ancho, aproximadamente; 280 metros de cretona de 1.00 metro de ancho, beige; 800 hebillas de campera, 4.800 botones escudo de 15 milímetros, de corozo; 8.000 hormillas de 18 milímetros, color yerba mate; 12.000 hormillas de 15 milímetros, color yerba mate; 800 broches negros para cuello.

Las propuestas se presentarán el 15 de Setiembre a la hora 16 en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Seitembre de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Set.6-32353-v.set.15.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00 la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00 " "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00 " "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00 " "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00 " "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00 " "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00 " "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00 " "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00 " "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00 " "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00 " "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00 " "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Primer llamado

Por: Prismáticos de 8x30 y brújulas tipo reloj de bolsillo. Se podrá cotizar precios por mercadería puesta en los almacenes de este Servicio, Fas, Fob o Cif Montevideo.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas — Apertura: 3 de Octubre de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1952.

(Cta. corriente) 15|pub. Set.2-32292-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Primer llamado

Por brin y hormillas color yerba mate. Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones, Guaraní número 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Apertura: 16 de Setiembre de 1952 a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.5-32343-v.set.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Tercer llamado

Renglones: huevos y manteca. Destino: Escuelas Militar, Naval y de Mecánicos y Liceo Militar y Naval.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones. Guaraní 1599, los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas) Apertura: 13 de Setiembre a las 9 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.3-32307-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Primer llamado

Artículos: Atún, salmón, langosta, filet de anchoa, pimientos morrones, paté de pollo, lengua y jamón, mostaza, mermelada de durazno, pulpa de tomates, quesitos tipo chubut o similar, queso fresco, hojas para máquina de afeitar

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 12 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 29 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Set.2-32293-v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 80
Segundo llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, aceite comestible, conserva o extracto de tomates, galletitas, lentejas, lenguas de cordero, porotos manteca, porotos blancos y polvos para hornear.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas) — Destino: Cantinas Militares. — Apertura: 10 de Setiembre de 1952, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1952.

(Cuenta corriente) 9|pub. Set.1.o-32281-v.set.10.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2

Llámase a licitación pública para la venta de estiercol producido por la dotación de equipos del Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Setiembre de 1952, a la hora 9.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.

$12.00. 10|pub Set.1.o-32279-v.set.11.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 3

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas del Instituto.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 12 de Setiembre de 1952, a la hora 11.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30.

$12.00. 10|pub. Set.1.o-32280-v.set.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 57|41

Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

Impermeabilización y revoques

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los trabajos de impermeabilización de azotea y corrección de revoques a realizarse en el edificio de la citada dependencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 20 de Setiembre de 1952 a las 16 horas.

(Cta. Corriente) 5|pub. Set.5-32337-v.set.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Instalaciones muebles metálicos

Llámase a licitación, por segunda vez, para la construcción, trasporte e instalación de muebles metálicos destinados al edificio de la sucursal del Banco en la ciudad de Minas: mostradores, defensas de cajeros, mamparas y muebles en general. Carpeta con planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", primer piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta: $ 10.00).

Apertura de propuestas: Miércoles 24 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en la Sala de Actos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — La Gerencia General.

(Cta. Corriente) 7|pub. Set.5-32326-v.set.12.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 32|5

Primer llamado

Llámase a licitación para la contratación, ejecución, suministro y colocación de las puertas del tesoro y cofres forts, destinados a las Agencias Unión y Salto de esta Caja ubicados, respectivamente en 8 de Octubre 3823, Montevideo y en la calle Uruguay esquina Larrañaga de la ciudad de Salto, conforme al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División Arquitectura de la Caja —Misiones 1435— durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 8 de Octubre a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia General, en presencia de los interesados. Sólo tienen valor los pliegos de condiciones que lleven el sello del Departamento de Arquitectura. — La Gerencia General.

(Cta. Corriente) 3|pub. Set.5-32342-v.set.8.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública N.o 32|4

Primer llamado

Llámase a licitación para la contratación, ejecución, suministro y colocación de dos ascensores en el edificio propiedad de esta Caja, ubicado en la calle Uruguay esquina Larrañaga de la ciudad de Salto, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División Arquitectura de la Caja, —Misiones 1435— durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 24 de Setiembre a la hora 15, en el despacho de la Gerencia General, en presencia de los interesados. Sólo tienen valor los pliegos de condiciones que lleven el sello de Departamento de Arquitectura. — La Gerencia General.

(Cta. Corriente) 3|pub. Set.5-32341-v.set.8.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de carpintería a efectuarse en la Aeroestación de la Base de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, 25 de Mayo 269, y simultáneamente en el Cuartel que se construye en Laguna del Sauce, en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Setiembre de 1952 a la hora 16.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.4-32332-v.set.15.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de las aberturas de herrería destinadas a la Aeroestación del Aeropuerto de la Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, 25 de Mayo número 269, y simultáneamente en el Cuartel que se construye en Laguna del Sauce, en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Setiembre de 1952 a la hora 15.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.4-32333-v.set.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION HONORARIA DE LA ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS

Licitación

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de dos motores industriales Diesel, nuevos, para ser instalados: uno en una máquina secadora de cereales y otro en una máquina extractora de granos que esta Administración posee en la Planta de Silos Subterráneos, sito en Nueva Palmira (Departamento de Colonia). La potencialidad así como otras características que deberán reunir los motores de la referencia, están indicadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del citado organismo, Avenida Uruguay número 761 de 14 a las 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 9 de Setiembre próximo, a las 17 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. Ag.29-32262-v.set.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Aviso número 87

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 8 de Setiembre de 1952, hora 15. Licitación número 129: barraca, plaza (primer llamado) Hora 15 y 30 Licitación número 134: automóvil tipo mediano, Sedan, cuatro cuertas, plaza (segundo llamado). Hora 15 y 45. Licitación número 137: cal viva para construcción, plaza (segundo llamado).

Lunes 22 de Setiembre de 1952, hora 14 y 30. Licitación número 116: material odontológico, Cif y|o plaza (segundo llamado).

Lunes 3 de Noviembre de 1952, hora 14 y 30. Licitación número 143: alcaloides, Cif. (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952.

(Cuenta corriente) 4|pub. Set.5-32345-v.set.9.

CONSEJO DEL NIÑO

TRANSPORTE DE ESCOLARES

Licitación pública N.o 6

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el transporte de 180 escolares, desde la Institución Dámaso Larrañaga, General Flores 3214, hasta la Escuela ubicada en la calle Carlos Roxlo 1611. Horario escolar de 8 a 11 y 30.

Los pliegos de condiciones, pueden retirarse en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, Florida 1430.

La apertura se realizará el lunes 15 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en la Contaduría del Consejo.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.1.o-32284-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 256

Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez para proveer a estos Institutos de portland blanco, para el Taller de Mosaicos y Graníticos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 de Setiembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.4-32329-v.set.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 262

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para suministrar a estos Institutos de una máquina automática con dos vibradores para el Taller de Mosaicos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.4-32330-v.set.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública N.o 33|952

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 33|952 por el suministro de leña en astillas, hasta fin del presente ejercicio, fijándose la apertura de propuestas para el día 16 de Setiembre a las 10 horas, en las Oficina del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. (Adquisiciones).

(Cta. Corriente) 10|pub. Set.5-32340-v.set.16.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS

LICITACION N.o 34

Llamado a licitación pública para el suministro de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grupo motor generador para soldadura eléctrica por arco, destinado al Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría. Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Agosto de 1952. — El Secretario.

(Cuenta corriente, 28|pub. Ag.28-32253-v.set.29.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 225. — Suministro de un torno mecánico, una máquina Universal para carpintería y una máquina probadora de magnetos. — Apertura: Octubre 28, hora 15, en la Administración del Organismo, calle La Paz número 1095, 2.o piso. — Valor del pliego, $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Administración.

(Cta. corriente) 15|pub. Set.1.o-32287-v.set.17

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación pública N.o 86|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de congelación rápida, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 5 de Noviembre de 1952, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — La Administración.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.1.o-32285-v.set.11.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación pública 85|52

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de sondas ecoicas registradoras a instalarse en sus unidades pesqueras, de acuerdo con las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas, el día 29 de Octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Administración. — Montevideo, Agosto 22 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|Pub. Ag.28-32256-v.set.8.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 2075. — Compra de un motor completo con caja de cambios y embrague armado para chassis comercial "Chevrolet 1942". Apertura: 18 de Setiembre de 1952 a las 16 horas.

Número 2076. — Compra de un bote salvavidas. Apertura: 25 de Setiembre de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.5-32344-v.set.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 3782|52

Repuestos para aparatos telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Noviembre de 1952 para proveerse de 35.500 repuestos para aparatos telefónicos "Siemens Brothers" y 5 kilogramos carbón granulado para reparación de cápsulas microfónicas H. 13, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 12.30).

Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Set.5-32346-v.set.16.

U. T. E.

ADQUISICION DE UN EDIFICIO EN NUEVA HELVECIA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir UN EDIFICIO aparente para insta-

lar la central telefónica, con un mínimo de 4 piezas, una de ellas de 4, 5 x 6 m. c. y las demás de dimensiones aproximadas a 3 x 4 m. c., con 2 cuartos de baños y UN TERRENO anexo, con galpón y entrada para vehículos, en la localidad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, dentro del perímetro limitado por las calles 25 de Agosto, 18 de Julio, Artigas y Nueva Palmira.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente número 68.909|1, nombre del proponente: oferta por un edificio en Nueva Helvecia y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, de 13 30 a 18.30, sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 12 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.1.o-32283-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3781|52
Construcción de troncales telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el día 5 de Diciembre de 1952 a las 9 horas, para contratar el proyecto, suministro de materiales, etc., de la construcción de troncales telefónicas de larga distancia y en condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (octavo piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.4-32328-v.set.15.

U. T. E.
PRIMERA ETAPA DEL CIRCUITO DEL OESTE DE LA RED NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Licitación N.o 3233-52

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Diciembre de 1952, a las 9 horas, por el suministro y montaje del material necesario para montar la Primera Etapa del Circuito del Oeste de la red nacional de energía eléctrica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7 30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar, $ 100.00 m|n — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 15|pub. Ag.30-32272-v.set.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"GERTRUDIS D. DE GRAUMANN, ciudadana legal, escritora, domiciliada en la calle Pablo Zufriategui (Treinta y Tres), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su comedia dramática en 1 acto titulada "Voces...", de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan". — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Set.2-12524-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS B. PAREDES, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arrieta N.o 3131 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su plano del Departamento de Montevideo, que titula "Plano Néstor", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan". — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Set.2-12570-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO, oriental, compositor, domiciliado en la calle Tomás Villalba N.o 3330 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su composición musical (canción - tango) titulada "Evita!", de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan" — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Set.2-12542-v.set.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

A. B. MALINOW, argentino, escritor, domiciliado en la calle Mississipi 1557, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de su novela titulada "RICHARD ALLAN", de la cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, 28 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00. 10|pub. Set.1.o-12523-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANILO ALBERTO DI SEGNI CAPUA, italiano, artista, domiciliado en la calle Chaná 1815, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su modelo escultórico titulado "PERFIL CIRCULAR DE ARTIGAS", del cual se declara autor habiendo depositado en esta Oficina las fotografías a los efectos que correspondan. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00. 10|pub Set.1.o-12487-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
Ley sobre Derechos de Autor

"RAQUEL SAENZ, escritora, oriental, domiciliada en la calle Uruguay 1530 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de su Selección de Poemas que titula "Estos versos míos" de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan" — Montevideo, Agosto 22 de 1952 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino
$6.00 10|pub. Ag.28-12229-v.set.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor Interino, dictada en los autos "Número 553|952. MIRANDA (ESTEBAN) y otros Presunciones de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Andrés Madoz, Américo González y Juan Carlos Alzáibar para que comparezcan a prestar declaración en los autos mencionados, bajo apercibimiento de procederse como por derecho corresponda (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Agosto 27 de 1952 — Humberto Benítez, Receptor Interino.
(Cuenta corriente) 30|pub. Set.3-32327-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66521. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ORIENTAL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivo. — La Dirección
$4.00 10|pub. Ag.28-12228-v.set.8.

Acta N. 66502 — Montevideo, Agosto 20 de 1952 — Con esta fecha, Nicolás Radamés Mutarelli, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CADILLAC", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.28-12261-v.set.8.

Acta N.o 66466. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca "MINISTRO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10.pub. Ag.28-12244-v.set.8.

Acta N. 66467. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Con esta fecha, Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca "CRIOLLO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Ag.28-12245-v.set.8.

Acta N. 66523. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca, "VULCAN-O", para la clase 12 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Ag.28-12241-v.set.8.

ACTA N.o 66475. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de Telefunken Gesellschaft für drahtlose Telegraphie m b. H., de Berlín, Alemania, solicita la marca "TELEFUNKEN", para distinguir las clases 6, 11, 12, 16, 21, 24, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Ag.29-12272-v.set.9.

ACTA N.o 66526. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América, solicita la marca

Squibb

para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00. 10|pub. Ag.29-12275-v.set.9.

ACTA N.o 66495. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Compañía Argentina de Cosméticos S. A. I. y Cía., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado registrar de la marca "PITRALON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Set.1.o-12452-set.11.

ACTA N.o 66528. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Norex Laboratories Inc., (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "AMITONE", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.30-12337-v.set.10.

ACTA N.o 66532. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, Chandler y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BASOL", para las clases 1, 6, 9 y 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.30-12377-v.set.10.

ACTA N.o 66531. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, solicita la marca "MARIA DE FRANCIA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00. 10|pub. Ag.30-12376-v.set.10.

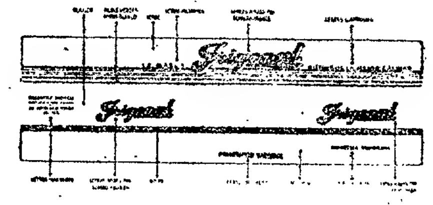
ACTA N.o 66476. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, en representación de Telefunken Gesellschaft für Drahtlose Telegraphie m. b. H., de Berlín, Alemania, solicita la marca



para distinguir las clases 12, 16, 21, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00. 10|pub. Ag.29-12271-v.set.9.

ACTA N.o 66490. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita registrar la marca "LIQUEMINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.29-12308-v.set 9.

ACTA N.o 66519. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub Set.1.o-12457-v.set.11.

ACTA N.o 66584. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "EMALUX" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.6-12881-v.set 17.

ACTA N.o 66545. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Rosenthal - Porzellan A. G., Alemania, solicita la marca



para clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 10|pub. Set.5-12791-v.set.16.

ACTA N.o 66604. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha Héctor Samudio y José Bednarik, Montevideo, solicitan la marca, "TRES CORONAS" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.6-12869-v.set.17.

ACTA N.o 66574. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A., de Montevideo, solicitan la marca, "ESSO EXTRA" para las clases 3, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.6-12830-v.set.17.

ACTA N.o 66573. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca, "WYNN" para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.6-12831-v.set.17.

ACTA N.o 66493. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por British American Tobacco Company Limited, de Londres (Inglaterra), solicita registrar la marca



para distinguir cigarrillos, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00. 10|pub. Set.1.o-12460-v.set.11.

ACTA N.o 66517. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00. 10|pub. Set.1.o-12459-v.set.11.

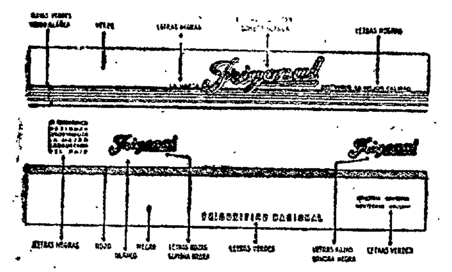
ACTA N.o 66516. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Carlos Schorr Braun, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub Set.1.o-12455-v.set.11.

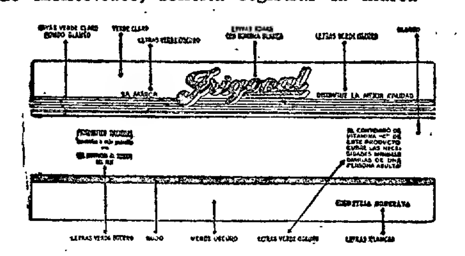
ACTA N.o 66541. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dürkoppwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "DURKOPP", para las clases 11, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Set.1.o-12432-v.set.11.

ACTA N.o 66518. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00. 10|pub. Set.1.o-12458-v.set.11.

ACTA N.o 66520. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Nacional, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00. 10|pub. Set.1.o-12456-v.set.11.

ACTA N.o 66486. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "COGELEX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Set.1.o-12454-v.set.11.

ACTA N.o 66494. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Aktiebolaget Ferrosan, de Malmo (Suecia), solicita registrar la marca "REHIBIN", para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Set.1.o-12453-v.set.11.

ACTA N.o 66547. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Godfrey L. Cabot, Inc. (E. U. de A), solicitan registrar la marca "MONARCH", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.3-12597-v.set.13.

ACTA N.o 66501. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.3-12612-v.set.13.

ACTA N.o 66500. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set 3-12613-v.set.13.

ACTA N.o 66499. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.3-12614-v.set.13.

ACTA N.o 66498. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15 00 10|pub. Set.3-12615-v.set.13.

ACTA N.o 66496. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.3-12616-v.set.13.

ACTA N.o 66548. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Emilio Fontana, S. C. (Montevideo), solicita registrar la marca "RESISTA", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.3-12598-v.set.13.

ACTA N.o 66497. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Set.3-12617-v.set.13.

ACTA N.o 66558. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago Sanguinetti e Hijos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LONDON CLUB", para distinguir artículos de la clase 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.4-12638-v.set.15.

ACTA N.o 66557. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por May y Baker Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "PROMICROL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12639-v.set.15.

ACTA N.o 66552. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Casimiro Polledo, Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Set.4-12699-v.set.15.

ACTA N.o 66556. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri (Montevideo), solicita registrar la marca "MECANOL", para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12640-v.set.15.

ACTA N.o 66559. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Godfrey L. Cabot, Inc. (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca "ELF", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12641-v.set.15.

ACTA N.o 66555. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Con esta fecha Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "PERCLAY", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12642-v.set.15.

ACTA N.o 66550. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Laboratorios Proteo, de Montevideo, solicita registrar la marca "SEPTIBIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12700-v.set.15.

ACTA N.o 66551. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Laboratorios Proteo, de Montevideo, solicita registrar la marca "RAYODIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12701-v.set.15.

ACTA N.o 66553. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESCUDO", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12702-v.set.15.

ACTA N.o 66554. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha Mercur S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DALE ELECTRIC", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12703-v.set.15.

ACTA N.o 66538. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha Ernesto Vidal, de Montevideo, solicita registrar la marca "CHAUFFARD", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12704-v.set.15.

ACTA N.o 66533. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha: Osvaldo Castro Pombo y Miguel Fazzino Di Camillo, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "MAPLE'S" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12705-v.set.15.

ACTA N.o 66536. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha Ernesto Vidal, de Montevideo, solicita registrar la marca, "REUVITAN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Set.4-12706-v.set.15.

ACTA N.o 66537. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha Ernesto Vidal, de Montevideo, solicita registrar la marca, "ASMEDRIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.4-12707-v.set.15.

ACTA N.o 66542. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Victoria Werke A. G., Alemania, solicita la marca "VICTORIA" para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.5-12788-v.set.16.

ACTA N.o 66543. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Rosenthal - Porzellan A. G., Alemania, solicita la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.5-12789-v.set.16.

ACTA N.o 66544. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Rosenthal - Porzellan A. G., Alemania, solicita la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.5-12790-v.set.16.

ACTA N.o 66546. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Con esta fecha, Juan Enrique Guyer, por Rosenthal - Porzellan A. G., Alemania, solicita la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Set.5-12792-v.set.16.

ACTA N.o 66566. — Montevideo, Setiembre de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ISOCOTAL", para la clase 9. — ublíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10 pub. Set.5-12733-v.set.16.

ACTA N.o 66522. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Protex Gesellschaft Müller y C.o m. b. H., de Garmisch-Partenkirchen, Alemania, solicita registrar la marca "PROTEX", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Set.2-12611-v.set.12.

ACTA N.o 66530. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh-I-Noor Pencil Factory L y Cía. Hardmuth, Empresa Nacional, de Checoslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00. 10|pub. Ag.30-12338-v.set.10.

ACTA N.o 66529. —. Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Unión Oil Company Of California (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

UNITEC

para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00. 10|pub Ag.30-12339-v.set.10.

ACTA N.o 66491. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "DERMOSPLENINE". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Set.1.o-12451-v.set.11.

ACTA N.o 66492. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, ha solicitado registrar de la marca "LIPOSPLENINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Set.1.o-12450-v.set.11.

ACTA N.o 66489. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Rodania S. A. (Suiza), solicita la marca "RODANIA", para la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00. 10|pub. Ag.29-12309-v.set.9.

ACTA N.o 66509. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Con esta fecha Norton S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NORTON", para artículos de la clase 6, 8, 11, 16, 21, 24, 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00. 10|pub. Ag.29-12273-v.set.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9337. — Montevideo, Setiembre de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina automática de marcar alpargatas, con sello eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Set.6-12840-v.set.17.

ACTA N.o 3322. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Werner Federico Hintze, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un soporte y al mismo tiempo dispositivo exprimidor para pomos y otros envases aplastables similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.6-12882-v.set.17.

ACTA N.o 9335. — Montevideo, 1.o Setiembre de 1952. — Con esta fecha, el señor Antonio La Nove, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención por quince años para "Un aparato para efectuar tejido de punto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Set.5-12745-v.set.16.

ACTA N.o 9336. — Montevideo, Setiembre de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de papeles con fines insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.5-12734-v.set.16.

ACTA N.o 9322. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Werner Federico Hintze, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un soporte y al mismo tiempo dispositivo exprimidor para pomos y otros envases aplastables similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12 00 10|pub. Set.4-12708-v.set.15.

ACTA N.o 9325. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Stanley Benson Caldwell y Eric Hurley, de Wirral, Cheshire, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con bisagras para puertas, muebles y sus similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.4-12709-v.set.15.

ACTA N.o 9326. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Stanley Benson Caldwell y Eric Hurley, de Wirral, Cheshire, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con bisagras para puertas, muebles y sus similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Set.4-12710-v.set.15.

ACTA N.o 9331. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha señor Aair Carrier Service Uruguay S. R. L. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de bolso transformable en almohada elástica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.4-12712-v.set.15.

ACTA N.o 9333. — Montevideo, Agosto de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Sver Aage Rasmussen, de Silkeborg, Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pretil de seguridad para carreteras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.4-12713-v.set.15.

ACTA N.o 9332. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha el señor Américo R. Carril Llanos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapa Corona doble cierre, con eliminación del corcho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.4-12723-v.set.15.

ACTA N.o 9328. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Heinrich E. Abel, de Gunzburg, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tela forrada cuyas partes textiles están pegadas mediante goma o una substancia elaborada en base de goma y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Set.4-12711-v.set 15.

ACTA N.o 9330. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Supply Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a medios de alimentación para bobinas de formularios continuos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Set.3-12599-v.set.13.

ACTA N.o 9313. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, señor El Mago S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo móvil de preparación y expendio de café" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$12.00. 10 pub. Set.1.o-12446-v.set.11.

ACTA N.o 9306. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Con esta fecha, el señor Luis Roque Nader Safi, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo tipo de ficha eléctrica" y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Set.2-12618-v.set.12.

ACTA N.o 9317. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, señor Enrique Tozzini, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de canilla con calentador de agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12447-v.set.11.

ACTA N.o 9316. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Alvin R. Tilley, de Middlesex (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medio para alojar un cable flexible de suministro de electricidad cuando el artefacto no se halla en uso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00. 10|pub Set.1.o-12448-v.set.11.

ACTA N.o 9310. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Con esta fecha, señor Rodolfo Gerstein, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de sillón plegable y adaptable a la posición del usuario" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12449-v.set.11.

ACTA N.o 9324. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kroy Unshrinkable Wools Limited, de Canadá, ha solicitado

patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar la lana para hacerla resistente al encogimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Set.1.o-12419-v.set.11.

ACTA N.o 9321. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Carlo Erba Societá Per Azioni, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la separación del d-1-Treo-p-Nitrofenil-2-Amino-1, 3-Propandiol en sus isomeros ópticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.30-12375-v.set.10.

ACTA N.o 9318. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sunbeam Corporation (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "CABEZA TRASQUILADORA" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, ordenase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00. 10'pub. Ag.29-12267-v.set.9.

ACTA N.o 9319. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. D. Process Limited, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la extracción de aceites y grasas de materiales que los contienen" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.29-12268-v.set.9.

ACTA N.o 9320. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Con esta fecha, el señor Miklós Tannenbaum, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mejora en instalaciones telefónicas de abonado corriente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.29-12294-v.set.9.

ACTA N.o 9312. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Con esta fecha, "Metalplast" G. López García y Cía.. (Montevdieo), solicita patente de invención por quince años para "MEJORAS EN PLAQUETAS Y|O BASES APLICABLES A LLAVES DE CONTACTO", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley 10.039, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 10|pub. Ag.28-12262-v.set 8.

ACTA N.o 9323. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Con esta fecha, señor Alberto Bazzano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva máquina lavarropa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00. 10|pub. Ag.29-12504-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitaciones públicas números 601, 602, 603, 604, 605 y 606

Licitación número 601. — Suministro de una sierra sinfin para madera dura. Depósito de garantía de propuesta: $ 25.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 14 y 30 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 602. — Suministro de una garlopa para madera dura. Depósito de garantía de propuesta: $ 20.00 Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 603. — Suministro de un cepillo mecánico para metales (limadora). Depósito de garantía de propuesta: $ 45.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 15 y 30 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 604. — Suministro de un equipo portátil de soldadura eléctrica con motor eléctrico. Depósito de garantía de propuesta: $ 20.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 605. — Suministro de un compresor con motor "Diessel" e implementos para su utilización. Depósito de garantía de propuesta: $ 120.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Hidrografía.

Licitación número 606. — Suministro de un martinete mecánico con motor eléctrico acoplado. Depósito de garantía de propuesta: $ 65.00. Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1952 a las 17 horas en la Dirección de Hidrografía.

Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 7|pub. Set.3-32305-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Administración Aguas Corrientes de Montevideo

Licitación número 11. — Suministro de doscientos cuarenta toneladas de caños de plomo (primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de doscientas cuarenta (240) toneladas de caños de plomo para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 16 de Setiembre de 1952 a las 16 horas en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo). — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — La Administración.

(Cuenta corriente) 6|pub. Set.3-32308-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS C. M. 226

Suministro de escobas, escobillas, escobillones, cepillos y plumeros. Apertura: Setiembre 30, hora 15, en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos), el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléfono 90 - 9 - 42. — La Administración.

Cuenta corriente) 8|pub. Set.3-32302-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública N.o 29.952

Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de carpintería y tapicería en el Salón de Actos de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — División Adm. y Secret. General.

(Cta. corriente) 7|pub. Set.2-32296-v.set.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación número 30|952

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para el Liceo en Fray Bentos. (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 57.00, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre de 1952, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — División Administración y Secretaría General.

(Cuenta corriente) 7|pub. Set.2-32297-v.set.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitación número 29

Llámase a licitación pública para la adquisición de tarjetas de punto y banca, con destino a los Casinos Municipales, de acuerdo a las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 17 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.70.

(Cta. corriente) 3|pub. Set.5-32350-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone, solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI, procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo; se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.

$108.00 90|pub. Ag.13-11239-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina, solicitando trasladar con destino al Celular 3.827. Grupo O, Torre B del Cementerio Buceo, procedente del nicho 1.353 del mismo cementerio, los restos de su padre don Lorenzo Vidal. Se hace público este pedido, previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo. 31 de Julio de 1952. — La Jefatura.

$108.00. 90.pub. Ag.5-10773-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo, antes expedido a su mismo nombre. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición — Montevideo Diciembre 26 de 1951 — La Jefatura.

$72.00 90|pub My.24-7011-v set.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de construcción de nichos en el Cementerio de Canelones, de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolos con tres (3) días de anticipación, previo pago de la cantidad de $ 5.00.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Setiembre a las 17 horas, debiendo los licitantes adjuntar certificado que justifique se encuentran al día con las Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares. Serán rechazadas las propuestas que no llenen este requisito y que no se ajusten al pliego de condiciones.

Tratándose de un segundo llamado se podrá adjudicar la propuesta cualquiera sea el número de ellas presentadas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

(Cuenta corriente) 5|pub. Set.3-32306-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE DISTRIBUCION Y PRODUCCION DE LECHE

Artículo 1.o) La producción de leche y distribución o reparto de la misma a la población se efectuará de acuerdo a las disposiciones que se establecen en la presente Ordenanza.

Empresas de reparto de leche

Artículo 2.o) Por empresa de reparto de leche se entiende al particular o entidad que efectúe la tarea del transporte de la leche desde el lugar de producción o desde la lechería, hasta el expendio para el consumo o domicilio del consumidor en su caso.

Art. 3.o) Las empresas de reparto de leche están obligadas a inscribirse en un registro que se abrirá al efecto y que llevará la Oficina Veterinaria Municipal por intermedio de las Juntas Locales denunciando el establecimiento donde se proveen de la leche y detalles de la organización del reparto, la Intendencia Municipal les adjudicará un número y les suministrará un documento (permisos de expender) que será exhibido en cualquier momento a requerimiento de los Inspectores Municipales.

Art. 4.o) Las personas que efectúen el reparto deberán poseer Carnet de Salud que renovarán anualmente expedido por el Servicio Médico Municipal que acredite que se hallan exentos de enfermedades trasmisibles.

Art. 5.o) Los propietarios de las empresas están obligados a denunciar y solicitar la asistencia médica para cualquiera de sus empleados en el que compruebe o simplemente sospeche la aparición de cualquier enfermedad contagiosa o lesión infectiva.

Art. 6.o) Cuando la enfermedad padecida sea de las consideradas infecto-contagiosas, los enfermos no podrán volver a sus ocupaciones sino poseen el certificado expedido por el Servicio citado en el artículo 4.o, que compruebe que no son portadores de gérmenes.

Art. 7.o) Las empresas deberán presentar al Municipio una constancia escrita de la autorización dada a sus empleados para efectuar el reparto de leche bajo su responsabilidad. Los interesados conservarán los documentos en su poder para ser presentados cuando así lo requieran las autoridades municipales.

Art. 8.o) Toda transferencia deberá comunicarse a la Oficina Municipal correspondiente dentro de los 10 días de producida, siendo obligatoria la presentación del documento que establece el artículo 3.o, y el Carnet de Salud en vigencia de los interesados y sus empleados.

Art. 9.o) Los repartidores deberán vestir ropa de trabajo adecuada, blanca o azul, lavable y en buen estado de conservación e higiene, cuidarán de su aseo personal y no podrán fumar mientras realizan el expendio.

Art. 10). Los repartidores y vendedores ambulantes autorizados, están obligados a permitir la inspección del vehículo y de los envases, por parte de los funcionarios municipales respectivos, cuando estos lo soliciten —así como entregar la muestra de la leche para efectuar el análisis físico-químico en el Laboratorio Químico Municipal. En el momento de la inspección, queda prohibido toda manipulación por parte del expendedor (trasegar y mezclar leche, voltear tarros, etc.), debiendo dejar en

completa libertad de trabajo al funcionario actuante.

Art. 11). Cuando la empresa de reparto lo solicite, el Inspector Municipal le entregará otra muestra igual a la extraída lacrada y rotulada, en un envase adecuado que suministrará el interesado, quedando una tercera como muestra testigo que se colocará en cámaras de refrigeración.

Vehículos de transporte

Artículo 12). Las empresas de reparto usarán vehículos que estén en buenas condiciones de higiene, conservación y funcionamiento y que sean adecuados, a juicio del Municipio, para los fines que se le destinan.

Art. 13). Dichos vehículos serán techados y cerrados lateralmente Tratándose de jardineras estarán pintadas de color gris piedra y tendrán toldo de lona impermeable pintada en el interior y exterior de color azul, con cortina en la parte posterior del mismo color. Tratándose de camiones, deberán ser cerrados, llevar toldos y estar pintados en la misma forma que los anteriores.

Art. 14). La Intendencia Municipal pintará a ambos lados de los vehículos y en forma bien visible la letra y el número de orden del registro respectivo. Cualquier otra inscripción o pintura deberá ser autorizada por el Municipio.

Art. 15). Toda vez que la letra y número del registro se encuentre poco visible por cualquier circunstancia, las empresas de reparto deberán presentarse ante el Municipio para que se proceda a su reparación

Art. 16). Los vehículos destinados al expendio de leche no podrán transportar —durante las horas de reparto— más que la leche con exclusión absoluta de agua u otro material.

Art. 17). Dichos vehículos deberán ser lavados diariamente y pintados por lo menos una vez al año.

Art. 18). Los vehículos que actualmente están en uso deberán ponerse en condiciones en el término de un mes a partir de la vigencia de esta Ordenanza.

Art. 19). Cuando por desperfectos u otra circunstancia, el vehículo autorizado deba ser sustituído provisoriamente por otro, deberá solicitarse de inmediato en el Municipio, un permiso precario de circulación.

III) Envases

Artículo 20). Para los envases regirán las siguientes disposiciones:

Inciso A). Los envases destinados al depósito y transporte de leche, serán de material inoxidable, (hierro o acero estañado), tendrán cierre hermético de ángulos redondeados, sin hendiduras, boca ancha que permita su fácil limpieza.

Inciso B). Todo modelo de envase o tanque empleado, deberá ser previamente aprobado por el Municipio.

Inciso C). Todo envase, medida y utensilios que se empleen en el depósito, transporte y venta, deberán hallarse en buen estado, perfectamente limpios y serán lavados con agua hirviendo antes de ser llenados.

Inciso D). Los Inspectores Municipales procederán al decomiso de aquellos recipientes o envases que se encuentren en malas condiciones o no sean los aprobados, siempre que habiendo mediado un apercibimiento por escrito no se haya corregido la deficiencia.

Inciso E). En los envases no podrá llevarse otro material que no sea leche pura en buenas condiciones de higiene.

Inciso F). Los recipientes con leche que sean depositados sobre carreteras o caminos para ser recogidos por las empresas de reparto. deberán ser protegidos convenientemente, para preservarlos de la acción de los rayos solares.

Art. 21). Los expendedores que transporten tarros de leche cerrados con candados quedan obligados a llevar consigo la llave correspondiente.

IV) La leche

Artículo 22). La leche es el producto del ordeñe completo e ininterrumpido, de una lechera sana, bien alimentada y no fatigada.

Art. 23). El ordeñe debe realizarse con higiene. Antes de efectuarlo se lavará la ubre y regiones vecinas con agua y jabón, secándolas con un paño limpio. El personal deberá lavarse las manos con agua y jabón antes del ordeñe

Art. 24). La leche será entregada al cliente consumidor dentro de las ocho horas de realizarse el ordeñe, como máximo para impedir su alteración.

Art. 25). Queda prohibido el expendio de leche en la vía pública después de las once horas del día. En el período comprendido entre el 15 de Noviembre y el 15 de Abril, sólo podrá hacerse hasta las 10 y 30 horas.

Art. 26). Sólo se permitirá la venta de leche fuera de las horas indicadas en locales expresamente autorizados por la Intendencia Municipal y que posean equipos refrigeradores, los que podrán también realizar el reparto a domicilio.

Art. 27). Los tambos que se encuentren en condiciones de realizar dos expendios diarios, podrán efectuar el de la tarde, entre las 17 y las 19 horas, debiendo para ello solicitar un permiso municipal especial.

Art. 28). Queda absolutamente prohibido vender:

A) Leche calostral, leche viscosa, amarga, pútrida, sucia, acidulada, que tenga tinte azulado, amarillento, y también la leche sanguinolenta y con pus.

B) Leche de animales afectados de tuberculosis, brucelosis, fiebre aftosa, ictericia, septicemia, rabia, disentería u otra enfermedad que pueda alterar la naturaleza de la leche.

C) Leche de animales con forrajes alterados, dañosos o capaces de transmitir a la leche mal olor y mal sabor, como también la de animales tratados con sustancias tóxicas de acción general.

D) Leche descremada.

E) Leche aguada.

F) Leche con agregados de otras bustancias que alteren su composición después del ordeñe.

Art. 29). La leche para el consumo deberá reunir las siguientes condiciones:

A) Materia grasa: mínimo 2.7 gramos en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre, Marzo y Abril y 3.2 gramos en los meses del resto del año.

B) Extracto seco sin grasa: 8.5 gramos todo el año.

C) No coagulará a la prueba del alcohol a 70 grados. No obstante la leche que coagula a dicha prueba, será admitida si su acidez no excede de 19 grados Dornic.

D) Densidad: 1.028 a 1.033.

E) No podrá contener una cantidad mayor de 500.000 (quinientos mil) gérmenes por centímetro cúbico.

Art. 30). Los análisis de las muestras que se extraigan para inspeccionar, deberán hacerse a la mayor brevedad posible. Las muestras serán lacradas y rotuladas en frascos apropiados.

Art. 31). Los Inspectores municipales respectivos examinarán la leche y la decomisarán cuando no reuna las condiciones necesarias por causa de adulteración, por enfermedad o por mala alimentación de las vacas. Aplicarán las multas que correspondan y dejarán una papeleta al dueño del establecimiento.

Art. 32). La leche decomisada se le dará el destino que el Municipio crea conveniente.

V) Fuentes de producción

Artículo 33). Los productores de leche deberán estar inscriptos en un registro que llevará la Oficina Veterinaria Municipal.

A) Sanidad Animal

Artículo 34). Los propietarios de los animales que provean leche para consumo de la población, están obligados a denunciar a la Oficina Veterinaria Municipal, todo animal que presente signos notorios de enfermedad, (tos, fatiga, fetidez de las secreciones después de la parición, etc.) y especialmente toda anormalidad de la ubre y seguir las disposiciones que aquella indique. Deberán además denunciar de inmediato los animales que mueren para que el médico veterinario municipal pueda hacer el diagnóstico y tomar las medidas del caso.

Art. 35). Los animales que provean leche para consumo de la población, deberán ser tenidos en la mayor limpieza y su alimentación será abundante y de buena calidad quedando prohibido el uso de substancias que puedan comunicar a la leche propiedades nocivas o puedan alterar su color, olor o sabor.

Art. 36). Dichos animales deberán tener la boleta de sanidad correspondiente. Sin perjuicio de ello, se renovará la tuberculinización de todos los animales, por lo menos una vez al año, haciéndose el retiro de los animales reaccionantes, adoptándose las medidas que indique la Oficina Veterinaria Municipal y que se procederá asimismo a vacunar anualmente contra el carbunclo bacteridiano.

Art. 37). El médico veterinario municipal, visitará periódicamente los lugares de producción a fin de examinar el estado de salud de las vacas, dejando al dueño del establecimiento una papeleta donde conste el día, la hora de la visita y el estado de los animales existentes. Los animales enfermos deberán ser sacados del lugar dentro de las 24 horas siguientes a la notificación del veterinario.

Art. 38). A los Inspectores municipales encargados de la fiscalización del cumplimiento de las normas establecidas en la presente Ordenanza, se les permitirá libre acceso a los lugares de producción para verificar en ellos, las causas de deficiencias e irregularidades comprobadas en la leche, dando en su caso información, formulando la denuncia respectiva al médico veterinario municipal para que éste adopte las medidas del caso.

B) Galpón de ordeñe

Artículo 39. Las condiciones mínimas en lo referente al galpón de ordeñe serán: A) Construcción de material apropiado; B) Se adjudicará dos metros de ancho para cada animal; C) Techo: de fácil limpieza y buena conservación. Si es de dos aguas: las paredes estará a una altura de 2 metros 20 centímetros en la parte baja y 3 metros 50 en lo alto; D) Piso: impermeable, en declive y de fácil limpieza; E) Aberturas: suficientes para permitir buena ventilación y luz; F) Agua: abundante para la limpieza del local, lavado de animales y uso personal. Los tambos que produzcan leche certificada, deberán tener agua declarada potable por el Laboratorio Químico Municipal o el Laboratorio de Biología Animal de la Dirección de Ganadería; G) Higiene: Este galpón no podrá emplearse para otro uso que el de ordeñe de las vacas. Se mantendrá en perfecto estado de limpieza. El estiércol será recogido inmediatamente y llevado a un lugar alejado del galpón de ordeñe; H) El depósito de forrajes estará en otro lugar separado; I) Queda prohibida la habitación o dormitorio de personas en el galpón de ordeñe.

Art. 40. Los actuales galpones de ordeñe tendrán que llenar estas condiciones al año de estar en vigencia esta ordenanza

C) Tambos

Artículo 41. Los tambos establecidos y los que en un futuro se establezcan en la planta urbana y suburbana de las ciudades del Departamento, se ajustarán a las siguientes condiciones mínimas: A) Deberá solicitar permiso por escrito en los sellados y timbres de ley municipales correspondientes, B) Deberán tener una altura mínima de 3 metros (tres) en la parte más baja, techos de hierro galvanizado o madera, o dolmenit u otro material adecuado, paredes de ladrillo o campostería revestidas interiormente de material impermeable (revoque lustrado, baldosas, etc.) hasta la altura de 1.80 (un metro ochenta centímetros); C) Piso: impermeable en toda longitud del establo, sin junturas, lisos, con una inclinación de tres centímetros, con desagues descubiertos que llevarán las aguas hasta las cañerías sanitarias; D) Capacidad: para cuando menos la mitad de las vacas en producción correspondiendo a cada una un espacio de dos metros; E) Puertas: tendrán dos metros (2 metros) de altura como mínimo y ancho como el pasillo cuando menos; F) Aberturas suficientes que permitan la buena iluminación y ventilación y protegidas con telas metálicas que impidan el paso de insectos; G) Agua: abundante potable y en las condiciones establecidas en la parte final del artículo 39, inciso F); Deberán poseer una manga para la limpieza diaria del piso que se hará dos veces al día (mañana y tarde); H) El estiércol deberá ser recogido inmediatamente o depositado en un cajón impermeable con su tapa correspondiente a fin de evitar las filtraciones y malos olores. el que será sacado fuera de la ciudad todos los días antes de las seis de la mañana en verano y de las ocho en invierno: I). Las paredes deberán pintarse o blanquearse por lo menos una vez al año: J) Se construirá una pileta en el interior. a un metro de altura para el lavado de las manos del personal: K) Los depósitos de forrajes deberán estar en otro lugar del establo: L) Queda prohibida la habitación o dormitorio de personas en el establo: Ll) Higiene: lo mismo que lo establecido en el artículo 39. inciso G).

Art. 42. Los actuales tambos tendrán que llenar las condiciones establecidas en el artículo anterior a los 9 (nueve) meses de estar rigiendo esta ordenanza.

Art. 43. La Intendencia Municipal podrá establecer radios prohibitivos para instalación de tambos, así como limitar el número de los existentes cuando circunstancias especiales así lo determinen.

VI) Disposiciones generales

Artículo 44. Prohíbese el ordeñe así como la manipulación de la leche en cualquiera de las etapas (ordeñe, envasado, transporte, expendio) desde su producción hasta su entrega al consumidor por personas que padezcan enfermedades contagiosas o dermatosis de cualquier naturaleza.

Art. 45. Los propietarios de tambos o lecherías estarán sujetos también a lo dispuesto en el artículo 5.o de la presente Ordenanza.

Art. 46. Cuando en el domicilio de cualquiera de las personas a que se refiere el artículo 44 hubiese algún enfermo contagioso o ellas mismas hubieren sufrido una enfermedad de esa naturalea deberá denunciarse de inmediato al Servicio Médico Municipal.

Portadores de gérmenes

Artículo 47 Cuando la enfermedad padecida sea de las que posteriormente pueden hacer del enfermo portador de gérmenes patógenos quienes las sufran no podrán volver a sus ocupaciones si no poseen el certificado expedido por el Servicio citado anteriormente, que compruebe que ese peligro ha desaparecido.

Art. 48. La autoriación a que se refiere el artículo 3.o y 33 de esta Ordenanza deberá ser solicitada en sellos y timbres de Ley y Municipales respectivos, sin perjuicio de las reposiciones que correspondan.

VII) Régimen de sanciones

Artículo 49. Las infracciones a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza serán penadas con las siguientes multas: 1) Artículos 5.o, 9.o, 15, 17, 19 y 20, inciso F) con $ 5.00 (cinco pesos) por infracción; 2) Artículos 3.o, 4.o, 7.o, 8.o, 13, 18 y 20, incisos A), C), D) y E). Artículo 21 y artículo 33 con $ 10.00 (diez pesos) por infracción: 3) Artículos 25, 27, 38, 39, 41, 44, 46 y 47 con (diez pesos) la primera infracción y $ 20.00 (veinte pesos) las sucesivas; 4) Artículos 10 y 16, con $ 20.00 (veinte pesos) la primera infracción y $ 30.00 (treinta pesos) las sucesivas; 5) Artículo 28 incisos A), B), C) y D), artículo 29 inciso C) y E) con $ 20.00 (veinte pesos) la primera infracción, $ 30.00 (treinta pesos) la segunda y $ 40.00 (cuaren-

ta pesos) la tercera con retiro del permiso municipal. 6) Artículo 28, inciso E) con pesos 20.00 (veinte pesos) la primera vez $ 30.00 (treinta pesos) la segunda y $ 40.00 (cuarenta pesos) la tercera con retiro del permiso y decomiso total de la leche transportada; 7) Artículos 34, 35 y 37 de $ 10.00 (diez pesos) a $ 50.00 (cincuenta pesos).

Art. 50. Al productor, comerciante en leche o empresa de reparto, que no hiciere efectivo el pago de la multa correspondiente dentro del plazo de 10 (diez) días a partir de su notificación se le retirará el permiso municipal hasta tanto realice dicho pago.

Art. 51. El productor o comerciante en leche a quien se le hubiere retirado el permiso, no podrá seguir ejerciendo esa actividad. En caso de contravención se requirirán los servicios de la fuerza pública.

Art. 52. La reiteración de las infracciones podrá determinar además el retiro temporario de la habilitación o permiso, para producir o expender leche, hasta tanto sea regularizada la situación motivo de sanción.

Art. 53. Los productores que provean de leche a las empresas de reparto, serán pasibles de las multas que establece la presente Ordenanza, y hasta de clausura, cuando se compruebe que son responsables en todo o en parte, de las infracciones cometidas en el expendio.

Art. 54. La empresa de reparto, el productor o comerciante en leche que sea sorprendido con ese producto "aguado" en cualquier local o en la vía pública, será penado como establece el numeral 6 del artículo 49, sometiéndose los antecedentes a la justicia criminal representada por el Juzgado Departamental, a fin de que dicho organismo jurisdiccional aprecie la responsabilidad penal en que pueda haber incurrido el infractor.

VIII) Procedimientos

Artículo 55. Los Inspectores Municipales actuantes que constaten alguna infracción o infracciones a la presente Ordenanza, labrarán un acta en el lugar del hecho en formularios que imprimirá la Intendencia Municipal. El infractor deberá firmar dicha acta, y en caso de negativa así se hará constar, firmándola los demás funcionarios actuantes y los testigos si los hubiere, solicitándose la presencia de un funcionario policial cuya firma hará fe. El acta se labrará en triplicados de los cuales se le entregará al infractor el duplicado.

Art. 56. La presente Ordenanza empezará a regir a los 90 (noventa días) de publicación.

Art. 57. Quedan derogadas todas las ordenanzas sobre producción y expendio de leche, dictadas hasta la fecha y todas las disposiciones que se opongan a las que contiene la presente Ordenanza.

Art. 58. La Intendencia Municipal hará imprimir 1000 (mil) ejemplares de la presente ordenanza que distribuirá gratuitamente entre los interesados.

Art. 59. Comuníquese, etc. Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 3 (tres) días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y dos (1952). — (Fdo.:) Celedonio Iriondo Garino Presidente. — Tomás I. Cassella Secretario.

Maldonado, 3 de Abril de 1952. — La Junta Departamental; en sesión de hoy: Resuelve: Apruébase la Ordenanza sobre distribución y producción de leche, que luce de fs. 23 a fs. 31 vuelta de estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — (Fdo.): Celedonio Iriondo Garino, Presidente. — T. I. Cassella, Secretario.

Maldonado, 14 de Mayo de 1952. — Visto: Cúmplase la resolución de la H. Junta Departamental de fecha 3 de Abril, próximo pasado, apruébase la Ordenanza sobre producción y distribución de leche, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento por el término de diez días, pase a la Dirección de Abasto para su conocimiento y siga a la Dirección de Contaduría Municipal para que se sirva confeccionar impresos, diligenciado archívese. — (Fdo.): Ernesto F. Paravís Intendente Municipal. — José Alvaro Guerra, Encargado Secretaría. — (Expediente N.o 1145|949).

(Cta. corriente) 10|pub. Set.4-32312-v.Set.15.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 6 de 1952

4.a Sección

JUAN BERMANN, (representado por don Heriberto Leopoldo Ornstein), 42 años, soltero, industrial, checoslovaco, domiciliado San José 1018, y GERTA ORNSTEIN, (representada por doña Catalina Ornstein de Metzl), 41 años, soltera, empleada, checoslovaca, domiciliada San José número 1018.

CESAR CAGNANI, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ciudadela 1174, y PETRONA GIMENEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

5.a Sección

GUILLERMO OTTO FLORIAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1336, y ESTELA BLUMSCHEIN, 24 años, soltera, argentina, domiciliada S. de Chile 1333.

8.a Sección

SILVANO WILFREDO MOLINA CAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto número 1889, Apto. 4, y MARIA TERESA NOGUER MACHADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1889, Apto. 4.

LUIS CARLOS CAMPS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2261 (bis), Apto. 1, y LIBERTAD CASANOVA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sierra 2261 (bis), Apto. 1.

LUIS ALBERTO PASSERINI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Batoví 2064, y MARIA SOFIA OLGA BARRETTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1879.

9.a Sección

NELSON SECUNDINO EDUARDO FAGUNDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 2003, y DONATA AZUCENA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 8267.

10.a Sección

SEVERO LEONARDO ECHAGÜE, 59 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado San Ramón númer 791, y MATILDE GOMEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 791, (accidentalmente en el Hospital Pasteur).

VYTAUTAS JONAS MIKELIUNAS, 29 años, soltero, chofer, lituano, domiciliado S. Anca 1362, Apto. 3, y SARA LILYAN PRAT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1378, Apto. 11.

JOSE RIAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1970, y MIRACY CORREA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada D. Oribe 3328.

ESTEFAN MOK, 40 años, soltero, jubilado, rumano, domiciliado D. Oribe 3327, y ESTELA CORREA, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada D. Oribe 3327.

12.a Sección

RUBEN DARIO BOLLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3471, y MARIA MERCEDES VILLADEMOROS, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carmelo 1360.

MARIO GREGORIO HIDALGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1672, y MARIA DEL CARMEN LAGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1672.

LUIS ALBERTO SAQUIERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1627, y NADEZDA NABICAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1937.

14.a Sección

PEDRO BEDROSIAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3595, y ALICIA MARCARIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3595.

JULIO AYÇAGUER, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado General Luna 1227, e IRMA ESTANISLADA MOREIRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada General Luna 1227.

ANTONIO SUAREZ BLANCO, 53 años, viudo, empleado, domiciliado Zapicán 2429, y CLELIO CAMILA DANGAIZ, 40 años, viuda, domiciliada Zapicán 2429.

19.a Sección

JOSE MARIA LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2190, y GLADYS DOLORES DELOR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2053.

JOSE ANIBAL CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2281, y CLARA PORTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2281.

MIGUEL HRYNENKO, 45 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Hocquart 2138, y ANASTASIA GRANECZNY, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Hocquart 2138.

GODOFREDO AMERICO SPECK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución número 2284, y MARTHA NORMA RANIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier número 2071-3.

20.a Sección

ANTONIO GREGORIO MUSETTI, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Laureles número 231, y YOLANDA LAMAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4484.

OSCAR PRIETO, 21 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Villacencio 216, y LUISA VIOLETA CASAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 127.

JUAN CARLOS CATALO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4792, y SARA MACHADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5084.

22.a Sección

LUIS CESAR ESTEVEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado R. Kock 4087, y BLANCA FRANCISCA PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 4087.

NESTOR OMAR BERMUDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Arteaga 4230, y MARIA LUISA BERBOTTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 4230.

ANTONIO ALEJANDRO SOSA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2954, y JOVINA GARCIA BARRETO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Espartillo 3692.

PABLO RAFAEL BENARDUCCI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín número 3734, e IDA ROSA GIBELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín número 3412 (bis).

WILFREDO MODERNELL, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado G. Flores 3468, y BLANCA ACEVEDO ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3524

ANTONIO NELSON BALLESTEROS, 23 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Criollos 4031, e HILDA ANGELA BALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Contucci 3883.

JULIO MARIA MOREIRA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3942, y MARIA DEL HUERTO MAIDANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3943.

PEDRO ELADIO MELGAR, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tobas 3666, y MARIA ROSA CONSTANTINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3666.

24.a Sección

NATALIO ABADI ROMANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1458, Apto. 3, y FRANCISCA PUENTE PASCUAL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3083.

$2.00 P|p. 3|pub. v.set.9.

Montevideo, 5 de Setiembre de 1952

3.a Sección

HECTOR ROSENVASSER, 25 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Zabala 1372, y MARIA ROSA ALFRIDA van HAAREN, 21 años, soltera, estudiante, holandesa, domiciliada Zabala 1372.

ALCIDES PICOS, 38 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Reconquista 317, y CARMEN IGINI RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 317.

9ª Sección

JUAN CARLOS DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1870, e IRMA SEGOVIA, 19 años, [illegible], oriental, domiciliada Federación [illegible]

ROBERTO RIVERO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durán 5400, y FRUCTUOSA RAMONA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5317.

OSCAR PIANO, 24 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado La Renga 2431, y ELSA RITA SEYNDIC, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2019.

RUBEN VICENTE BALTRONS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lanús 5890, y OLGA LEGUISAMO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Lanús 5890.

VICTOR HUGO PEREYRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5454, y MARIA AZUCENA PERALTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1775.

11.a Sección

JESUS MARIA AMOEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palencia número 3417, y LIA INES GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliala Palencia 3417.

JOSE ANTONIO LLUFRIO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cambay 2581, y MARIA CELINA GARBARINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cambay 2581.

OSCAR PADULA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado Juan A. Cabrera 4177, y ALICIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada 20 de Febrero 2335.

FELIPE TORRANO, 56 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2492, y MARIA ENRIQUETA FRACHI, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2492.

IGOR JAKIMCZUK, 25 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Sainz Rosas 4696, y ELIDA AVEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sainz Rosas 4696.

LISANDRO PEREZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio número 4575, e HILDA QUAGLIATA, 23 años, soltera, textil, domiciliada Timoteo Aparicio 4575.

12.a Sección

PABLO NATALIO SORDELLI, 48 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2746, y CRIPOLINA GIMENEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2746.

NELSON PEREYRA, 23 años, soltero, tonelero, oriental, domiciliado Araycuá 2060, y RENEE PASTORINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2389.

DIONISIO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3072, y NELIDA ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Brito 172.

ELISEO BARDANCA, 31 años, soltero, industrial, español, domiciliado San Martín número 2781, y CARMEN FERNANDEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada San Martín número 2793.

RAMON LISIMACO MOROSINI, 32 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2928 e IRENE ARAUJO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa número 2517.

ALBERICO URLEY GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2731, y MARIA SUSANA TANGACIS, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Marsella 2731.

14.a Sección

ROBERTO JORGE BERMUDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1140, y NELIDA CACHON CEPEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1140.

YAMANDU LUZARDO SIERRA, 26 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Agraciada 3638, y MARIA HERMINIA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3638.

20.a Sección

ABEL EUSEBIO ECHAIN, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado M. Díaz y García 119, y LUISA BARRANQUE MEDEROS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Díaz y García 119.

21.a Sección

JUAN CARLOS NADALES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bdo. Susviela 4148, y RENEE SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bdo. Susviela 4148

SIFREDO NALERIO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lincoln 1523, y NELIDA JULIA SOCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 67.

RAUL MARIO SMALDONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1345, y SARA ELIDA CATALDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santos número 5460

LUIS DE SIMONE, 52 años, viudo, mueblero, italiano, domiciliado Avda. Ariel 4734 y MARIA TORRESANI, 40 años, soltera, italiana, domiciliada Avda. Ariel 4734.

STASIS AUGUSTO KUDELAIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4491 y VANDA BISLIUKAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4491.

23.a Sección

FELIPE MARTINEZ DIAZ, 26 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Colonia 2173 y JENY GORLON, 25 años, divorciada, lituana, domiciliada Colonia 2173.

24.a Sección

ABRAHAM ZOULAMIAN, 22 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Feliciano Rodríguez 2901, y TAMAM DEMIRDJIAN, 22 años, soltera, armenia, domiciliada Feliciano Rodríguez 2905.

$2.00 P|p. 3|pub. v.set.8.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GRISELDA E. CORENGIA BALZAROTTI, para ejercer la profesión de escribano público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. Set.6-12873-v.set.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE R. LUNA PRADERE, para ejercer la profesión de escribano público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. Set.6-12863-v.set.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a doña CARLOTA ISABEL ARNOLD, por adopción Schernthaner, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo don Federico Ricardo Ringeltaube solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno por el Tribunal Distrital de Ried en el Distrito de Inn (Austria) por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges don Federico Ricardo Ringeltaube y doña Carlota Isabel Arnold, por adopción Schernthaner y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Juana Soto, escribana de actuación.

$60.00. Ag.21-11869-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Set.6-12812-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.6-12855-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado compareció AMALIO AMERICO SALAVERRY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran los apellidos paterno y materno como "Salaverri" y "Recardi", respectivamente, deben decir Salaverry y Recalde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Set.6-12841-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALEJANDRO FOSSATI o ALEJANDRO FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.6-12822-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ramón José Landoni con ALBINA SCOTTO. Divorcio por causal", L.o 46, Fo. 89, se cita, llama y emplaza a doña Albina Scotto, para que comparezca a estar a derecho y a efectos de realizar la conciliación en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Set.6-12825-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ISAIAS VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Set.6-12823-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARTIN DOMINGO IBARRA, se presentó al Juzgado solicitando la rectificación de su nombre en las partidas de nacimiento de su hijo Guzmán Humberto Ibarra Burguez, y de su matrimonio con Isidra Leonarda Burguez, pues donde en ellas figura como "Domingo Guzmán Ibarra", debe decir Martín Domingo Ibarra, que es el verdadero. Se hace constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$16.80 15|pub. Set.6-12819-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENERABLE MUIÑO DE TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.5-12747-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL KOZMAN o COZMANN o COZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.5-12742-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NORIA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.5-12741-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MEDARDO ASCONEGUY o ASCONEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub. Set.5-12802-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MORRA DE JUAN o DE ACOSTA o DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.4-12698-v.set.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos caratulados: "LEANDRO LEANDRI y PETRONA DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de once de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leandro Leandri y Petrona Duarte, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$54.00. 20|pub. Set.4-12077-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO o GUSTAV BAUM o BAUM KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.4-12657-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o MARIA ROSA BOGLIOLO o BOGLIOLO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.4-12656-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ BALBIS o BOLBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.4-12655-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ASUNCION BONARI de SCHIAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Set.4-12654-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — JUAN ANTONIO BASSO, domiciliado en Cerro Largo 1331, optando el título de procurador, pide: Se interrogue a los señores Rodolfo Cababal y Mario César Salvo, los que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio. — Juan Antonio Basso". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Set.3-12609-v set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA o TERESA MARIA SACCO DE ALAGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Set.3-12604-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO OSCAR CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.3-12631-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FINKELSTEIN DE GOLDENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —. Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Set.3-12626-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA GANDOLA GANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Set.2-12560-v.set.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don ANTONIO LLEQUIS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos menores Eusebio Martín y Elida Beatriz, pues en ellas donde figura su apellido como "Lleky", debe decir Llequis.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Set.1.o-12428-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELA JOSEFINA SOSA DIAS o SOSA DIAS CASTELLANOS DE RETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Set.2-12559-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub. Set.2-12532-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA SAPPA DE PEISINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Set.2-12531-v.set.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADEO VERATTI y de don GERONIMO VERATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Set.2-12530-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE A. o AMARO HOYOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12461-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BISSO DE BARNECHEGARAY o BARNECHEGARRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12368-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA LANZINI DE CETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.30-12369-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BETLEDE DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.29-12303-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO EUSTAQUIO BUTLER BASAÑEZ o RUPERTO E. BUTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12260-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PITTERLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.29-12299-v.set 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO MARIA TUCCI GOFONE o FRANCISCO TUCCI o FRANCISCO TUCCI COFONE o COFFONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12232-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.28-12233-v.set.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, JOSE MARIA VILABOA, domiciliado en Sierra N.o 2254, optando el título de escribano, pide se interrogue a Alfredo Massa y Hugo Sierra, para producir información de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Será justicia. José M. Vilaboa". — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12237-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ETCHAMENDI DE FRAGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Ag.28-12246-v.set.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR GARCIA PINTOS y MARIA ESTHER BARACCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyugues Salvador García Pintos y María Esther Baracco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de diecicho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Ag.28-12238-v.set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JULIO AMERICO DI LORENZO, solicitando

la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, pues donde figura su apellido materno como "Valenzani" y el paterno como "De Lorenzo", debe decir respectivamente "Valanzani" y "Di Lorenzo"; B) La de matrimonio, pues donde aparece como "Julio Oscar Di Lorenzo", debe decir: "Julio Américo Di Lorenzo"; C) Las de nacimiento de su hijos Julio César y Gloria Teesa, pues donde aparecen como hijos de 'Julio Oscar Di Lorenzo", debe decir de "Julio Américo Di Lorenzo". — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Ag.22-11926-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jairo Monteiro contra ROSA LAURA MONTOLI. Divorcio por causal". (L.o 46. F.o 278), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Laura Montoli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por si o por medio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Ag.26-12078-vset.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que en los autos caratulados "Alberto De León" sucesión, se han presentado LIBORIA DEARIAS DE DE LEON, NORBERTO DE LEON e HILDA HAYDEE DE LEON, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Alberto De León y María Lamas, pues donde dice "Nolberto De León". debe decir "Alberto De León"; B) La de defunción de Ruben Walter De León, pues donde dice "María Leiva", debe decir "María Lemas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. Ag.22-11983-vset.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado compareció LUIS DACOSTA TECHERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde figura como nacido "el día 27 de Abril de 1904", debe decir 27 de Abril de 1902. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$18.00 15|pub. Ag.21-11880-v.set.8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICTORIA KHOURY ACLE y JUAN CARLOS CASELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 562), se hace saber que por resolución del siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Victoria Khoury Acle y Juan Carlos Casella, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00. 20|pub. Ag.19-11731-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido OSCAR ALBERTO ROMANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde figura el nombre de su padre como "Alberto Romano", debe decir Bartolo Romano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de mil novecientos cincuenta y dos. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Ag.21-11866-v.set.8.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN DEFERRARI y otro. Prescripción". (L.o 46, F.o 516), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Agustín y Juan Lisandro Deferrari, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 62.641 y que a continuación se deslinda: Que según plano trazado en Junio de 1952, por el agrimensor Alfonso Raúl Devita, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección de Catastro con el N.o 25.625 consta de una superficie de 912 metros 69 decímetros, con 21 metros 47 centímetros de frente al Noreste a la calle Alférez Real, distando su punto más próximo, 21 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Andrés Latorre; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con el bien padrón 62.640; 21 metros 03 centímetros en el fondo al Suroeste, confinando con el bien padrón 62.658 y 42 metros 95 centímetros al Sureste lindero con el bien padrón 62.642. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Andrés Milnes, o Milrres o Mirres y a sus causahabientes y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos (artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. Ag.16-11499-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE JOSEFA FRATTINI DE BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00. 30|pub. Ag.9-11018-v.set.13.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados. "CAROLINA SILVA contra JOSE MARIA OLIVEIRA PRESTES Divorcio unilateral" (L.o 46, F.o 343), se cita, llama y emplaza a don José María Oliveira Prestes, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, dentro de los mencionados autos dentro del término de noventa días, por si o por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos de la ley respectiva se expide el presente — Montevideo. Junio 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00. 30|pub Ag.5-10741-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEBRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.

$12.00. 10|pub. Set.6-12865-v.set.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EMA LARRAÑAGA, fijando domicilio en Misiones 1459, al señor Juez digo: Para obtener título de procurador pido se examine a Fermín Garicoits y John Leaman, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. — (Fdo.:) Ema Larrañaga. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — (Fdo.:) Luis E. Fontana.

$12.00. 10|pub. Set.6-12826-v.set|17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — ERARDO I. ALVAREZ, con domicilio en la calle Chaná número 1851 al señor Juez dice: Que habiendo optado al título de procurador, viene a producir la información legal con los testigos escribano Milton Leindekar y Oscar Guerrero, que presentaré, a los que se interrogará por mi honradez y costumbres. Oportunamente se me expidan los edictos y testimonios. — (Fdo.:) E. I. Alvarez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00. 10|pub. Set.6-12817-v.set.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JESUS MARIA PORTEIRO y MANUELA DOBAL de PORTEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47, Fo. 558", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Jesús María Porteiro y Manuela Dobal de Porteiro, citándose a todo slos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. Set.5-12778-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO MINETTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de sustituir donde dice: Minette, debe decir Minetti, por ser como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Set.5-12777-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AURELIA FORMENTO STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10 pub. Set.5-12775-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LESTIDO DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2 — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.5-12567-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASSO o MANUEL MASSO LLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Set.5-12563-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO MARCELINO MEDICI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis C. Fontana, Actuario.

(Cta. corriente) 10|pub. Set.5-32335-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de JOSE MANCINI y ROSA GORRESE, en el sentido de sustituir donde dice Antonio Mancini, en la primera partida, debe decir: José Mancini, y en la segunda, donde dice Rosa Arrese, debe decir: Rosa Gorrese, por ser como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 15 pub. Set.5-12750-v.set 22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO SALVADOR REBAGLIATE o REBAGLIATTI o REBAGLIATTE o ISIDORO REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agotso 8 de 1952. — Luis E. Fontana,.

$12.00 10|pub. Set.5-12743-v.set.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado. "MARTIN ESTANISLAO LEUNDA e ISABEL VIERA de LEUNDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 47. Fo. 556", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Martín Estanislao Leunda e Isabel Viera de Leunda, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. Set.5-12776-v.set 27

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12730-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.4-12719-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMBERTO MARIA ANTONIELLO CARUSO o HUMBERTO ANTONIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.4-12720-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SOLEDAD SANTANA DE QUEVEDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de sustituir: donde dice Soledad Hernández debe decir Soledad Santana, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Set.4-12721-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "MARIA AMELIA CAFFERA contra AUGUSTO MICHELONI. Divorcio unilateral" (Lo. 44. Fo. 268), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Augusto Micheloni para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. Set.4-12722-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CARMEN GORGA de SACCO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de substituir donde dice Orga por Gorga, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
$18.00 15|pub. Set.4-12680-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ANTONIO o ANGEL PASCUAL ANTONIO DI CATTERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 30 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12692-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EUSTAQUIA PATRON de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12691-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CRISTINA RAVILA de SINDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12690-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — ESTANISLADA GONZALEZ ACOSTA, constituyendo domicilio en Misiones 1459, al señor Juez digo: Para obtener título de procurador ofrezco el testimonio de Celia Calzada y Oscar Baquerica, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me expida el testimonio. Dígnese proveer de conformidad. — (Fdo.:) Estanislada González Acosta. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — (Fdo.:) Luis E. Fontana.
$20.00. 10|pub. Set.3-12610-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCO o SANTIAGO FRANCO RAYMOND o RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12688-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CAPPI de BOURSILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10 pub. Set.4-12689-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FEDERICO BRENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12687-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.4-12686-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORA LORE o DORA ALBA LORE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12685-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ESPINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12696-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA BEATRIZ GOMEZ GUILLOT de VEDOVELLI, citándose a los heerderos, acreedo ersy demás interesados, para que comparezcan detnro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12695-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO NICOLAZZO VAGLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12672-v.set.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Hugo H. Laurnaga Bevilacqua, con domicilio en 25 de Mayo 555, escritorio 503, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de procurador solicito se cite como testigos a los señores doctor Rómulo E. Silva y doctor Julio Ponce de León, domiciliados en Andes 1436 y Rincón 545, respectivamente, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales y una vez aprobada la información se me expida testimonio. — (Fdo.:) Hugo H. Laurnaga Bevilacqua. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — (Fdo.:) Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00. 10|pub. Set.3-12589-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BARUCQ DE LAFFARGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$12.00 10|pub. Set.3-12621-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NAIR SOUZA LEITES, en la que aparece su primer apellido como "Sosa" debiendo decir "Souza" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00. 15|pub. Set.2-11186-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12520-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX PAVESIO o PAVESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (pi 2) — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12434.v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEDRO RIOLFI IVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comarpezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2) — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12436-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VESPASIANO ANGELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 26 de 1952 — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12447-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Bencelio Volfoviciaus, en el sentido de sustituir donde dice Bencel Wolfowitz por Bencelio Volfoviciaus; en la partida de matrimonio de Rebeca Volfoviciaus con Nuta Aszyn Jurfest, donde dice Wolfovich, Benchel Wolfovich y Raquel Wolfovicius, debe decir: Volfoviciaus, Bencelio Volfoviciaus y Roche Hirsoviciute; en la partida de defunción de Rebeca Volfoviciaus donde dice Wolforist, Benciel Wolforist y Rachela Jaikel, debe decir respectivamente: Volfoviciaus, Bencelio Volfoviciaus y Roche Hirsoviciute; en la partida de nacimiento de Félix Aszyn Volfoviciaus, donde dice Rebeca Wolfowih, Benchel Wolfavich y Raquel Wolfovicius debe decir: Rebeca Volfoviciaus; Bencelio Volfoviciaus y Roche Hirsoviciute; en la partida de nacimiento de Mauricio Aszyn Volfoviciaus, donde dice Rebeca Woljovich, Benchel Woljovich y Raquel Woljovicius debe decir Rebeca Volfoviciaus, Bencelio Volfoviciaus y Roche Hirsoviciute por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adj.
$42.00 15|pub. Set.1.o-12431-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CROCE o MIGUEL EUGENIO CROCE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2) — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12438-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o LOLA CONRADO TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub.- Set.1.o-12433-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PERFECTA BRIGIDA GALLENI DE PRENOL y PEDRO PRENOL o PRENOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12435-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO -- Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA LUCIA BROWN (en religión Hermana Inés), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.30-12415-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AIDA CORVEZOLA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Aída Corvezola, en el sentido de sustituir donde dice: en la inscripción marginal Covvezola debe decir Corvezola, en la partida de nacimiento de Juan Javier Corvezola, donde dice Corbezola debe decir Corvezola, en la partida de nacimiento de Teresa Blanca Corvezola, donde dice Corvesola debe decir Corvezola y la de nacimiento de Carlos Roberto Corvezola donde dice Cornesola debe decir Corvezola, que es como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Aux.) $21.00. 15|pub. Ag.30-11682-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON SERAFIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Julio Peña, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12269-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BRUNEL o MARGARITA BRUNEL CARVA'AL o MARGARITA BRUNEL DE BARREIRO, citándose a l. herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.28-12223-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de ANTONIO COELHO da COSTA y BASILIA da LUZ, y la de nacimiento de su hijo NEVER da COSTA, en el sentido de sustituir donde dice en ellas Coello da Costa y da Costa respectivamente por Coelho da Costa que es como corrresponde.

A los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. Ag.30-12406-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JULIA MOREIRA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo Agosto 21 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.28-12222-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo Juez Letrado en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO SABINO RIENZI FANDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo Agosto 22 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. Ag.28-12221-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segunto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER ZOLTAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1942. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.28-12248-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en los autos caratulados JOSE ANTONIO CEFALI contra MARIA ANA PONTON Divorcio L.o 47, F.o 78, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Ana Pontón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$48.00 30|pub. Ag.19-11727-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSE GAMBARO DEGIOVANANGELO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de doña Plasida María Degiovanangelo Chiantaroto, en el sentido de sustituir donde dice: Juan Angel Carlo debe decir Carlo Degiovanangelo y donde dice Gianterette debe decir Chiantaroto, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. Ag.21-11884-v.set.8.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: CORINA MARTINEZ Declaración de ausencia. (L.o 46. F.o 484), se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado la declaratoria de ausencia de doña Corina Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$72.00 30|pub Ab.21-4957-v.my.14. Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o. Ag.18-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUELE CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana.

$24 00. 10|pub. Ag.11-11109-v.set.15.

Declaración de filiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido iniciada acción de declaración de filiación, por doña AGUEDA CLOTILDE BULIVANT, citándose por lo tanto a los herederos de don Clotilde Bulivand y doña Antonia Salustiana Rodríguez y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo. Mayo 26 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. Ag.16-11557-v.set.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "PEDRO RAMIREZ contra VICTORIA ALCIRA ARAUJO Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 47. F.o 452) se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pedro Ramírez y Victoria Alcira Araújo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10 783, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub Ag 16-11547-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO CORREA o CORREIA NETTO o NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 1.o de 1952. — Luis E. Fontana.

$36.00 30|pub Ag.14-11311-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA OLAZABAL Y GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Luis E Fontana.

$24.00 30|pub Ag.14-11312-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL DEL RIO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 2). — Montevideo. Agosto 20 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10|pub. Set.1.o-12475-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO MAS o ALONZO MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Set.6-12824-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIAMMARCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$16.00 10|pub. Set.4-11750-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO BUSLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Set.4-12648-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CARMELO JOAQUIN PATRON y ROSALIA RIVERO DE PATRON Sucesiones. L.o 44, F.o 174" se cita, llama y emplaza a Joaquín Quiterio o Quiterio o Joaquín Patrón Rivero. Carmen Patrón Rivero, Dominga Patrón Rivero, Juan Patrón Rivero, Juan Andrés del Corazón de Jesús Patrón Rivero, Hermenegilda Carmen Patrón Rivero. Estanislao Patrón Rivero Máximo Fresenga Patrón, Esteban Fresenga Patrón. Pascual Bruno Presenga Patrón y Julio Fresenga Patrón o a sus herederos o causahabientes o sucesores a cualquier título sea singular o universal para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que no lo hagan. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$60.00. 30|pub. Ag.12-11206-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer tunro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o PEDRO GUILLERMO EYHERAGUIBEL FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Ag.5-10783-v.set.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA o JOSEPHENE SUPERVILLE DE GAILHAC, ANA MARIA JOSEFINA o ANNE MARIE JOSEPHINE GAILHAC SUPERVILLE DE COUDANNE; ESTEBAN RAYMUNDO PEDRO ISIDORO o ETIENNE RAYMOND PIERRE ISIDORE MAXIMILIEN GAILHAC SUPERVILLE; JUAN JOSE ROBERTO o JEAN JOSEPH ROBERT GAILHAC SUPERVILLE y MARIA MARGARITA o MARIE MARGARITA BLUSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$48.00 30|pub. Ag.13-11273-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ELIAS STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.6-12899-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ANDRES y DOMINGO NOVELLI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparece con el apellido de: "Novello", debe decir: "Novelli". — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.60 15|pub. Set.5-12729-v.set.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA MONTAÑO de ZANOLA y de LORENZO LUIS ZANOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12744-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELCHIADES, MELCHARES, MILCAR o MICLARES CHICHISOLA, CHICHIZOLA o CHIYISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12635-v.set.15.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HUGO ADAN ROCHA y de MYRIAM OTERO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Garrido Rocha Hugo Adan y Hugo Adán Garrido Rocha", debe decir: "Rocha Hugo Adán y Hugo Adán Rocha". B) En la de nacimiento de MARIA LAURA ROCHA, estableciéndose que donde respetcivamente, dice: "Garrido María Laura y Hugo Adán Garrido Rocha", debe decir: "Rocha María Laura y Hugo Adán Rocha", y C) En el acta de reconocimiento de HUGO ADAN ROCHA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Garrido Hugo Adán y Hugo A. Garrido", debe decir: "Rocha Hugo Adán y Hugo Adán Rocha". Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1952. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$36.00 15|pub. Set.4-12697-v.set.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de María Inés Di Candia, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la misma aparece como: "Paula María Inés", "Miguel Candia" y "Diego Candia", debe decir: "María Inés", "Miguel Di Candia" y "Diego Di Candia"; y B) En la de nacimiento de Leonor Di Candia, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta, el padre y el abuelo paterno de la misma aparecen como: "Linora", "Miguel de Candia" y "Diego de Candia" debe decir: "Leonor", "Miguel Di Candia" y "Diego Di Candia". — Montevideo, Julio 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub. Set.1.o-12425-v.set.17

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MOSEGUI DE MARRERO o DELIA ELIDA MOSEGUI o MOSEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12367-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que la apertura de las sucesiones de EXALTACION IBARRA DE NOLA o EXALTACION ESTHER IBARRA BERMUDEZ DE NOLA y de PEDRO ANDRES NOLA ROMANO o PEDRO A. NOLA ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12256-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROSARIO SANTOMAURO y de ESTER LEHMANN, estableciéndose que donde el contrayente, y el padre del mismo aparecen con el apellido de: "Santamaría", debe decir: "Santomauro" y donde Josefa Guarino aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: "Italiana". — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00. 15|pub. Ag.27-12212-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO CORDANO y de ANA GELOS, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de: "Sponyelos", debe decir: "Gelós" — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00. Ag.27-12134-v.set.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard; se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE HERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Angela Mabel Villarreal. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$36.00 30|pub. Ag.23-12042-v.set.27.

Prescripción treintenaria

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "SCHINCA DE PEYROLOU CELICA. Prescripción". (Lo. 41 Fo. 387) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Manuel Casaravilla, Manuel Bravo Rafael Puglia, la razón social "Bravo y Rodríguez" herederos, causahabientes a cualquier título y a todos los que se crean asistidos con derechos en el inmueble siguiente: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y seis mil once (76.011) que según mensura y plano levantado en Marzo de 1952 por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25.274 comprende una superficie de seiscientos diez metros cuadrados y se deslinda así: De frente al Sudeste a la calle Francisco Sainz Rosas, en diez metros, distando el punto central de dicho frente ciento once metros con ochenta centímetros de la esquina con la calle Patricios; por el Sudoeste, línea de cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros con el padrón 76010; por el Oeste, línea de catorce metros ochenta y siete centímetros con el padrón 173618 y por el Nordeste, línea de sesenta y seis metros cincuenta centímetros con los padrones 76012 y 76020. — Montevideo, Julio 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$108.00 30|pub. Ag.20-11791-v.set.24

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ROMULO JULIO MENDARO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Zunilda Lo Russo. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.23-12021-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA BOCCA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Rocca", debe decir: "Bocca". — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $8.40 15|pub. Ag.21-11868-v.set.8

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ABEL TECHERA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: María Gratulina Acosta, debe decir: "María Gratulina Techera". — Montevideo, Julio 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Ag.21-11841-v.set.8

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA NIEVES RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo José Adolfo Varela (L.o 41, F.o 380) — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.16-11559-v.set.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUCIA VON SCHEIDT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Carlos Italo Falletti. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.12-11182-v.set.16

Sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "BARBOZA AGUEDA DEL PILAR. Sucesión" (Lo. 41, Fo. 244), se cita a Amabilia Galcerán Campos, José Galcerán, Elvira Galcerán de Mendiondo, Pedro Galcerán, Luis Galcerán, Berta Cabris de Campos Mario Cabris Campos y Margarita Garzón de Carvalho, por el término de noventa días para que comparezcan en autos por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$60.00 30|pub Ag.8-10946-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SIERRA o RODRIGUEZ SIERRA DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$36 00 30|pub. Ag.8-10945-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos caratulados "VICENTE DEVINCENZI", sucesión", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del causante Vicente Devincenzi con Teresa Stratta y de nacimiento de María Luisa Devincenzi, estableciéndose en ambas que donde dice Devicenzi debe decir Devincenzi Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00. 15|pub. Set 3-12588-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PILONI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o.12427.v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12242-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado EDUARDO FERNANDEZ NUÑEZ. Escrituración de oficio", se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Quiterio Olariaga y de doña María Dos Santos de Olariaga, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente bien que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a don Eduardo Fernández Nuñez: un solar de terreno situado en la veintidós sección judicial de Montevideo, paraje denominado barrio "Aires Puros", empadronado con el N.o 72883 señalado con el N.o 10 de la fracción letra "C" en el plano del agrimensor Eduardo Monteverde de Enero de 1907 inscripta en la Dirección de Topografía el 20 de Noviembre de 1933 con una superficie de 3335 metros 70 decímetros. con 9 metros de frente a la calle Lavalleja; 37 metros 82 centímetros al Este lindando con el solar N.o 11; 36 metros 78 centímetros al Oeste con el solar solar N.o 12. La promesa de compra venta fué inscripta en el Registro U. de Promesas de Enajenación de I. a Plazos con fecha 26 de Junio de 1934 Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días a reconocer las firmas puestas al pie de los recibos firmados por dichos causantes y a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.

$144.00 30|pub. Ag.7-10870-v.set.11

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL LORENZO Y COSTA y PILAR VALIÑO DE LORENZO Y COSTA. iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una pequeña fracción de terreno situada en la 15.a sección Judicial de Montevideo, la que según plano, levantado el 27 de Diciembre de 1950 por el agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga e inscripto el 13 de Enero de 1951. bajo el número 23 495. en la Dirección General de Catastro, está comprendida dentro del perímetro señalado con las letras E. G. H y D; y se compone de una superficie de 10 metros 53 decímetros. que se deslindan así. un metro 72 centímetros al Sur de frente a la calle Guayabos número 1919 1 metro 48 centímetros al Sudeste. lindando con el inmueble padrón número 14.835. 6 metros 30 milímetros al Nordeste lindando con el resto del padrón número 14.836. y 6 metros 90 centímetros al Oeste lindando con el inmueble empadronado con el número 14.837 En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Margarita y doña Luisa Catalina Bolato, Augusto A Squerry Juan Bozzola. Juan Silva y Cabrera, María Antonia Sara Santos Palá y María Palá de Santos sus herederos o sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio si no comparecieran. — Montevideo, Julio 23 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$132.00 30|pub. Ag.6-10833-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROSA MARIA BRENDER DE BERENBAU y EDUARDO L. BERENBAU y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (41-330), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Set.6-12629-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL A. o RAUL ALFREDO PIAGGIO BLANCO y la de ADELAIDA MORELLI DE PIAGGIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.6-12878-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.6-12879-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO C. o PEDRO CRISOLOGO CARDOSO VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. St.6-12875-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MERIDO o MERIDO ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.6-12877-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA RAVA DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Setiembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.6-12816-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO JUAN o JUAN AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.6-12876-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA OTERO u OTERO DOVAL DE GONZALEZ y la de don MODESTO GONZALEZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.6-12815-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABRIELA MENDAÑA DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.4-12718-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALMIRO VERACIERTO o DALMIRO MARIA DOROTEO VERACIERTO LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.3-12586-v.set.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DE POSADAS BELGRANO, GERVASIO A. con MONTERI, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Gervasio A. de Posadas Belgrano y María Elena Montero, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$40.00 20|pub. Set.3-12622-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CASSI NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.3-12587-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "DEVITA, JUAN ANTONIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elena pues donde en la misma aparece la inscripta, el padre y el abuelo paterno con el apellido "De Vitta", debe decir: Devita — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 60 15|pub Ag 22-11990-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS CADENAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso — Montevideo, Agosto 22 de 952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.3-12584-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o. MARIANA ROUMAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 6.o piso — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub Set.3-12627-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA DUFOURD DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00. 10|pub. Set.2-12565-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DIAZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. 10 pub. Set.2-12564-v set.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BAUTISTA COUCHEZ, la de MARIA JOSEFINA COUCHEZ, y la de MARIA ANA COUCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12421-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ORELLANO DE MANCEBO, MARIA LAURA MODESTA. Rectificación de partidas". se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas que seguidamente se indican, a cuyo efecto manifestó que por error figura su nombre como "María Luisa Modesta", en la partida de su nacimiento (en el cuerpo de la misma), y como "María Luisa", en la partida de su matrimonio, en lugar de decir en ambas: María Laura Modesta. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 15|pub. Ag.29-12322-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA MORALES DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12469-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MALLARINO LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12480-v.set.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RUIZ DE CURBELO, MARIA E. y LUVEGILDO CURBELO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Eulalia Ruiz de Curbelo y Luvegildo Curbelo Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Set.1.o-12483-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA TRAVERSO DE ROSO o ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 10|pub. Set.1.o-12482-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO PABLO DI SANTOLO o DI SANTOLO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12321-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DIAZ DE BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12270-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES RAPIOR DE MAROKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-11747-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAISA o RAISSA o RAÏSSA IVANICOF o IVANIKOF o IVANNIKOFF MERCULOFF o MERCOULOFF DE BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$16.00 10|pub. Set.1.o-12464-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA OLDRINI o ULDRINI u ORDRINI DE SOLDATTI o SOLDATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Agosto 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.28-12224-v.set.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NIETO BORRAS, RAFAEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Rafael Nieto Borrás, con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio N.o 88, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio del señor Martín Saldías y del señor Enrique De León ambos constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477, escritorio número 88, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — Rafael Nieto Borrás" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 10|pub. Ag.28-12265-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ALVAREZ ABREU, ANTONIA. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Justina Alvarez", debe decir: Justina Abreu. — Montevideo, Agosto 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Ag.28-12266-v.set.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DA SILVA MARIA ESTHER con SERVETTI RINALDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Esther Da Silva y Rinaldo Servetti, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.27-12171-v.set.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "UCAR BLANCO JOSE ARTURO y MARIA ELENA FERREIRO VEGLIENZONI DE UCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges José Arturo Ucar Blanco y María Elena Ferreiro Veglienzoni de Ucar y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.27-12170-v.set.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "SANGUINETTI MARIA TERESA contra SALVADOR SOSA CATTANEO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Teresa Sanguinetti y Salvador Sosa Cattáneo, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Ag.26-12058-v.set.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SICILIA, NESTOR y BARRERA, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Néstor Sicilia y Nelly Barrera, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. Ag.22-11991-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "MIÑON, AMERICO GREGORIO con DELIA SERANTES Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Delia Serantes de Miñón para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.20-11748-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ANACLETO MASTROPAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.22-11986-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESARINA MARTHA GOTTELAND DE DUNOYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00. 30|pub. Ag.21-11840-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GOMEZ ULLED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso). — Montevideo, Febrero 14 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.16-11484-v.set.20.

Divorcio unilateral

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MULHALL HUERGO GLADYS DORA contra CESAR SAUZE ALMAGRO Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al nombrado César Sauze Almagro para que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00. 30|pub. Ag.19-11723-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HARVEY MILTON THORNDIKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub Ag.8-10984-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIA RAFFO o RAFFO DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario

$36.00 30|pub. Ag.[illegible]-v.set. 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPUTI PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.6-12874-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN JULIO SILVEIRA ZORZI, PAULINA MARTINEZ DE SILVEIRA ZORZI y FERMIN JOSE SILVEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.6-12871-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que

ante este Juzgado se han presentado don JOSE MARIA BERNARDO y doña MARIA ARACELI MENENDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Marta y Teresita Bernardo Menéndez, por figurar en ellas el nombre de la compareciente como "Araceele" y "Aracela", respectivamente, cuando el que corresponde es el de "María Araceli" — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Set.6-12867-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BOYENA KUZMICZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella figura el apellido "Kuzmich", debe decir: "Kuzmicz". — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.). $12 60 15|pub. Set.6-12862-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUCCIAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00 10|pub. Set.6-12846-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don DALMIRO BRITOS y doña DOROTEA MICAELA ESQUERRE, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de Dalmiro Britos y Dorotea Micaela Esquerré, donde dice: "María Magdalena", debe decir: "Dorotea Micaela", y 2.o) En la de nacimiento de la hija de los comparecientes Alba Nelly, donde dice: "Maréa Magdalena", debe decir: "Dorotea Micaela". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Set.6-12820-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTEAGUDO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.6-12814-v.set.17

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA CEJAS de TOURREILLES, don JOSE A., don BERNARDO y don GUILLERMO TOURREILES CEJAS, solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio de don Santiago Tourreilles y doña Bernardina Cejas, y las de nacimiento de don José A., Bernardo y Guillermo Tourreilles Cejas, por figurar en todas ellas el apellido del contrayente y paterno, respectivamente, como "Tourelles", en lugar de "Tourreilles". — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Set.6-12866-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA RODRIGUEZ de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.6-12834-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PONCE PAZ o DE LA PAZ y DOLORES o MARIA DOLORES SUAREZ o SUAREZ PEÑA de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12773-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA RODO de LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12740-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SOFIA PEREZ de VIEYTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12739-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANDIA de AÑON VEIGA y ANTONIO AÑON VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12727-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Set.5-12805-v.set.16

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "DARRIGRAND, MARIA MERCEDES Incapacidad. Lo. 33 Fo 41", se hace saber al público que por resolución de fecha 7 de Marzo del corriente año, fué designada doña Eugenia Darrigrand de Rodríguez, curadora legítima de su hermana María Mercedes Darrigrand, la que había sido declarada en estado de incapacidad mental por decreto de 28 de Marzo de 1932. — Montevideo, Mayo 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12665-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO LUIS MANERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12650-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA TERESA MONTALDO ROQUERO DE DURAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.3-12585-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL o JUAN CARLOS AGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub. Set.3-12590-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARIÑO DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub. Set.3-12591-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LEGELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.3-12628-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATO VILA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Set 3-12625-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ODRIOZOLA DE ECHAVARRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub. Set.2-12571-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BOLON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00. 10|pub. Set.2-12566-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA IDA o IDA VICTORIANA CASULLO DE LA ROCA o AIDA CASULLO DE LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de gosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00. 10|pub. Set.2-12533-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRADO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12 00. 10|pub. Set.12-12541-v.set.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA NUÑEZ CABANES, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$24.00. 10|pub. Ag.1.o-10503-v.ag.12.
Set.2-v.set.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RODOLFO EGUREN contra ESMERALDA BEIROA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 37, F. 151", se hace saber al público que con fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo Eguren y Esmeralda Beiroa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40 00 20|pub. Ag 26-12098-v.set.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DE ARMAS MORALES o DE ARMAS o DEARMAS o DE ARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12479-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VALLARINO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$8.00 10|pub. Set.1.o-12481-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MANTERO MAGNANO DE BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.1.o.12522.v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.1.o-12470-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PARISI BIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10 pub. Set 1.o-12443-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SADI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$12 00 10|pub. Set.1.o-12513-v.set 11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN WEGLUN DE ZAFFARONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12335-v set.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don FRANCISCO BUSCHIAZZO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde en ella figuran los apellidos Buschicso y Buschiesso, debe decir: Buschiazzo. — Montevideo, Agosto 22 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Ag.30-12334 v set.16

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Julio de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Ag 30-12333-v set.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "JULIO RAUL COLISTRO y CECY OLAIZOLA SARAVIA DE COLISTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 260" se hace saber al público que por resolución de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Raúl Colistro Camargo y Cecy Olaizola Saravia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7 o dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub Ag.29-12323-v.set.20

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "MARIO M. GUADALUPE, domiciliado en Rincón 672, al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador ofrezca el testimonio de Julio C. Luongo y Walter May, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen los edictos y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario M. Guadalupe". — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Act.
$16.00 10|pub. Ag.28-12255v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE CASADO SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12264-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sucesión de ARTIGAS PASCUAL BENITEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag 28-12217-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OEDULIA REYES DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 21 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12218-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de septimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO BEIRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Agosto 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.28-12219-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.00 10.pub. Ag.28-12220v.set.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JULIA ASTRADA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 37, F.o 100), le ha iniciado don Raúl Eduardo Antonio Miró, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo. Agosto 21 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00. 30|pub. Ag.26-12159-v.set.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ZULEMA ZIGALDO DE TOSO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Horacio Alfredo Toso, y de nacimiento de sus hijos menores Nelly Myriam y Eduardo Raúl Toso, en la siguiente forma: Donde en ellas aparece el apellido "Ziganovsky", debe decir: "Zigaldo". — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18 00. 15|pub. Ag 26-12118-v.set 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD o EDUARDO CLAYTON COBHAM citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00. Ag.26-12109-v.set.29

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento señor JOSE FERNANDEZ TAIN y que de acuerdo con el artículo 1.583 del Código Civil, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieran en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Alberto Puig Larravide y que se ha señalado el término de treinta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$42.00. 15|pub. Ag.26-12083-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CAYETANO BENITO ERNESTO ROMANELLI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Romaniello" en lugar de "Romanelli". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00. 15|pub. Ag.21-11849-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR SERRA CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub Ag.16-11485-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ROMAN (JEAN LOUIS ROMAIN) ANDREAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub. Ag. 15-11462 v set 19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a OSVALDO ORLANDO CAIRUS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado María Pilar Pazos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 23 de Agosto de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Ag.12-11180-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MARIA ANTONIA RODRIGUEZ a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Romeo Dagoberto Spilere bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Diciembre 30 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Ag.6-10818-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, dictado en los autos caratulados "Santos José y María Paz de Santos contra CALCAGNO MARIO REMIGIO y DORINDA IGLESIAS DE CALCAGNO. Pérdida de la patri.. potestad". (Lo. 7, Fo. 407), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Dorinda Iglesias de Calcagno, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1952. — Mireya Martínez Degiorgis, Actuaria Adj.
$48.00 30|pub. Ag.23-11997-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MADERA PEDROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Junio 30 1952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
$12.00 10 pub. Set.4-12647-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. —

Montevideo. Agosto 16|952. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
$8.00 10|pub. Ag.30-12365-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro de multa

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7a sección de Montevideo en autos: "Cecilia G. de Fazio con Juan Carlos Nadal Jaume. Cobro de multa (Ley 20 de Junio de 1950, artículo 7o.)", se emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS NADAL JAUME, para que comparezca ante este Juzgado a contestar esta demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos — Montevideo, 5 de Junio de 1952 — Renée Troncoso Frioni. Actuaria.
$36.00 30|pub Ag.7-10902-v set.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Montevideo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña RENEE GUBITOSO DE PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Roberto Montenegro, Actuario.
$12 00 10|pub Ag 30-12388-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA DELISTOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — Esc. Roberto Montenegro, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.29-12287-set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, doctora Amelia Pereyra Núñez, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ACOSTA, citándose a los interesados, para que se presenten dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante número 2267. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — Juan Curi Zagia, Actuario.
$12.00. 10|pub. Set.2-12529-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS ANTONIO CIRIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 18 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12408-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MAURICIO FERREIRA y doña SARA GOMEZ MENEZES DE FERREIRA solicitando rectificaciones, en la forma que se indica, de las siguientes partidas: Partida de matrimonio: Donde dice Menezes Sara, debe decir Gómez Menezes Sara, donde dice Sara Menezes debe decir Sara Gómez Menezes. donde dice Armandio. debe decir Amandio: partida de nacimiento de Iracema Ferreira: donde dice Sara Gómez, debe decir Sara Gómez Menezes: partida de nacimiento de Mauricio Ferreira: donde dice Gómez Mauricio debe decir Ferreira Mauricio; donde dice hijo natural debe decir hijo legítimo; donde dice de Sarah Gómez, debe decir de Sara Gómez Menezes y de Mauricio Ferreira, donde dice soltera debe decir casada — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Con auxiliatoria de pobreza — Artigas, Junio 10 de 1952 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$25.20. 15|pub Ag.27-12163-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Artigas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS MACHADO DA SILVA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Artigas, 20 de Agosto de 1952. — Dr. Fernando Cristar del Valle. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.1.o-12472-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONCEPCION PORTO DE DAMINI, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Artigas, Setiembre 12 de 1950. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.30-12409-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 29 de Agosto de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12732-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA TERESA MEZZETTA de CUGNASCO o CONGASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12676-v.set.15.

Juicio de ab-intestato

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Augusto Brun, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha promovido el juicio de ab-intestato de don MANUEL RODRIGUEZ LISTA, citándose con tal motivo, a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentesco Y a los fines dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1951. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$32.00. 20|pub. Ag.1.o-10502-v.ag.12. Set.1.o-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en autos: 'Rosalío Villar contra GLADYS ROSAURA SORIA. Divorcio. (L.o 37, F.o 537)", se emplaza a la demandada doña Gladys Rosaura Soria, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Además, se le cita también, para el previo juicio conciliatorio.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$48 00 30|pub. Ag 30-12385-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnó de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL ALBERTO o ALBERTI o LOBERTO, CATALINA LAITANO o LAITANA o LAITAN DE ALBERTO, y ROSA ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 2952 — Hugo Alvez Actuario
$12.00 10|pub. Ag.29-12314-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARTINIANO LABURU o SEGUNDO LABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1952. — Héctor T. Lemez. Actuario.
$12 00 10,pub. Ag.29-12288-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FUENTES, CARMELO FLOILAN FUENTES, o CARMELO FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1952. — Héctor T. Lemez. Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.28-12289-v,set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.6-12820-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MAISONNAVE LA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12736-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO LECCADIO ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 1.o de 1951. — Hugo Alvez.
$12.00 10|pub. Set 5-12807-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MACIEL o LEONOR MACIEL GOLFARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12714-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, Noviembre 22 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
(Cta. corriente) 20|pub. Set.3-32319-v.set.13. Oct.4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesto por el artículo 11.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Octubre 17 de 1951. — Hugo Alvez. Actuario.
(Cta. corriente) 20|pub. Set.3-32320-v.set 13. Oct.4-v oct.15.

Expropiación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Augusto Brun, dictada en los autos caratulados: "El Estado c. PATRICIO CLAVIJO. Expropiación", se emplaza por el término de treinta días, a los herederos de don Patricio Clavijo, sus hijos: Tomás, Celia Saturnino, Felipe, Nicasio, Dorotea, María Ceferino, Eugenia, Isabelino, Paula y Miguel Angel Clavijo Ibarra y a la cónyuge doña Bernabela Ibarra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Canelones, 5 de Marzo de [illegible] — Héctor T Lémez, Actuario
(Dec. 21|7|934) 10 pub. Set.3-32318-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10 pub. Ag.30-12382-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub Ag.30-12383-v.set 10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SPOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Agosto de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12384-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PARODI DE PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Setiembre de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.6-12904-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARTINEZ DE SCAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Agosto 19 de 1952. — Hugo Alvez. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12332-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO RAVERA DELMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1952. — Hugo Alvez. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12313-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SILVA DE FRESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 20 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.28-12216v.set 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOLAS GARASSINI o GARRASINI o GARASINI o GARACINI o GARRACINO o GARASSINO o GUARRACINO y de VALENTIN o LUIS PEDRO VALENTIN GARASINI o GARRASINI o GARASINI o GARACINI o GARRACINO o GARASSINO o GUARRACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Canelones, 28 de Agosto de 1952 — Sarandí Uriarte, Juez de Paz.

$16 00 10|pub. Set.5-12765-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TIBURCIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Agosto 21 de 1952 — Esc. Alcibíades M. Tiscornia. Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.28-12254v.set.8

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subescripto Juez de Paz de la sexta sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Sauce, Setiembre 1.o de 1952. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Set.6-12821-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VITALINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.6-12828-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 29 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.5-12761-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA DELFINA PIEDRA GONZALEZ de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.4-12673-v.set.15.

Apertura de sucesión.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE MONTEIRO DOS REIS de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. Set.4-12674-v.set.15.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "CELSIO PEREZ COLLAZO. segunda copia. L.o 25, F.o 634, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Una fracción de campo ubicada en Arroyo Malo, segunda sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 86 hectáreas 5.859 metros y 22 decímetros, cuyos límites son los siguientes: Noreste y Norte, Claudio Mieres hoy Luis Neira; Este, Ovidio Rodríguez; Sudeste, Teodocio Collazo; Sud, Celsio Pérez Collazo y Noroeste, Leoncio Olmos Muñoz, empadronada en mayor área con el número 2.228. El mismo fué adquirido por compra que autorizó el escribano José Gastañaga y Gamio, el 14 de Diciembre de 1936. — Melo, Agosto 19 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00. 10|pub. Set.1.o-12467-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ANA AGUSTINA MENDOZA DE BONILLA. Rectificación de partida. (L.o 25 F.o 642)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Agustina Mendoza de Bonilla, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice nacida el día 26 de Agosto de 1888, debe decir, nacida el 26 de Julio de 1888. — Melo, Agosto 22 de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$18 00 15|pub. Ag.30-12366-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN EMILIO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1952. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$8.00. 10|pub. Set.1.o-12488-v.set.11.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "JOSEFA MOITIÑO DE BELTRAN y EPIFANIO BELTRAN Prescripción adquisitiva" Lo 25. Fo 589. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre un inmueble situado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana cincuenta y siete de esta ciudad, padrón N.o 2 100 compuesto de un área de 259 metros, con los siguientes límites: Norte 14 metros 67 centímetros en línea recta con Lucila Ibáñez de Pena; Sur 15 metros y 15 centímetros de frente a calle Garzón; Este, 17 metros 24 centímetros frente a la calle 18 de Julio y Oeste 17 metros 52 centímetros con Delia Odesa y Elbia Magallanes. Los interesados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Agosto 4 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub. Ag.22-11930-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "DOMINGO TOCHE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" Lo 25. Fo 637. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Toche, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Domingo Tocha, debe decir Domingo Toche, por ser éste su verdadero apellido. — Melo, Agosto 16 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.60 15|pub Ag.22-11929-v.set.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo recaída en autos: "JUANA TOMASA RODRIGUEZ con JOSE FERNANDEZ PEREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juana Tomasa Rodríguez y José Fernández Pérez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Habilitándose la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo, Enero 5 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$40 00 20|pub. Ag 19-11680-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVERIO FLORENTINO LOPEZ o MAXIMO LOPEZ y SEGUNDA CABRERA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Frayle Muerto, 31 de Julio de 1952. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Set.2-12548-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ANGELI SANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Set.3-12600-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BRIGIDA FERNANDEZ DE ZALDUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Set.3-12601-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO PRIMO RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Set 1.o-12491-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Set.1.o-12492-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ECHEVERRIA MARIO. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Echeverría, estableciéndose que: A) Donde aparece como nacido el 19 de Junio de 1905, debe decir, 19 de Enero de 1905: B) Donde su apellido figura Echebarría, debe decir Echeverría; C) Donde el nombre y apellido de su madre figura Bonifacia Echebarría, debe decir Gabina Echeverría y D) Donde los apellidos de su abuelo materno figura Echebarría y de su abuela Echegaray, deben decir Echeverría y Ochogaray, respectivamente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 21 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.

$30.00. 15|pub. Set.1.o-12489-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON PAGALDAY CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Mauro A. Cominatti, Actuario Interino.

$8.00 10|pub. Set.1.o-12493-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA BONFIGLIO DE COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Set.1.o-12490-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ARCE GRAZIANI o JOSEFA CORINA ARCE GRAZIANI o GRACIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00. 10|pub. Set.1.o-12494-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONJOUR DE JUSTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 16 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12250v.set.8.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Guillermo E. Harreguy, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores Nº 318, al señor Juez dice: Debiendo producir información de vida y costumbre a fin de ejercer el título de escribano, ofrezco el testimonio de los señores Manuel Boggio y Víctor Jorcín, domiciliados en esta ciudad, quienes deberán declarar sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose los edictos y el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — GUILLERMO E. HARREGUY. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 23 de 1952 — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino
$20.00 10|pub. Ag.29-12296-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOSE REBORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 14 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12257v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Julio 22 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12253v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO ADERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 13 de 1952. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$8.00 10|pub. Ag.28-12252v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos: "Sucesión DIAZ CA"RERA RAMON o RAMON PEDRO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos: Daniel, María del Carmen Manuel, Mercedes Elena, Víctor Manuel, Carlos Alberto, Arturo y Rosa Elena Reyes Turner, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante, bajo apercibimiento de que, si venciere el plazo y no compareciera se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Agosto 11 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$60.00 30|pub. Ag.26-12071-v.set.29.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas del Registro del Estado Civil En la de matrimonio de EMIRENE MARINO BOUVIER con EMILIA MARIA DALAISON, donde el apellido paterno del esposo dice Boûvie y de la esposa dice Dalaizón, deben decir Bouvier y Dalaisón, respectivamente, por ser estos los verdaderos. En las partidas de nacimiento de los hijos del expresado matrimonio: Paulina Virginia Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalizón, debe decir Dalaisón; de Manuela Angela Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalizón, debe decir Dalaisón; de Balbina Leocadia Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno dice Daylason, debe decir Dalaisón y de Eduviges Marina Bouvier Dalaisón, donde el apellido materno aparece Dalesón, debe decir Dalaisón; solicitándose que así se establezca. — Colonia, Junio 25 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 15.pub. Ag.26-12063-v.set.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VARELA MARIA JOSEFA. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Josefa Varela Aguirre, estableciéndose que donde su apellido paterno figura Barela, debe decir Varela, por ser este su verdadero. — Colonia, Agosto 8 de 1952. Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$18.00. 15|pub. Ag.26-12070-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición el suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUSTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado — La Paz, C P Agosto 11 de 1952. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.28-12254v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MANCHINI ANDENUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 19 de Agosto de 1952. — Mario R. Morquio.
$8.00 10|pub. Set.3-12602-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "CARLOS CALISTRO o CALIXTRO MARTINIANO Incapacidad. Pieza mandada formar por separado en los autos caratulados: "Casimiro Zapata Sucesión". (L.o 39, F.o 405), se hace saber al público que por resolución de fecha veintiséis de Noviembre próximo pasado, se nombró curador del incapaz Carlos Calistro o Calixtro Martiniano, al hermano del mismo don Eugenio Martiniano.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Durazno, 27 de Diciembre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$16.00 10|pub. Set.4-12663-v.set.15.

Rectificación de partidas

Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ANDRES MARIA GONZALEZ y ALFEO RAUL GONZALEZ. Rectificación de partidas". (L.o 39, F.o 580), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Andrés María y Alfeo Raúl González, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Vignoli", refiriéndose al apellido materno, debe decir: "Viñoly", que es el verdadero apellido de la madre. — Durazno, 20 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$24.00 15|pub. Set.4-12666-v.set.20.

Rectificacin de partidas

Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARCOS RODRIGUEZ, OTILIA APOLONIA RODRIGUEZ, FLORENCIO JUSTINIANO RODRIGUEZ, LIDIA FLORENCIA RODRIGUEZ, VICENTINO FERREITE RODRIGUEZ, LUIS TECLO RODRIGUEZ, OLINDA MARCIA RODRIGUEZ, CALIXTO PAPA RODRIGUEZ, CASTARINA FLORENTINA RODRIGUEZ e IVANOSCA ILDEFONZA RODRIGUEZ. Rectificación de partidas". Pieza mandada formar por separado en autos: "Antonio Rodríguez da Silva. Sucesión". (L.o 39, F.o 516), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores: Marcos, Otilia Apolonia, Florencio Justiniano, Lidia Florencia, Vicentino Ferreite, Luis Teclo, Olinda Marcia, Calixto Papa, Castarina Florentina e Ivanosca Ildefonza Rodríguez, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: de nacimiento de Marcos Rodríguez, donde dice: "Malvina González", refiriéndose a la madre, debe decir: "Lidia Malvina Saravia"; de nacimiento de Otilia Apolonia, Florencio Justinano, Lidia Florencia, Vicentino Ferreite, Luis Teclo, Olinda Marcia y Castarina Florentina Rodríguez, donde dice: "Lidia Malvina Saraiva", debe decir: "Lidia Malvina Saravia"; y de matrimonio de Antonio Rodríguez Da Silva con Lidia Malvina Saravia, donde dice: "Lidia Malvina Saraiva", debe decir: "Lidia Malvina Saravia", que es el verdadero apellido de la madre.

Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Durazno, 17 de Junio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$54.00 15|pub. Set.4-12664-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hac esaber la apertura de la sucesión de don PEDRO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Agosto de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$8.00 10|pub. Set.4-12660-v.set.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER JAUREGUIBERRY DE PIRIZ y FLORENTINO HORACIO PIRIZ, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 39, Fo 508), se hace saber al público que con fecha tres de Mayo del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Florentino Horacio Piriz y doña María Esther Jauregulbrry, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946 — Durazno, 4 de Agosto de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario
$40.00 20.pub. Ag.26-12125-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "GABINO CORVO o CORBO", citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 26 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10.pub. Set.4-12662-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "GERONIMO LOMAZZI", citándose a los herederos, acreedores y demá sinteresados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 14 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10'pub. Set.4-12661-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANOVAS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, Agosto 14 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Ag.26-12123-v.set.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P Gattc de Souza, dictada en los autos caratulados: "AURORA VILLANUEVA DE LUTZ" Prescripción adquisitiva treintañal' se cita y emplaza por el término de noventa días, para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a la "Sociedad de los Rincones del Palacio y Porongos" a Francisco Olivera a Gervasio Olivera y a Martín Condón y a los causahabientes de todos ellos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en todo o en parte sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la tercera sección judicial de Flores, empadronada a mayor área con el número novecientos treinta y dos, señalada con el número cuatro en el plano de mensura del agrimensor Policrates Braida de abril siete de mil novecientos cincuenta y dos, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas, mil seiscientos cincuenta y siete metros, tres mil ciento veintiséis centímetros que linda: Al Noreste, camino Trinidad-Paso del Puerto; al Noroeste con el Estado (Escuela número 14); al Suroeste sucesión Miguel Condón y al Oeste, cuchilla divisoria de aguas, con la fracción uno del citado plano propiedad de la gestionante doña Aurora Villanueva de Lutz En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a veinticinco de Julio de mil novecientos cincuenta y dos — Antonio M Quinteros, Actuario
$120 00 30|pub Ag.6-10835-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de

NIEVES DOROTEO PORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Trinidad, 26 de Agosto de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.6-12872-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LAGUNA DE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Agosto 20 de 1952. — Lino B. Gutiérrez González. Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Ag.29-12326-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10|pub. Set.6-12892-v.set.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA CLEMENTE o CLEMENTE CHIRIBAO y de LEONOR CLEMENTE o CLEMENTE CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.6-12893-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.6-12894-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA o AMERICA HIGINIA CANCLINI DE UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.6-12895-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA o LUISA CASIANA GOÑI DE LABANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.6-12896-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "SARLA MIGUEZ. Rectificación de partida. L.o 28, Folio 403", se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura su padre y su abuelo paterno, con el apellido de Zarla, en vez de Sarla, que es el verdadero. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 13 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. Set.6-12897-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRERO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12405-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS o ZACARIAS ISABELINO CEDEZ o SEDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.4-12670-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LULO FLORO PARODI QUINTERO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece inscripto con el nombre de Lula Flora en lugar de Lulo Floro y como del sexo femenino en lugar de masculino. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación. — Minas, Agosto 2 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 15|pub. Ag.22-11919-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANACLETO ROGELIO VARELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00. 10|pub. Set.1.o-12512-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MONTEVERDE DE FIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Agosto 13 de 1952. — Julián B Melogno, Juez de Paz de la 3.a sección (Encargado de la 1.a sección).
$8.00. 10|pub. Set.1.o-12511 v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Demartini Elisa M.a del Carmen y otros contra Sucesión de ALFONSO GRIECO" Prescripción treintenaria. (L.o 7, F.o 264)", se cita y emplaza especialmente a los sucesores de don Alfonso Grieco, los sucesores de doña María Andrea Tabárez, a los sucesores de doña Carlota Segovia, a los sucesores o causahabientes y en general a todos los que por algún título, se consideren con algún derecho, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones, afirmado y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 3 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de este Departamento, empadronada con el N.º 33, compuesta de una superficie de 798 metros 5390, según plano del agrimensor José Pedro Piada, de Julio de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha 8 de Setiembre de 1951 El agrimensor operante al efectuar la correspondiente mensura dividió en dos partes el padrón N.º 33, adjudicando a la fracción N.o 1 que tiene título perfecto, 688 metros 61 y a la fracción de las sobras que están en posesión de los sucesores de Demartini, lo señaló con el N.º 2. La fracción señalada con el número uno, linda al Norte, en veintiún metros 52 centímetros con sucesión Colina (según títulos) y en cinco metros con la fracción N.o 2; al Sur, con veinticuatro metros 55 centímetros con calle Treinta y Tres, tienen sobre dicha calle un metro setenta y seis centímetros más, ocupado por uno de los lados de la ochava que forma el edificio que existe en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí; al Este, 26 metros 08 con el padrón 34, antes de Carlota Segovia; y al Oeste, 24 metros 31 centímetros sobre calle Sarandí, más un metro setenta y seis centímetros, ocupado sobre dicha calle en la ochava ya citada. La fracción señalada con el N.o dos, del referido plano, tiene un área de 109 metros cuadrados 9290, y se deslinda así: al Oeste, 21 metros 98, con la sucesión Colina, y parte con la sucesión de Alfonso Grieco; al Norte, cinco metros con el padrón cuarenta y cinco, al Este 21 metros 99, con propiedad que antes fué de Carlota Segovia; y al Sur, 5 metros, con la fracción N.o 1 ya referida, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$216.00 30|pub. Ag.26-12117-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA ANSELMA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.3-12594-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de reputarse la herencia yacente. — Paysandú, 16 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
(Dec. 21|7|934) 20|pub. Set.3-32313-v.set.13.
Oct4-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VILLABRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia — Paysandú, 16 de Agosto de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto
(Dec. 21|7|934) 20|pub. Set.3-32317-v.set.13.
Oct.4-v oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Nombramiento de Síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Paysandú, se hace saber que en la junta de acreedores celebrada el día doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, en el concurso voluntario de los señores SERGIO C. y JULIO C. PONS, fué designado por unanimidad de votos Síndico del mismo don Roberto Peroni. Se hace presente que los acreedores deben hacer entrega de cuanto pertenezca al concursado, al Síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Agosto 20 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$16.00 10|pub. Set.4-12716-v.set.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o SALVADOR MIGUEL SATRIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Agosto 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$8.00 10|pub. Set.3-12592-v.set.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE FAUSTO ALMAGRO Y PAREDES o CLEMENTE ALMAGRO Y PAREDES o CLEMENTE PAREDES ALMAGRO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 20 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.3-12593-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, dictada en los autos caratulados: "GENARO ALVES. Prescripción treintenaria sobre los solares de terreno señalados con los números cinco y ocho, manzana 16, padrón en mayor área 2269" (Lo. 18, Fo. 494), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: Dos solares de terreno padrón en mayor área N.o 2269, ubicados en la manzana N.o 16, de la zona Suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, señalados con los números 5 y 8, los que están unidos, teniendo en total una superficie de 1.844 metros y 70 decímetros, lindando en conjunto por estar unidos, así: 42 ms. 95 cms. de frente al Suroeste, a calle Zorrilla de San Martín (antes Florida), por igual medida hacia el Noreste, por donde linda con los solares 6 y 7; al Sureste, da frente a calle pública, formando esquina; y al Noroeste, con los solares 1 y 4; a efecto de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil), con quien se proseguirá

el juicio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Fray Bentos, Julio 28 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$120.00 30|pub. Set. 1.o-12476-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Ygoa, se hace saber al público, que en el expediente caratulado: "VICTOR MANUEL DEMASI y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 18. Fo. 492), han sido solicitadas las rectificaciones, en la forma que se expresará de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Víctor Manuel Demasi, donde aparecen los apellidos "Demase", debe decir, "Demasi"; B) En la partida de matrimonio de Víctor Manuel Demasi, donde aparece el apellido "Demassi" debe decir "Demasi"; C) En la partida de nacimiento de María Rosa Demasi, donde aparece el apellido "Demassi" debe decir "Demasi"; D) En la partida de nacimiento de Bautista Demasi, donde aparece el apellido "De Masi", debe decir "Demasi"; E) En la partida de matrimonio de Bautista Demasi, donde aparece el nombre del contrayente como "Juan Bautista" debe decir solo "Bautista"; F) Que la partida de nacimiento de "José Enrique Demasi" donde aparece el apellido "Demase", debe decir "Demasi"; G) En la partida de matrimonio de "José Enrique Demasi", donde aparece el apellido "Demassi", debe decir "Demasi", y H) En la partida de nacimiento de "Mario Enrique Demasi", donde aparece el apellido "Demassi", debe decir "Demasi" por ser el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$54.00 15|pub. Set.1.o-12477-v.set.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO BARRETT y TERESA BRACKEN DE BARRETT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de Marzo de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00. 10 pub. Set.1.o-12473-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o BAUTISTA FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 27 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.5-12737-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARDONA DE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8 00. 10|pub. Set.2-12581-v.set.12

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12400-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE YORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12401-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA BUENO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.30-12402-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMBROSIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 10|pub. Ag.30-12417-v.set.10.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "Alfonsa Fernández Graña contro ALVARO TECHERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15. F.o 580), se hace saber que por resolución de fecha seis del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Alvaro Techera y doña Alfonsa Fernández Graña de Techera citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren dentro de ese término sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o, 7.o y 16 inc. B) de la ley No 10 783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 12 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. Ag.26-12074-v set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ESCUDERO DE OLIVERA o CAROLINA ANDRESA ESCUDERO DE OLIVERA o DE PINTOS o DE OLIVERA PINTOS o DE PINTOS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12 00 10|pub. Ag.30-12418-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Set.5-12767-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO RENERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de noventa días — Salto, 6 de Agosto de 1952 — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 30|pub. Ag.27-12191-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TAFURI o ANITA TAFURE DE FORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. Ag.30-12393-v.set.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO ADRIAN LEGENDRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Act
$8.00 10|pub. Ag.30-12394-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GOMENSORO o GOMENZORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario
$8 00 10|pub. Ag.30-12395-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CEREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de Junio de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Ag.30-12396-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que en los autos: "FLORENTINO DE LOS SANTOS y otros. Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Florentino de los Santos con Edelvira Freitas Guimaraens en la siguiente forma: donde dice "dos Santos" debe decir de los Santos; y en las de nacimiento de los hijos de éstos, Honoribal, Elfa y Aide donde dice "dos Santos" debe decir de los Santos. — Salto, 20 de Agosto de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24 00 15|pub. Ag.30-12380-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MILLER DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. Ag.29-12325-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. Set.6-12883-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 27 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. Set 6-12884-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PISANO o MANUEL PISANO FERNANDEZ y de JUAN PISANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Agosto 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Set.2-12573-v.set.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "VENANCIO MAGA contra MARIA OLGA PEREZ. Divorcio". (Lo. 13. Fo. 40), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Olga Pérez Berdíes a que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 31 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adj.
$36.00 30|pub. Ag 30-12392-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VANOLI MARTIN DE BAUZA o JUANA VANOLI DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 27 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00. 10 pub. Set.2-12572-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Ag.30-12390-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RICCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 19 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto
$8.00 10|pub. Ag.29-12319-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERNARDINA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 19 de 1952. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Ag.29-12316-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos "SATURNINA TOMASA ARANDA DE BERNAL. Prescripción adquisitiva. L.o 13, Folio 89" se cita y emplaza a Gumersindo Bardallo y Máximo Pío Olivera, o a sus representantes y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Huerto 41 de esta ciudad padrón 3.895, con una área de 793 metros cuadrados, que se deslinda así: Veinte metros de frente al Sureste sobre Avenida Italia; 34 metros 30 centímetros al Sureste con Pedro Guerbenzu; veintidós metros al Noreste con Ferrocarril Central: y 25 metros al Noroeste con calle Pública; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio — San José, Agosto 13 de 1952. — Luis A. Maggio, Juez de Paz.

$84.00. 30|pub. Ag.21-11889-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CALLEJAS DE SILVA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a las mismas, para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días. — Libertad, Agosto 18 de 1952. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$36.00. 30|pub. Set.1.o-12486-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DONATO BLANCO, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 27 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.5-12760-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA SAN PEDRO de HALLER, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 21 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Acutario.

$8.00 10|pub. Set.5-12758-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAYMUNDA MAPAICENA o MAIPAICENA de ECHEZARRETA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 21 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Set.5-12759-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ENRIQUETA KOMES. Rectificación de partida. Lo. 23, Fo. 92". se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Enriqueta Komes, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con los nombres de "Ubalda Juana", en lugar de "Enriqueta", que es el que le corresponde. — Mercedes, Agosto 26 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 15|pub. Set.5-12756-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO FERNANDEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 11 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00. 10|pub. Set.2-12525-v.set.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ISIDORO FANOR PICASSO. Rectificación de partida", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Isidoro Fanor Picasso, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella el apellido paterno figura como "Picazzo" en lugar de "Picasso" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 19 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18.00. 15|pub, Set.2-12527-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMA PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Cardona, 5 de Agosto de 1952. — H. Almada Sapriza, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Set.2-12526-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA ROSA GANCIO DE CAMPS, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos aquellos interesados en los bienes dejados por la causante, para que se presenten ante este Juzgado, con los justificativos correspondientes, a estar a derecho. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 30|pub. Ag.28-12259v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub.Ag.28-12258v.set.8.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó, Agosto 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$32 00 20|pub Ag.27-12147-v.set.18.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, que por resolución de fecha 30 de Julio del corriente, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de los cónyuges CEFERINO TECHERA y DOMINGA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó, Agosto 2 de 1952 — Raúl Ferreira Actuario

$32.00 20|pub Ag.15-11402-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROMAN DE VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.2-12552-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Agosto de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$8.00. 10|pub. Set.2-12554-v.set.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE ASIS o ENRIQUE ASÍS y de SABINO SANTIAGO ASIS o SABINO SANTIAGO ASÍS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Set.2-12553-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBISPO o JUAN M. OBISPO o JUAN MARTIR OBISPO o JUAN MARTIR OBISPO o JUAN MARTIRIO OBISPO o JUAN MARTIN o JUAN MARLIZ OBISPO o JUAN MARTIN OVISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00. 10|pub. Set.2-12551-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 6 de Febrero de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Set.1.o-12445-.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$12.00 10 pub, Set.1.o-12422-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Agosto 18 de 1952. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.29-12318-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO CARACIOLO o CARACIOLO LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.29-12278-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA COSTA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Ag.29-12279-v.set 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ENRIQUE MAS, y SARA TASSIS DE MAS o SARA OLIVERA TASSIS DE MAS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Agosto 19 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10|pub. Ag.29-12280-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "HAYBEE SENA DE SENA Divorcio por su sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Delfín Orosil Sena para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio que lo represente en dichos autos. — Treinta y Tres, Setiembre 17 de 1951. — Hugo D. Goyenola. Actuario

$36.00 30|pub. Ag 20-11831-v set 24.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contecioso Administrativo de primer turno, remataremos el miércoles 17 de Setiembre a las 15 horas, en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo número 582, en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio con RAMON GOMEZ y RAMON ALBERTO GOMEZ SALGUEIRO. Ejecución de prenda", un billar Tucci con tacos y bolas, máquina cortar fiambres Royal, dos sifones Banchero, una estantería bar, mostrador marmol, 12 mesas, 16 sillas y demás, en exposición la víspera. Seña, 30 o|o. Comisión, 6 o|o.

$16.00 10|pub. Set.6-12806-v.set.12.

LEOPOLDO R. KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "C.A.F.S.A. (Corporación Administradora Financiera, Sociedad Anónima) con DAVID COHEN. Ejecución de hipoteca. Libro 46, Folio 382", se hace saber que el día 25 del mes de Setiembre de 1952, a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar con las mejoras que contiene, sito en la décimóa sección judicial de Montevideo, padrón 167 661, que según plano del agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 1743, el 29 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 96 mts 27 decímetros, así deslindados: 5 ms 83 cms., de frente al Suroeste, a la calle Comercio, entre las de Humberto Primero y Chamizo distando el punto medio de dicho frente, 17 ms 8 cms., de la última calle nombrada; 19 ms 24 cms., al Noroeste con el padrón 124.010; 4 ms 7 cms., al Noreste, con el padrón 124 108; y al Sureste, línea quebrada compuesta de 3 rectas, lindando todas con el padrón 124.119.

Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos que demande la escritura, impuesto universitario, derechos, etc.; 3.o) El edificio está en construcción; 4.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en su calidad de primer acreedor. Hip Urbana A 48: N.o 2291, y los demás antecedentes en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub Ag.27-12166-v.set.12.

ANGEL LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, 6 de Junio próximo pasado, dictada en los autos: "Siam Sociedad Industrial Americana de Maquinaria contra CARLOS BARRIOS DEL PINO Ejecución de prenda" Lo. 47, Fo. 226, se hace saber que el día miércoles 10 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Santa Fé N.o 1268, por el señor martillero Angel Lorenzo, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del bien que a continuación se describe: Una vitrina Siam Cairo Baby combinada, 4 puertas con compresor sello de oro N.o 6240.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$21.60 9|pub. Set.1.o-12543-v.set.10.

JUAN CARLOS CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

Remata: Jueves 18 de Setiembre, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, camioneta rural Commer, casi nueva, padrón número 128093, matrícula número 67.908, por orden del Juzgado Civil de tercer turno, en los autos: Indart y Vidal contra GUALBERTO MAGARIÑOS, ejecución de prenda, L. 48, F. 415, sin base y al mejor postor, seña 20 o|o, comisión 6 o|o en el acto del remate, informes Misiones 1408 P. 3, escritorios 13 y 14. Teléfono 8 - 11 - 58.

$16.00 10|pub. Ag.30-12374-v.set.10.

ENRIQUE SOLER
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c. LORENZA BUONOMI DE RUGLIO y otros. Juicio ejecutivo. L.o 36, F.o 150" se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación (calle Franklin, hoy Montalvo, padrón 45.806), se procederá por el martillero don Enrique Soler, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, y su más o menos área, situado en Villa Colón, 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 45.806, manzana número 14 del plano respectivo, compuesto de un área de 29.580 metros, que se deslindan así: Por el Norte, da frente a la calle Franklin, hoy Montalvo; por el Sur, con la calle Newton, hoy Lister; por el Este, a la calle La Pinta; y por el Oeste, a la calle Guanahani.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados e impuesto universitario, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 15|pub. Ag.30-12441-v.set.16.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: VICTORIA SORIA DE CABRERA. Cesación de condominio, se hace saber al público que el día 24 de setiembre a las 16 horas, se venderá en subasta pública, a voz de pregonero, en la puerta de esta Oficina, con asistencia del Alguacil y Actuario, y sobre la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) una fracción de terreno de chacra, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada con el Nº 16 028 situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, entre las Estaciones de "Juanicó" y "Progreso", señalada con el Nº 42 en el plano levantado por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, hijo, dividido y amojonado por el agrimensor Isaac C Díaz en junio de 1925, compuesta de una superficie de doce hectáreas y se deslinda así: 229 metros 88 centímetros de frente al Oeste, al Camino Vecinal al Gigante; 229 metros 90 centímetros al Sur, con la sucesión Carlos María Pena; 522 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción número 41; y 521 metros 80 centímetros al Oeste, con la fracción número 43.

Se previene: 1o) La venta se realizará por precio al contado y el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma (artículo 919 del C de P Civil) 2.o) El predio a venderse está arrendado al señor Antonio Crócano Frattini por el precio de $ 200.00 anuales, sin contrato escrito y está destinado a agricultura 3.o) Los gastos de escrituración, certificados de los Registros e impuesto universitario, serán de cargo del comprador. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1952. — José Curi Zagia. — Actuario.

$124.00 24|pub. ag.21-11900-v.set.19

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "Juan Carlos Castagnetto con ABRAM HERZKOWICZ. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 19 de Setiembre de 1952 se sacará a remate público por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, al mejor postor, el automóvil marca "Ford Prefect", padrón 88132, matrícula 9613, en el local de la calle Magallanes 1524 a las 16 horas

Se previene: Que el mejor postor debe abonar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador a cargo del comprador: 6 o|o. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952.

$20.00 10|pub. Set.6-12811-v.set.17.

FERNANDO LIGRONE DOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ANTONIO MANCUSO. Sucesión". (Lo. 39 Fo. 57), se hace saber al público que el día 26 de Setiembre entrante a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Fernando Ligrone Dotti, asistido del Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos), equivalente a los dos tercios de la respectiva tasación efectuada en autos, del bien inmueble que a continuación se identifica. Un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras, situado en el Pueblo "Flor de Maroñas", undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el número dos, de la manzana número cuarenta y dos, en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos once, por el Agrimensor don Julio A. Roletti, compuesto de cuatrocientos treinta y ocho metros noventa decímetros cuadrados, con diez metros cincuenta centímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle de la Florida, (hoy Chayos), por cuarenta y un metros ochenta y ocho centímetros de fondo, lindando por el sud-oeste, con el solar número uno, de propiedad de don Segismondo Nicotera, por el nord-este, con el solar número tres, y por el sud-este confina con el veinticuatro. El inmueble relacionado figura en el padrón de Montevideo con el número sesenta y un mil setecientos cuarenta (N.o 61.740).

Se previene: 1.º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la enajenación, serán por cuenta del comprador, excepto los impuestos que, por la ley, pertenecen a la parte vendedora; 3º) Que no se admitirán ofertas que no superen el precio-base indicado anteriormente; 4.º) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y, 5º) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.º 523, 6.º piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 15|pub. Set.2-12568v.set.18.

JUAN JOSE ARZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL
Auto DE SOTO-Mod. 31

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en los autos PUIG, ANTOGNAZA y PIFFARETTI LTDA. contra HERSZ MITEL PUNTK CUTAJ, "Ejecución de Prenda" (Lib. 41. Fol. 60) el lunes 15 de Setiembre próximo, a las 16 horas, procederé a rematar sin base y al mejor postor, en el local, de la Diagonal Agraciada 1768, un auto marca De Soto, Mod. 31, matrícula 7559, padrón 62 554. Exhibición todos los días. Seña en el acto 10 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Cerrito 635, Esc. 23, Tel. 82-252.

$20.00 10|pub. Set.2-12583v.set.12.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ROSA SOSA. Sucesión yacente". (L.o 40, F.o 572), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre entrante, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes y con asistencia del Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, previas las formalidades legales correspondientes a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 6.700.00, equivalente a la respectiva avaluación efectuada en autos por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, del siguiente bien inmueble así identificado: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene empadronada antes en mayor área con el N.o 51.206 — hoy con el N.o 156.819 — ubicada en la vigésimo-primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano de división levantado en Octubre de 1934, por el agrimensor Julio C. Nin Lavalleja e inscripto con el N.o 676, el 4 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, está señalada con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos dos metros, mil ochocientos setenta y cinco centímetros cuadrados, formando esquina, con frentes de trece metros treinta centímetros al Sud-Oeste a la Avenida Millán N.o 6354 y treinta y ocho metros al Sud-Este, al Camino Coronel Raiz, midiendo trece metros veinticinco centímetros al Nord-Este lindando con la fracción B, y treinta y ocho metros al Nord-oeste lindando con el padrón N.o 107.077 de Josefa Caravatti de Sosa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Que la venta se hará sin que estén pagadas las deudas con el Municipio de Montevideo, quedando el pago de las mismas, que importan, según las liquidaciones de fs 166 v. y 167 y vto practicadas por las oficinas competentes del Municipio de Montevideo, la suma de pesos $ 223.44, al día 30 de Noviembre de 1950, por vereda, pavimento, alcantarillado, etc., a cargo del comprador; 3.o- Que la situación del inmueble que se enajena, en lo que se refiere a los retiros a que está sometido, ha quedado regularizada, de modo que actualmente los retiros son únicamente los normales de la zona y que queda una amplia área edificable para poder efectuar las construcciones que se deseen, por el que resulte comprador, según surge del croquis y testimonio de la parte dispositiva de la resolución del Departamento de Arquitectura del Municipio de Montevideo, glosados a fojas 273 y 274 de estos autos y 5.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria a mi

cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 15|pub. Ag.26-12111-v.set.11.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "Ajax Sociedad Anónima c. CLEVEN ACOSTA. Juicio ejecutivo. L.o 36, F.o 243", se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en el local de la calle Vázquez número 1078, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del camión marca Bedford, motor 0.74420, empadronado en el Municipio de Montevideo, con el número 115196 y matriculado con el número 84.602.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 20 o|o de la misma; y que los gastos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00. 10|pub. Ag.30-12391-v.set.10.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA. Cesación de condominio. Lo. 37, Fo. 38", se hace saber al público que el día 16 de setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación calle Arequita N.o 2160, y sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 8a. sección judicial de este departamento de Montevideo, empadronado con el No. 11.761, mensurado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1942, según plano inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 7.755, el primero de setiembre del mismo año compuesto de una superficie de 204 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la calle Arequita, distando su punto medio 18 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Isidoro de María, y por cuyo frente la puerta de acceso está señalada con el N.o 2160; 21 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de José María Ferro; 9 metros 22 centímetros en la línea del fondo al Suroeste, confinando con propiedad de la sucesión Mainetti; y 22 metros 90 centímetros al Noroeste, limítrofe con propiedad de Celia Suárez Pérez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 7.o, a disposición de los interesados, y que el mejor postor deberá escriturar la propiedad, dentro de los 60 días subsiguientes a la fecha del remate. — Montevideo, Agosto 19 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$96.00 15|pub. Ag.22-11992-v.set.9.

RAUL G. GAGLIARDI
Juzgado de Paz de la décima segunda sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la décima segunda sección, en autos: "Shaw y Cía contra NICOLAS KEPPEL y NICOLAS KEPPEL hijo. Ejecución de prenda" (Lo 5, Fo. 79), el lunes 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas, procederé a rematar al mejor postor, sin base alguna, en el local de la calle Río Negro N.o 1607, una máquina hormigonera marca "Benford" chasis N.o 236-3869, con motor acoplado N.o 704-4898. Exhibición días 6 y 8 de 10 a 12 horas Garantía. 30 o o Comisión, 6 o|o. Informes: Cerrito 566, escritorio 6, de 16 a 18 horas.
$16.00 10|pub. Ag.28-12225-v.set.8.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de **Primera Instancia de primer turno de** Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos: "JUANA JULIA FILIPPINI DE SANCHEZ. Incapacidad", (L.o 38, F.o 17), se hace público, que el día 25 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de ubicación, por separado y con las bases que se determinarán, se procederá, por intermedio del martillero don Juvenal A. Fonseca, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras que contiene que lleva la letra A en el plano levantado por el agrimensor Leonel Lema, en mayo de 1952, empadronada con el número 453 (parte), con frente a la calle Baltasar Brum (1.a sección judicial del Departamento de Canelones), con una superficie de mts.2 108.84. (Base de venta: $ 3.000.00); B) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva la letra B, en el plano citado, parte padrón número 453, con frente a la calle Baltasar Brum, y con una superficie de mts.2 112.47. (Base de venta: $ 3.000 00); C) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Lema en la misma fecha, empadronada con el número 452, con frente a la calle Héctor Miranda (1.a sección judicial del Departamento de Canelones), y con una superficie de mts.2 230.50. (Base de venta: $ 4.000.00); y D) Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, que lleva el número 2 en el plano anteriormente citado, también con frente a la calle Héctor Miranda, padrón número 2.467, y con una superficie de mts.2 121.86. (Base de venta: $ 3.200 00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta como garantía, al serle ésta aceptada; 2.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a subastarse, y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 18 de Agosto de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario.
$84.00. 15|pub. Ag.30-12414-v.set.16.

ANGEL OLARTE
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz de la 5.a sección en los autos: "Aída Espina de López c. LUIS LOPEZ. Divorcio", se hace saber al público que el día 26 de Setiembre próximo, a las 9 horas y 30, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Angel Olarte, asistido por el infrascripto, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Un inmueble con su edificio y mejoras, situado en "Santos Lugares" —La Paz—, 5.a sección de este Departamento, empadronado con el número 5.081, el que consta de dos fracciones de terreno: A) Una de 1 hectárea, 4.757 metros, 62 decímetros, que linda: Al Norte, con la fracción que inmediatamente se describirá; al Sur, con Fernando Medina; al Este, con E. Darriulat y al Oeste, con Marta Medina; y B) La otra fracción que linda al Norte con Antonio Gualco; al Sur, con Marta Medina; al Este, con E. Darriulat y al Oeste, con Camino Vecinal, teniendo una superficie de 7.153 metros con 70 decímetros cuadrados, el bien descripto fué tasado en la suma de pesos 9.000.00

Asimismo y en las mismas condiciones se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles que no fueron denunciados por su escaso valor, a los que se les asignó un valor de $ 25.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de la oferta que se acepte; 2.o Que la comisión legal del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o en el excedente, será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración del bien, certificados, etc.; 3.o Que si el adquirente fuere uno de los condóminos en los gananciales, se le eximirá de consignar el 10 o|o de seña; 4.o que los títulos están de manifiesto, para su estudio por los interesados, en la Oficina Actuaria del referido Juzgado Letrado. — La Paz, 28 de Agosto de 1952. — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.
$84.00 15|pub. Set.5-12804-v.set.22.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MUSSELLI JUAN BAUTISTA. Cesación de condominio", se hace saber al público, que el día 29 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Agustín Malnero asistido del señor Actuario y del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de la mitad indivisa del inmueble padrón número 2614, situado en la primera sección judicial de Colonia, con una superficie total de 3 hectáreas 885 metros cruzado por la vía del Ferrocarril Central que lo divide en dos fracciones, teniendo por límites generales **los siguientes: Por el Noroeste y el Suroeste y** por el Noreste: en parte, con Jorge Musselli y el resto con propiedad del Estado, y por el Sureste, con frente a Camino Nacional.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y planos, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado, a disposición de los interesados. — Colonia, Agosto 27 de 1952. — Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$54.00 15|pub. Set.3-12630-v.set.19.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos c. sucesión MAURICIO MONAY. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día 11 de Octubre de 1952, a la hora 10 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de mil pesos ($ 1.000.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 1.007, ubicado en la manzana número 105 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: Por el Norte, con calle Doctor Ruperto Borrás; por el Este, por formar esquina, con la calle General Flores; por el Sur, con sucesión Baldomero Figueira y por el Oeste, con Laureana Martínez.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador son de cargo del comprador. — Rosario, 20 de Agosto de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32321-v.set.19.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra "Sucesión REGINO FERNANDEZ OLIVERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 25 de Octubre de 1952, a la hora 11 y en las puertas de esta Oficina se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc Escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 374, ubicado en la manzana N.o 43 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, y que se deslinda así: Por el Norte con Víctor M. Bidart Ball; por el Este con Lino B. Hernández, por el Sur con calle España y por el Oeste, por formar esquina, con la calle General Flores.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuntra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador — Rosario, Agosto 27 de 1952. — Zózima Martino de González Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32310-v.set.19.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Sucesión PLACIDO BENITEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 25 de Octubre de 1952, a la hora 10 y 30 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc, Escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de mil doscientos pesos ($ 1.200.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 281, ubicado en la manzana N.o 38 de esta ciudad, compuesto de la cantidad **de novecientos veintidós metros, y que**

se deslinda así: Por el Norte y Este, con María I. Pérez de Vignoles, por el Sur con Matilde Benítez-Marjes y Manuel Aguilera y por el Oeste con calle José M.a Garat.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 27 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32309-v.set.19.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Sucesión GREGORIA L. DE GIRAT. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 14 de Octubre de 1952, a la hora 15 y 30 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc, Escribano Dionisio Trujillo (hijo), a la venta en remate público y sobre la base de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 929, ubicado en la manzana N.o 98 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de dos mil setenta y nueve metros y que se deslinda así: Por el Norte con calle 19 de Abril, por el Este con suc. Carlos B. Rúa y Juan A. Abella, por el Sur con suc. Alfredo Arce y por el Oeste, por formar esquina, con la calle 25 de Agosto
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 22 de 1952 — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32316-v.set.19.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos. "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra Sucesión **PEDRO ORIBE. Cobro** de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 14 de Octubre de 1952, a la hora 14 y 30 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc, Dionisio Trujillo (hijo), a la venta en remate público y sobre la base de seiscientos pesos ($ 600.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 364, ubicado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de mil dieciséis metros, y que se deslinda así: Por el Norte con Suc. Tomás Benítez, por el Este con calle General Flores, por el Sur con Fernando y Eusebia Rosas y por el Oeste con Suc L. O. de Odriozola
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuntra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 22 de 1952 — Zózima Martino de González, Juez de Paz
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32314-v.set.19.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra ROSARIO VIDAL DE CASTRO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 25 de Octubre de 1952, a la hora 10 y en las puertas de esta Oficina se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech, asistido de la suscrita y Actuario Ad-Hoc, Escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de cuatrocientos pesos ($ 400.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 750, ubicado en la manzana N.o 79 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco metros, y que se deslinda así: Por el Norte con Suc. Tomás Vila, por el Este con calle 25 de Agosto, por el Sur con David O. Berger y por el Oeste con Olegario G. Alvarez Ramos.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 27 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32311-v.set.19.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra HERMANOS VIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber: Que el día 14 de Octubre de 1952, a la hora 15 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Darío Betancour Fuica, asistido de la subscripta y Actuario, Ad-Hoc, Escribano Dionisio Trujillo (hijo), a la venta en remate público y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 228, ubicado en la manzana N.o 31 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de ciento cincuenta y cinco metros y que se deslinda así: Por el Norte con calle Bolívar, por el Este, por formar esquina con calle Ituzaingó, por el Sur con Cipriano Cabrera (hijo) y por el Oeste con Cipriano Cabrera (hijo).
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 22 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32315-v.set.19.

IRINEO CABRERA UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en autos "Fiscal Letrado, por la Administración de Impuestos Directos, con Suc. SANTIAGO ABELLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 18 de Octubre de 1952, a la hora 11 y en las puertas de esta oficina, se procederá por intermedio del martillero Irineo Cabrera Umpiérrez, asistido de la subscripta y Actuario ad - hoc, escribana Olga M. Garat de Collazo, a la venta en remate público y sobre la base de ochocientos pesos ($ 800.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 398, ubicado en la manzana número 46 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: por el Norte, con Gervasio Bares y Emilio Zurbruch; por el Este, con Hijas de María Auxiliadora; por el Sur, con calle Rincón y, por el Oeste, por formar esquina, con la calle Colón. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz; y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 21 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32326-v.set.19.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en autos "Fiscal Letrado, por la Administración de Impuestos Directos, con Suc. GREGORIA L. de GIRAT. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 11 de Octubre de 1952, a la hora 10 y 30 y en las puertas de esta oficina, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, asistido de la subscripta y Actuario ad - hoc, escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 846, ubicado en la manzana número 88 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de dos mil setecientos sesenta y seis metros y que se deslinda así: por el Norte, con Jorge Mraich, José Scheidegger (hijo), Ildefondo Badín y Juan Granero; por el Este con calle 25 de Agosto; por el Sur, por formar esquina, con la calle 19 de Abril y, por el Oeste, con Eustaquio A. Irazabal y otros, Alfredo Tort, Alfredo Toja y Martín Valverde. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz; y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración son de cargo del comprador. — Rosario, Agosto 20 de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32322-v.set.19.

IRINEO CABRERA UMPIERREZ
Juzgado de Paz le la tercera sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra sucesión FAUSTINO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". se hace saber: Que el día 18 de Octubre de 1952, a la hora 10 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Irineo Cabrera Umpiérez, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Olga M. Garat de Collazo, a la venta en remate público y sobre la base de mil pesos ($ 1.000.00). del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 360. ubicado en la manzana número 42. de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: Por el Norte con J. B. Peombo y señora; por el Este con calle General Flores; por el Sur, por formar esquina con la calle España y por el Oeste. con sucesión Guillermina de la Torre.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario 21 de Agosto de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32324-v.set.19.

IRINEO CABRERA UMPIERREZ
Juzgado de Paz le la tercera sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letralo por la Administración de Impuestos Directos contra JOSE RAMON RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace saber: Que el día 18 de Octubre de 1952, a la hora 10 y 30 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Irineo Cabrera Umpiérrez, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Olga M. Garat de Collazo, a la venta en remate público y sobre la base de quinientos pesos (pesos 500.00), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 69, ubicado en la manzana N.o 11 de esta ciudad compuesto de la cantidad de novecientos veintidós metros y que se deslinda así: Por el Norte. con Marta Martínez; por el Este con calle General Artigas; por el Sur, con Juan García, y por el Oeste, con Simón Moreda.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración. son de cargo del comprador. — Rosario, 21 de Agosto de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32325-v.set.19.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz le la tercera sección de Colonia
REMATE PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en autos: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra sucesión de DOMINGO **ETCHEVERRY. Cobro de Contribución** Inmobiliaria". se hace saber: Que el día 11 de Octubre de 1952, a la hora 11 y en las puertas de esta Oficina, se procederá por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, asistido de la subscripta y Actuario ad-hoc, escribana Hilda Insiburo de Sánchez, a la venta en remate público y sobre la base de dos mil pesos ($ 2.000.00), del siguiente inmueble: Un solar de tereno empadronado con el N.o 529, ubicado en la manzana N.o 61 de esta ciudad, compuesto de la cantidad de novecientos veintisiete metros y que se deslindan así: Por el Norte, con calle Rincón; por el Este con Fábrica Vallarino Pissano; por el Sur, con Leonardo A. Mayobre, y por el Oeste, por formar esquina, con la calle General Flores
Se previene: A) Que [illegible] oferta que no supere [illegible]
el mejor postor [illegible]

por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. C) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, y D) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración, son de cargo del comprador. — Rosario, 20 de Agosto de 1952. — Zózima Martino de González, Juez de Paz (Dec. 21|7|34) 15|pub. Set.3-32323-v.set.19.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "SILVESTRO JOSE RAMON Sucesión, Lo. 28, Fo. 163" se hace saber al público que el día 4 de Octubre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Mario Fernández, en presencia del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección de este Departamento, padrón 1749, manzana 116 y que se deslinda así: Según título: Norte, 30 ms. 799 mms., calle Atanasio Sierra: Sur, 42 ms. 95 cms.: Este igual extensión y Oeste, línea quebrada de 3 tramos: una, 52 ms 20, sobre calle Joaquín Suárez; otra, perpendicular a la anterior de 12 ms. 15 y otra, de 36 ms 75, y según plano: Norte 31 ms sobre calle A Sierra; Sureste. 42 ms 95; Suroeste, igual extensión y Noroeste, 5 ms 10, sobre calle J Suárez y dos líneas, una perpendicular a la anterior de 11 ms. 90 y otra paralela a la primera de 37 ms. 85. Base de venta: $ 6.533.33 Un automóvil "Chrisler" doble faeton. 19 caballos, motor N.o 101.902, modelo 1927, padrón O número 11-73. Base de venta: $ 1.333.33

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Los gastos de escrituración, certificados así como comisión del rematador, que lo es el 2 o|o sobre el importe del precio de venta del inmueble y el 6 o|o sobre el precio de venta del automóvil, serán de cuenta del adquirente 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Agosto 18 de 1952.

$78.00 15|pub Ag 27-12172-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "GRELA JOSEFINA. Incapaz, remate de bienes", comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber al público, que por el martillero don Rogelio de Giovanni asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario ad-hoc, en las puertas del Juzgado de Paz y el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil quinientos pesos del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en esta Villa, padrón número 582, manzana 69, con un área de 800 metros, con veinte metros de frente al Norte con la calle Rivera por 40 metros de fondo, lindando: su flanco al Este con el solar número 2; al Sur, sus fondos con los solares 6 y 7; y al Oeste, su otro flanco con el solar 4, que menciona el título, siendo el terreno deslindado, el determinado según dicho título con el número 3.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base de venta; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla, serán de cuenta del adquirente; 3.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, Agosto 21 de 1952. — Doctor Mario Enciso, Juez de Paz.

$60.00. 15|pub. Ag.30-12404-v.set.16.

TEODOLINDO GRIECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JULIO L. Ejecución de prenda industrial. (Lo. 6, Fo. 778)", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo, se procederá por el martillero Teodolindo Grieco, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Un camión, chassis "Morris - Comercial", modelo 1948, motor N.o 12262, caja de madera dura para tres toneladas, barandas de hierro, capota de lona impermeable, sobre cuatro ruedas y auxiliar, matrícula B 5-463, padrón número 463, rematándose este vehículo en el "Garaje Micro - Pinar" ubicado en la calle Presidente Terra casi Florida de esta ciudad, lugar donde se encuentra depositado, a las 15 horas: B) Una caldera escocesa marina "Alex - Shanks" [illegible] de 18 HP., control del Ministerio de Industrias N.o 522, con tanque de 600 litros petróleo, quemador automático, manómetro, chimenea hierro, chapa 0.0035 de 13 metros de altura y 0.70 diámetro, 12 metros tubería principal de 2 y 1|2 y derivaciones hacia las distintas máquinas; Una lavadora industrial "Simplex", cilindro de 30 x 36 con electromotor acoplado de 1 HP. N.o 25-916; Una lavadora industrial nacional "Prats", tambor de acero de 1.20 x 0.90, con electromotor "Wagner" de 2 HP.; Una centrífuga secadora "Prats" exterior de fundición e interior de cobre, canasto de 0.48 x 0.30, con su electromotor de 1 HP.; Un ablandador de agua "Peerless", modelo 30 con capacidad para regenerar 30.000 litros por carga; y un planchón de trajes "Hoffman" a vapor, modelo X. C. 056 N.o 474672, rematándose estas maquinarias en el establecimiento "Lavadero Santa Elena" ubicado en la calle Ansina entre Sarandí y 18 de Julio de esta ciudad, a las 14 horas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el importe íntegro del precio en el acto de serle aceptada su oferta, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido, continuando el remate con la oferta inmediato anterior; B) Que el comprador luego de abonado el precio de su oferta deberá retirar de inmediato y a su costo el bien que hubiere adquirido; C) Que los efectos a rematarse se encuentran en exhibición, en los lugares de su depósito, a los efectos de que los interesados puedan constar su estado y funcionamiento, no admitiéndose reclamo alguno con posterioridad a las ofertas de compra; D) Que la comisión legal del rematador de acuerdo con el arancel del Superior Tribunal de Justicia, de fecha 11 de Mayo de 1876, será de cargo de cada comprador. — Maldonado, Agosto 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$72.00 10|pub. Set.1.o-12495-v.set.11.

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PEDRO GONZALEZ. Sucesión" (Lo. 35 Fo. 498), se hace saber al público, que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero don Evaristo Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de su tasación, que se establecerá, del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, del solar 8 de la Manzana 173 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el No. 1434, con las construcciones en él existentes, con una superficie de 365 m.2 0750 cm.2, siendo esquina, con las calles Monseñor Vera y Fructuoso Rivera, con frente, respectivamente, a las calles mencionadas de 17 m y 21 m 475 milímetros y que según los peritos tasadores designados en autos: señores Antonio Rodríguez Leal y Humberto Correa, las construcciones fueron tasadas en: $ 2.770.00 y el terreno: 365 m.2 0750 cm. 2 a: $1.00 el m.2, en pesos 4.015.83, alcanzando la totalidad de lo tasado a la cantidad de $ 6 785.83.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura, certificados, etc. serán de cargo del comprador y; C) Que los títulos del bien a rematarse de encuentran agregados a los autos y podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, Agosto 2 de 1952. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$66.00 15|pub. ag 22-11957-v set.9

EVARISTO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARTELL (ESTANISLAO); MARTELL (CORNELIO); MARTELL (CARLOS); MARTELL DOS SANTOS (OSCAR); MARTELL DOS SANTOS (CARLOS WALTRUDES); MARTELL MARSET (DAGOBERTO) Sucesiones" (Lo 35 Fo. 607), se hace saber: que, el día 23 de Setiembre del coriente año, a la hora 16 y en la puerta principal de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Evaristo Acosta, presidido por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, y por precio no inferior al de su respectiva tasación, de los inmuebles que se expresan a continuación: 1o.) Solar No 5. Manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros 3512 cms. 50 m.2, tasado a razón de $ 1.00 el metro, asciende a $ 922.35, y se deslinda así: un frente de 21 metros 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros lindando con el solar tres, igual extensión al Sur, lindando con el solar siete y, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar seis: 2o.) Solar número 7. Manzana 352, de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 3097, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a razón de $ 1.50 el metro, asciende a $ 1.383.530 y se deslinda así: un frente de 21 metros. 475 milímetros al Oeste, sobre la calle Vichadero, por 42 metros 95 centímetros al Sur sobre calle Bonifaz, 21 metros 475 milímetros al Este, lindando con el solar ocho y 42 metros, 95 centímetros al Norte, lindando con el solar cinco. 3.o) Solar número 1. Manzana 315, de la planta urbana de esta ciudad empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a razón de $ 1.50 el metro, importa pesos 1.383.530 y, tiene por límites 21 metros. 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este, lindando con el solar dos, 42 metros 95 centímetros también de frente por ser esquina, al Norte sobre la calle Lavalleja, e igual extensión al Sur, lindando con el solar tres. 4o.) Solar número 3 Manzana 315 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 2919, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a $ 1.00 el metro, asciende a $ 922.351, y, tiene por límites; 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Aurora, igual extensión al Este lindando con el solar cuatro, 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el solar uno e igual extensión al Sur, lindando con el solar cinco 5.o) Solar número 8 Manzana 315 de la planta urbana de esta ciudad empadronada con el número 2923, con una superficie de 922 metros, 3512 centímetros, 50 m2, tasado a $ 1.50 el metro, importa pesos 1 383 530 y, ocupa la esquina Sud-Este de la manzana y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Este, sobre calle Platón —hoy Ansina— igual extensión al Oeste lindando con el solar siete, 42 metros 95 centímetros al Norte lindando con el solar seis e igual extensión también de frente, por ser esquina, al Sur sobre la calle Reyles. Ascendiendo la totalidad de lo tasado a la cantidad de $ 5.995.292.

Se previene: A) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma; B) No se aceptarán ofertas que no excendan de las respectivas tasaciones; C) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador y; D) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Agosto 1 o de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$156 00 15|pub. Ag.22-11956-v.set.9.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Lete, Luis Alberto y Olga Goday con RUFINO VALADAN e IRMA ESTECHE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 24 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, se procederá por el rematador Luis R. Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del subscrito Actuario, a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: "Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la séptima sección del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 276 y que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro, con fecha 13 de Febrero de 1952, con el número 488, se compone de una superficie de novecientas treinta y tres hectáreas, siete mil novecientos cuarenta y nueve metros, y se deslinda: al Norte con Cañada Grande; al Este, con Damián Colasio y sucesión Cardozo; al Sureste, con Trigante Hermanos, Domingo Falabela y Carlos María Píriz; al Suroeste, con Trigantes Hermanos y René Burgos, y al Oeste, con Antonio María Bentancur.

Se perviene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador y que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Agosto 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 15|pub Set.6-12832-v.set.23.

COMERCIALES

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "ITALO - URUGUAYA"
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se pone en conocimiento de los señores asociados de la sociedad de S. M. Italo - Uruguaya, que con el fin de dar cumplimiento al artículo 67 del texto de la reforma de los estatutos sociales, el domingo 28 de Setiembre del corriente año, se realizarán las elecciones parciales para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal, para los años 1952 - 1954.

Se hace notar que el día 18 de Setiembre del año en curso, vence el plazo para el registro de las listas, las que deberán ser presentadas en la Secretaría Social, Avenida 8 de Octubre 2607, dentro del horario de oficina. — La Comisión Directiva.

$9.00 3|pub. Set.5-12738-v.set.8.

TYMSA (TEJIDOS Y MEDIAS S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En concordancia con lo que disponen los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Setiembre, a las 14.30 horas, en el local social del Camino Pedro de Mendoza número 4772, para considerar el siguiente orden del día: 1) Balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico; 2) Elección de nuevo Directorio, Síndico y respectivos suplentes.

A los efectos de tener derecho para intervenir en la asamblea, será necesario dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 11 de los estatutos sociales.

$9.00 3|pub. Set.5-12809-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que con fecha ocho del corriente, he clausurado el negocio que en el ramo de carnicería, tenía establecido en la calle Artigas N.o 563, de la ciudad d eSanta Lucía. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Santa Lucía, 8 de Agosto de 1952. — OSCAR LANDEIRA.

$24.00 20|pub Ag.15-11472-v.set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setimebre 1904, con intervención del Balanceador Vila (Democracia 2058) he vendido a Ciriaco López el almacén de la calle Caganch 2104. — Agosto 1.o 1952. — JUAN HASTESTEIN.

$8.00 20|pub Ag.15-11483-v.set.8.

INDUSTRIA TEXTIL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL CUARTO EJERCICIO
30 DE JUNIO DE 1952
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Setiembre, a las 18 horas, en la calle Juanicó 3637 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (artículos 36 y 41). 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la sociedad. 3.o) Designación de Secretario para el mandato que iniciará el 24 de Octubre 1952. 4.o) Designación de Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, calle Juanicó 3637, hasta las 18 horas del 20 de Setiembre inclusive.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la sociedad, para poder ser presentadas al Delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra, a los efectos de contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o Institución responsable, presente para su inscripción el certificado de depósito firmado por el Banco o Institución responsable en donde se encuentren depositadas.

$14.40 2|pub. Set.6-12880-v.set.8.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13, 22, 32, 34, 38 y 39 de los estatutos de Oyama Sociedad Anónima, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre de 1952, a las 15 horas, en la sede social, calle E. Compte y Riqué número 1276. — Orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general al 30 de Junio de 1952, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 22.o Ejercicio y el informe del Síndico; 2.o Designación de dos Directores para el período 1952|1956 y cinco suplentes; 3.o Designación del Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 42. — Julio Garra, Presidente. — Eduardo Cúneo, Secretario.

Artículo 38. — Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas tendrán que inscribir sus acciones o los certificados de depósitos expedidos por instituciones bancarias en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del día fijado para la reunión, la que dará un certificado que lo habilitará a concurrir a ella, estableciendo el número de votos que le corresponde, expresándose el capital que represente o el número de acciones. Los accionistas al entrar a la asamblea firmarán un libro de entradas. Diez días antes de la fecha señalada para la asamblea ordinaria, se pondrá a disposición de los accionistas las cuentas de ganancias y pérdidas, balances y memorias, las que podrán ser examinadas. — Secretaría: Enriqueta Compte y Riqué número 1276. — Horario: de 9 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas.

$26.40. 4|pub. Set.2-12562-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Adolfo González González, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Cerrito 246 bis, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1952. — MANUEL MARTINEZ SUAREZ.

$24.00 20|pub Ag.15-11439-v.set.8.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 del mes en curso a las 18 y 30 horas, en su sede de la calle Paraguay N.o 1866, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades. C) Honorarios del Directorio. D) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social. Atento a lo que establece el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito, deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 3|pub. Set.3-12530-v.set.8.

COMPAÑIA OMNIBUS PANDO S. A. C.O.P.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Cítase a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 19 del mes en curso, a las 20 y 30 horas(tolerancia 30 minutos), en el local de UCALIC, calle Colonia 1158, donde se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración y aprobación del balance general y de ganancias y pérdidas al 30|6|952. 3.o) Consideración y aprobación de la adquisición de un solar en Montevideo (Avenida 8 de Octubre y Cuchilla Grande). 4.o) Forma de pago de liquidaciones. 5.o) Designación de cinco señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, con (3) tres días de anticipación, las acciones o los certificados de los bancos en que se encuentren depositadas. — El Directorio.

$12.60 3|pub. Set.6-12837-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a "Raviola y Viera" la "Confitería Venus" calle Justicia 2051. Acreedores presentarse en la misma. — ANTONIO FORTEZA.

$8.00 20|pub. Ag.16-11555-v.set.9.

S. A. DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Setiembre de 1952, a las 15 y 30 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952. 2.o) Utilidades. 3.o) Remuneración del Síndico. 4.o) Designación de Síndicos titular y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 16 de Setiembre de 1952. — El Directorio.

$9.00 3|pub. Set.6-12860-v.set.9.

JULIO A. BARBIERI, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos el Directorio de "Julio A. Barbieri, S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1952 a las 18 y 30 horas en el local de la Bolsa de Comercio, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anterior; 3.o Asignación Directores Delegados; 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, avenida General San Martín 2668, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — El Directorio.

$12.60 3|pub. Set.6-12903-v.set.9.

LOS TILOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en la sede social, 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952. 2.o) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido. 3.o) Elección de nuevo Directorio por el período de un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 16 de Setiembre de 1952. — El Directorio.

$6.00 3|pub. Set.6-12859-v.set.9.

EL TREBOL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1952, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Francisco Labandeira 3437, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Proyecto de distribución de utilidades. 5.o) Elección del Síndico y su suplente. 6.o) Otras retribuciones a los Directores.

De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.

$18.00 5|pub. Set.6-12868-v.set.11.

PESCE Y SIMEONE S. A.
Industrias Mecánico Metalúrgicas
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 35 y siguientes de los estatutos de Pesce y Simeone S. A., se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1952, a la hora 18, en el local social, calle Daniel Muñoz N.o 1992, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 40). 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias. 3.o) Elección de Síndico y suplente y su remuneración (artículo 32). 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 43).

Importante: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos y al decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 7 de Julio de 1943, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones, o, en su defecto, el certificado de depósito bancario correspondiente, en las Oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952.

$24.00 5|pub. Set.6-12861-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que quedó sin efecto la compra-venta del Café, Bar y Restaurant de la calle Río Negro Nº 1699 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. — EUGENIO LAMELA. — MANUEL LAMELA. — FRANCISCO SOBRAL. — MANUEL ACUÑA.

$16 00 20|pub Ag.21-11845-v set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio en general que me he retirado de la firma "Cavalieri y Cía." promitentes compradores del negocio "Al Ritrovo Degl' Amici", quedando desligado de la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1952. — JERONIMO MORTI.

$16.00 20|pub Ag 21-11891-v.set.13.

MAURICIO BELIERS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día ocho de Octubre a la hora 18, en la Sede Social, calle Mercedes N.o 1384, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual que deberá presentar el Directorio, con el informe del Síndico. B) Proceder a la elección de miembros del Directorio y suplentes y del Síndico y suplentes. C) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos. D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de plaza. — Mauricio Beliërs, Presidente. — Contador Rivera Rodríguez, Secretario.

$19.20 8|pub. Set.6-12902-v.set.15.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria.

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en su sede de calle Uruguay N.o 1891, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar las memorias del Directorio y de la Sindicatura, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 1951 - 1952 3.o) Renovación parcial del actual Directorio el que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, serán sus miembros titulares salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo). 4.o) Designación del nuevo Síndico y su suplente y remuneración a darse al mismo.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de cartas-poderes a otros accionistas, que no sean miembros del Directorio, los que deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Salto, Agosto de 1952. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J Pascale, Secretario.

$54.00 15|pub Ag.27-12179-v.set.12

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "Tomeo Ibarra Hnos., Berch Ltda." — Los señores GUSTAVO y HUMBERTO TOMEO IBARRA y JUAN BERCH DIAZ, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para explotar el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas embotelladas, denominado "Despensa Brasilera"; el capital integrado es de diez mil pesos; la administración y representación corresponde a cualquiera de los socios; la duración será de quince años, según escritura que el 21 de Julio de 1952 autorizó el escribano Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 13 al folio 47, del libro 30

$16.00 10|pub. Set.5-12751-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender "CASA DE PEINADOS SULYMAR" calle Mercedes 1456 Los acreedores —ley Setiembre 1904—, deben presentar sus créditos Escribanía Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336 Montevideo, 21 Agosto 1952 — BLANCA PRATS DE DE HORTA Y MARGOT R. DE TOLVE

$16.00 20|pub. Ag.23-12049-v.set.16.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día martes 16 de Setiembre próximo en el local social, Avenida General Rondeau N.o 1847 a las diecisiete y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior: 2.o) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio: 3.o) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva: 4.o) Elección de Directorio, Síndico y suplente: 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Jorge Moratorio, Secretario

$42.00 15|pub. Ag.30-12361-v.set.16.

VICTORIA PLAZA HOTEL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Victoria Plaza Hotel, S. A., para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social situado en Plaza Independencia 759, el día 18 del corriente a las 18 horas, a efecto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general y el informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio próximo pasado y determinación del número de Directores, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales; 2.o Fijar la retribución del Síndico: 3.o Elección del Síndico titular y suplente: 4.o Elección de Directores titulares y suplentes para el caso de que la asamblea resolviera aumentar el número de Directores: 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de depósito de los mismos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952.

$22.00 10|pub. Set.6-12889-v.set.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933, se hace saber que: 1.°) La Compañía de Hilo de Carretel "La Plata" limitada (La Plata Reel Cotton Company Limited) con domicilio legal en Escocia, estableció en el Uruguay una Agencia la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Comercio de segundo turno el 10 de Octubre de 1909 con el N.o 1.094 al folio 429 del libro 8. 2.°) El objeto de ésta es comerciar con la venta de hilos de toda clase ya sean hechos de algodón, cáñamo, seda o de cualquier otra materia fibrosa, así como de cualquier aparatos, aplicaciones, materiales y lo perteneciente y relacionado con el hilo y en él empleado, que a juicio del Directorio pueda ser conveniente y ventajosamente vendido por la compañía y para comprar, vender, comerciar y negociar en todos o en cada uno de los asuntos antes mencionados; también para efectuar cualquier otro negocio que el Directorio crea susceptible de hacerse, de acuerdo con lo anterior y que pueda calcularse haga beneficioso cualquiera de los bienes o derechos de la Compañía; 3°) Su domicilio en esta ciudad es en la calle Sierra 2138 y su capital nominal es de £ 10.000.00 dividido en 1.000 acciones de £ 10 cada una, de las cuales 500 acciones son de preferencia y las otras 500 comunes: 4°) La administración, regenteo y uso de la firma social estará a cargo del Director-Gerente el que será nombrado por la Compañía.

$44.00 10|pub. Set.5-12539-v.set.16.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón provisorio de este Organismo, RAMON ROPS a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Ingeniero A. Maggi, Administrador General.

$5.40 10|pub. Set.5-12766-v.set.16.

"METEOR" LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por instrumento ante el escribano Arturo Martínez Olascoaga, inscripto el 26 del corriente, con el N.o 2 del Lo. 10. de "Contratos Sociales", del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, cedimos a "San Bernardo Sociedad Anónima" y al señor Mirko Sors, ciento quince (115), y cinco (5), cuotas - partes sociales, respectivamente, en "Meteor" Limitada, de $ 500.00 c|u., cesiones que surten todos sus efectos desde el 1o. de Junio del corriente año y cuyo pago se efectuó al contado. — Montevideo, Agosto 30 de 1952 — MIGUEL PEDRO MATE — SUSANA BUN HORNER de MATE. — ANDRES HERCZFELD. — FRANCISCA VASS de HERCZFELD

$16.00 10|pub. Set.6-12813-v.set.17.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 21 de Setiembre de 1952, a las 10 horas, en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance, ejercicio 1951|52. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Convenio sucesión Ferreira. 5.o) Elección Directorio. 6.o) Elección Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horarios de Oficinas, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados, de 8 a 11 horas. — El Directorio.

$31.20 13|pub. Set.6-12818-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido comprar a don TOMAS CONTE BAUZO, el negocio que éste tiene establecido en el ramo de "taller de compostura de calzados" en la casa No. 2588 de la calle Joaquín Requena de esta Ciudad, citándose a los que se consideren acreedores para que dentro de 30 días concurran al estudio del Escribano Roberto Daniel Negro, calle Rincón 487, escritorio 210, con los justificativos de sus créditos. — Alejandro Abeiro Castrillon.

$24.00 20|pub. Ag.29-12329-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904 hago saber que he vendido a Humberto Varela el almacén y despacho de bebidas que gira en el kilómetro 44 de la carretera Cerrillos - Canelones de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. — SANTIAGO S. MOSSO. — CARMEN I. NUÑEZ DE MOSSO.

$16.00 20|pub. Ag.29-12321-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Fernández Hermanos" en los ramos de artículos para niños, ha sido disuelta y sus existencias fueron adquiridas por el señor Nilo Arbiza, quedando el activo y pasivo de la misma a nuestro exclusivo cargo. — Artigas, Agosto 21 de 1952. — FERNANDEZ HERMANOS.

$24.00 20|pub. Ag.29-12274-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Eulalio Laclau, el comercio de carnicería sito en la calle Ituzaingó 1150, acreedores en Agraciada 523. — Rivera, Agosto 11 de 1952. — SALVADOR IGLESIA.

$16.00 20|pub. Ag.29-12315-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Proybalco Limitada". San José 1438. He prometido vender a la señora Delfina Martina Martínez Molina de Riveiro, mi casa de comercio para los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras y fiambrería y bebidas fermenteados, establecido en la calle Ejido 950, habiendo tomado posesión del mismo el día 15 de Enero del año 1952 Acreedores Presentarse Plazo ley 26|9|904 — JAIME ERTEL. — Delfina Martina Martínez Molina de Riveiro. — REGINA MOSCHKOWSKI.

$24.00. 20|pub. Ag.30-12397-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial La Amistad, de Palumbo Hermanos, San José 1132, he resuelto constituir sociedad colectiva con la señorita Antonia Francés Martínez, en el comercio que gira en el ramo de almacén, en la calle Juan J. Rousseau 3367, siguiéndose pagando los créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto de 1952. — JUAN JOSE SANTOS LEMUS. — MARIA OFELIA FLORES DE LEMUS. — ANTONIA FRANCES MARTINEZ

$24.00. 20|pub. Ag.30-12370-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TOMAS PONCE REY y CARMEN LOPEZ DE PONCE, ponemos en conocimiento a efectos de ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a los señores Luis Vázquez y Braulio Saldías, nuestro comercio de panadería y anexos "Segunda Gioconda", ubicado en Libertad 2920. Acreedores presentarse en el mismo comercio con comprobantes por duplicado.

$16.00. 20|pub. Ag.30-12363-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que los señores ANTONIO LOPEZ y ALFREDO DOMINGUEZ, en el carácter de promitentes compradores del negocio denominado "Confitería Mir", situado en la calle 18 de Julio número 1520, de esta Capital, me transfirieron totalmente sus derechos con fecha 30 de Junio de 1952. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, cito a los acreedores del referido negocio para la presentación de sus créditos debidamente documentados, dentro del término legal. — Ramón Pérez González.

$32.00. 20|pub. Ag.30-12420-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Sigfrido Fermín Ramos, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, establecido en Comercio 1510, habiendo tomado posesión éste, en el mismo día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — ALFREDO PIÑEIRO CARRERA

$24.00 20|pub Set.1.o-12466-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Lorenzo M A. Mazza y Héctor J. Motz, mi comercio de café y bar, calle Acevedo Díaz 2101. Acreedores a Oficinas Porto, Soriano 1328 Ap 10. (Ley 26|9|1904). — JOSE A. FIRPO

$16.00 20|pub. Set.2-12582v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos vendido a "Dasena Hermanos", el activo del comercio que gira en Arroyo Grande, Departamento de Flores, corriendo el giro comercial por cuenta del adquirente desde el 6 de Enero de 1952 Acreedores domicilio comercial. — Arroyo Grande, Enero de 1952. — RAMON LOPEZ GARCIA — DOLORES LAESPIGA DE LOPEZ

$16.00 20|pub. Set.2-12574v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hayo saber que prometí vender a José Valeriano Granados, el comercio de almacén y bebidas, sito en calle Artigas, esquina Lavalleja, de Salto. Pasivo a mi cargo. Acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en calle Brasil N.o 911 de esta ciudad. — Salto, Agosto 22 de 1952. — ANTENOR ROMAN CASAÑAS.

$24.00 20|pub. Set.5-12768-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 26 de Setiembre de 1904, a María del Carmen Fernández de Sogliano, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, de mi propiedad, sito en la calle García de Zúñiga N.o 3407. Acreedores Colón N.o 1379, escritorio 10. — PEDRO MILESI.

$16.00 20|pub. Set.6-12810-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ricardo Díaz Guerreiro, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Itacurubí N.o 1445, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — CARMELO BOVINO TETA. — JOSEFA MARRON DE BOVINO.

$24.00 20|pub. Set.6-12849-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en la Villa de Nueva Helvecia —Colonia— en el ramo de marmolería, bajo la razón social "Begle y Fernández", con domicilio en la calle Luzerna N.o 1075, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Antonio Fernández. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos, dentro del término de 30 días al domicilio indicado. — Nueva Helvecia 1.o de Setiembre de 1952. — RODOLFO BEGLE. — JOSE ANTONIO FERNANDEZ.

$32.00 20|pub. Set.6-12833-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Rodríguez, la peluquería establecida en la calle Liniers 1290, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — MATEO MARCOVIC. — TERESA o TEREZIJA SPELYACK o SPELJAK.

$24.00 20|pub. Set.6-12851-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir sociedad colectiva en el comercio que gira en esta plaza, en al ramo de almacén, en la calle José Mazzini 3148, la cual girara bajo la razón de Marcos García e Isabel García, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos.. San José 1132. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre de 1952. — MARCOS GARCIA. — ISABEL GARCIA.

$24.00 20|pub. Set.6-12854-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "César Rodríguez e Hijo", que giraba en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, en la calle Bell N.o 1148, constituyéndose a su vez la sociedad "Antonio Rodríguez y Cía." habiéndose hecho cargo éstos del comercio con esta fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1952. — CESAR RODRIGUEZ VAZQUEZ. — DORA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ. — Eladio Rodríguez Fernández. — Antonio Rodríguez Vázquez.

$32.00 20|pub. Set.6-12847-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Anllul Hnas., la tienda y mercería, establecida en San Martín 2781, habiendo tomado éstas posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — ISAIAS ANLLUL. — ESTRELLA BARDANCA DE ANLLUL.

$24.00 20|pub. Set.6-12850-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alberto Soulier, comunica al comercio en general que con fecha once de Agosto del año actual, ha prometido vender a los señores Octavio M. Delucchi y Rogelio B. Ingold, el comercio que en Colonia Suiza tiene establecido en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Ricardo González Arce, en Nueva Helvecia. — Colonia, Agosto 23 de 1952. — ALBERTO SOULIER.

$24.00 20|pub. Set.6-12864-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Rafael Juan Casella a Rodríguez y Scarone, el comercio en el ramo de provisión de frutas y verduras establecido en Comercio 1443, vendiendo nuevamente el señor Rafael Juan Casella el referido comercio a los señores Rodríguez y Tettoni con retroactividad al 16 de Abril de 1952. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1952. — RAFAEL JUAN CASELLA. — HECTOR JUAN SCARONE. — EUGENIO MARIA RODRIGUEZ. — Roberto Tettoni.

$32.00 20|pub. Set.6-12848-v.set.29.

CAUDEL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el 22 de Setiembre de 1952, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Río Branco 1225 (bis) para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones; y conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta. 2.o) Consideración del balance anual: cuenta de ganancias y pérdidas: memoria presentada por el Directorio y proyecto de la distribución de utilidades 3.o) Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 20 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943.

$15.00 5|pub. Set.3-12607-v.set.8.

"SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1952 a las 18 y 30 horas en nuestro local, calle Sarandí 637, para tratar la siguiente orden del día: I) Acta anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III) Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 1951/1952; IV) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1952/1953; V) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Administración de la Sociedad, calle Sarandí 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$18.00 5|pub. Set.4-12717-v.set.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelagia Korzykar Lechan prometió vender a José Baccino el comercio de almacén de comestibles de la calle Carlos de la Vega 4851 Conforme a la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse acreedores en Yi 1592, apartamento 15 — Montevideo. 12 de febrero de 1952 — PELAGIA KORZYKAR

$16.00 20|pub Ag.16-11554-v set.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico . . comercio y al público en general que he prometido vender a don Hugo José Viotti el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos, tengo establecido en esta ciudad en calle Serafín Rivas esquina Fructuoso Rivera. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal en la escribanía Albert, calle Ferrería 782. Mercedes (Ley del 26 de Setiembre de 1904) El señor Dimitroff se hará cargo del pasivo — Mercedes: Agosto 7 de 1952. — NICOLAS DIMITROFF. — Hugo José Viotti.

$24.00 20|pub. Ag.19-11705-v.set.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904 se hace saber que JOSE JOAQUIN ALDAYA y LUIS ALBERTO BONINO, cederán a Diego Lussich Barreiro y Víctor Zerbino Smith los derechos en Concesionaria Montevideo S. C. Acreedores en Plaza Cagancha N.o 1365.

$16.00 20|pub. Ag.22-11984-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) el señor Ismael Franco integrante de la sociedad "Gurgitano y Franco" establecida con café, bar y billares en General Flores N.o 2863 prometió vender su cuota parte a los señores Juan Feliciano y Héctor Lucas Rilla. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Agosto 12 de 1952. — ISMAEL FRANCO. — NELIDA LIBIA GARCIA DE FRANCO

$24.00 20|pub. Ag.26-12097-v set.17.

I.R.A.S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 18 de Setiembre de 1952 a las 18 y 30 horas, en su local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias, pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de un Director y un suplente. 3.o) Compensación del Síndico.

Para formar parte de la asamblea, deben los accionistas depositar en Secretaría, tres días antes, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$24.00 15|pub. Set.1.o-12424-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, a Adolfo Torres Ronco la fábrica de pastas, de Yaguarí 2050, en esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, Misiones 1416. — Montevideo. 29 de Agosto de 1952. — NABI ABI SAAB.

$16.00 20|pub. Set.3-12605-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Damián Cabrera, nuestra carnicería calle Rivadavia 1980. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — BENITO BARRAL ALBA, — CARMEN TORREIRA.

$8.00 20|pub. Set.3-12624-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Alonso y José Salgueiro, nuestra carnicería calle Yaguarón 1866. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — CAMILO ALVAREZ. — OFELIA AROSTEGUY.

$8.00 20|pub. Set.3-12623-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 2398. en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, a la señora Berchuhi Chazarosian Sahagian de Guillian. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — WASLAW MOIGIS. — Berchuhi Chazarosian Sahagian de Guillian.

$24 00 20|pub. Set.4-12669-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público que con fecha primero de Agosto de 1952, compré a la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social "Benítez y Alonso", la parte que en la misma le correspondía al socio ADEL BENITEZ SILVERA.

A los efectos de lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, emplazando a los acreedores de dicha firma para que concurran a la casa ubicada en Melo, calle Treinta y Tres N.o 346, a fin de percibir el importe de sus créditos dentro de 30 días — Melo, 30 de Agosto de 1952 — Heriberto J. Alonso

$32.00 20|pub. Set.4-12675-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor José Iglesias Garrido, el bar sito en la calle Canelones N.o 850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952. — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ.

$16.00 20|pub. Set.4-12693-v set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometí vender a los señores Mario A. Viera y Antonio M. Ogdil, la lechería y venta de pan, sita en la calle Batoví N.o 2151 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Setiembre de 1952. — MARIA T. SAVIO DE RICATTO

$24.00 20|pub. Set.4-12694-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Gumersindo Pérez y Alvarado Cajiga, el almacén y bar, sito en la calle Cairoli 2000. interviene Oficinas Palumbo Hnos.. San José 1132. según ley 26|9|904. — Montevideo. Setiembre 2 de 1952. — FRANCISCO PEREIRA. — GUMERSINDA GARCIA DE PEREIRA. — Gumersindo Pérez. — Alvarado Cajiga.

$16.00 20 pub. Set.4-12658-v set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 31 de Enero de 1952 se disolvió la sociedad que tenía con el señor Walter de Souza para la fabricación de ataúdes, con sede en Brito del Pino 1128, habiéndome comprado mi parte el referido señor, quien se hizo cargo del activo y pasivo. Acreedores en Miguelete 2209. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 — CARLOS NOLLEMBERGER.

$24.00 20|pub. Set.4-12715-v set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANGEL CARBONE, con fecha 28 de Agosto de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1444 de la ciudad de Montevideo, al señor Dionisio Modesto Acuña. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución, a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Avda 18 de Julio número 1709. dentro del plazo legal

$32.00 20 pub. Set.4-12667-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor AQUILES JURI BERNARDI, con fecha 20 de Agosto de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Colonia N.o 2149, de la ciudad de Montevideo, al señor José Albano. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada Institución a sus acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma, Avda. 18 de Julio N.o 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Set.4-12668-v.set.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón "SATALIA y MCLINS" ha sido disuelta totalmente con fecha 31 de Diciembre de 1951, quedando a cargo del activo y pasivo don Roque Santos Satalía, con domicilio en calle Uruguay 636 de la ciudad de Salto. — Salto, Agosto 11 de 1952.

$24.00 20|pub. Ag.27-12189-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Hacemos público que hemos prometido vender a los señores Antonio y Luis H. Cardozo el hotel "Los Tres Patitos". Los acreedores pueden cobrar sus créditos en la casa N.o 268 de la calle General Flores de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1952. — TOMAS GARCIA PALLERES. — JUANA BARRIOS DE GARCIA.

$16.00. 20|pub. Ag.27-12148-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Chacón, el bar; bebidas alcohólicas y billar, establecido en Simón Martínez 6603, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Agosto de 1952. — JUAN DUBILIO IRIBARNE BONAPELCH. — MARIA ALCIRA MILAN DE IRIBARNE

$24.00. Ag.27-12149-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García Garrido el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Bulevar Artigas 4200, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1952. — GUILLERMO DOMINGUEZ CARRERAS — ELISA VALDEZ DE DOMINGUEZ, por sí y por poder de DOMINGO DOMINGUEZ CARRERAS.

$24.00. Ag.27-12150-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Candia y Cía., el almacén de comestibles, bar y alcohólicas, establecido en San Martín 2449, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1952. — RAMON FERNANDEZ PELAEZ. — JUANA CASTRO DE FERNANDEZ.

$24.00. Ag.27-12151-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Bea y Hermida, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Uruguay 1700, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — SALVADOR GONZALEZ CASTRO. — HAYDEE GOMEZ DE GONZALEZ. — ANGEL VILAS SANTOS. — ROSA GONZALEZ DE VILAS.

$24.00. Ag.27-12152-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pérez y Freiría el bar y bebidas alcohólicas denominado "El Mesón" establecido en 18 de Julio 2065, habiendo tomado éstos posesión del mism en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Agosto de 1952. — MARCELINO FERNANDEZ GUTIERREZ. — MARIA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$24.00. Ag.27-12153-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 se hace saber que los que tengan créditos contra la firma CLODOMIRO BRITOS, HUMBERTO y SAUL FOLGAR, BRITOS Y FOLGAR HNOS. y FOLGAR HNOS., del pueblo 25 de Mayo, deben presentarse con los justificativos al escribano Ramiro Más y Pardo, calle Gallinal 605. — Florida, Agosto 20 de 1952.

$16.00. 20|pub. Ag.27-12173-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259 A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Millán N.o 4198, en el ramo de tienda, mercería y librería, al señor Mario Gai Bolla. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — ROBERTO RODRIGUEZ BERNASCONI. — DORA RICARDI DE RODRIGUEZ. — Mario Gai Bonilla.

$24.00. 20|pub. Ag.27-12210-v.set.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PLANIZA LIMITADA"

Se hace saber al comercio y al público que por escritura extendida el 11 de Junio y autorizada el 15 de Julio de 1952, por el escribano Juan Rolfo, en esta ciudad, los señores Enrique Lameijer, Juan Enrique Plet y Juan Roberto Zander, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta Capital, con la denominación de "PLANIZA LIMITADA". Su objeto será la realización de toda clase de negocios de exportación e importación, por cuenta propia o de terceros; la realización de toda clase de transacciones comerciales o explotaciones e instalaciones industriales, ya sea por cuenta y nombre propio o en representación de firmas nacionales o extranjeras; asimismo podrá participar en dichas empresas o intervenir en la administración de las mismas. El plazo será de veinte años a contar del día primero de Abril de 1952. El capital social será de diez mil pesos ($ 10.000.00) que aportarán en la siguiente forma: El señor Plet. cuatro mil pesos; el señor Lameijer, cuatro mil pesos; y el señor Zander dos mil pesos. De estas sumas cada uno de los socios integraron el cincuenta por ciento El Directorio lo integran los 3 socios. La administración y uso de la firma compete únicamente al socio señor Enrique Lameijer. Las utilidades se distribuyen en la forma siguiente: 5 o|o fondo de reserva. del saldo 30 o|o al socio señor Enrique Lameijer y el 70 o|o en proporción a los capitales. Dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 24 de Julio de 1952, con el número 71 del folio 168 y siguientes del libro número 9. — Enrique Lameijer. Juan Enrique Plet. Juan Roberto Zander. — Montevideo, Agosto 28 de 1952.

$48.00. 10|pub. Ag.30-12403-v.set.10.

"HERMES E. LUCAS Y Cía. Ltda."

Por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 30 de Julio de 1952, registrada con el número 38, del folio 78 al 80 vto. en el Registro Público de Comercio de Salto. los señores HERMES EPITACIO LUCAS y ANTONIO GONZALEZ PATULE, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Características: Ramo: Fábrica y compra venta de cerámica en general. — Domicilio: Uruguay número 1730, ciudad de Salto. — Razón social: "HERMES E. LUCAS Y COMPAÑIA LIMITADA". — Dirección, Administración y uso de firma social: A cargo de ambos socios conjuntamente. — Fondo de reservas: El legal. — Capital: Diez mil pesos, totalmente integrado y aportado por mitades. — Ganancias y pérdidas: Partes iguales. — Plazo: Veinte años a partir del primero de Julio de 1952. — Balances: Mes de Junio. — HERMES E. LUCAS. — ANTONIO GONZALEZ PATULE.

$20.00. 10|pub. Ag.30-12381-v.set.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura otorgada en esta ciudad el 21 de Julio último, por las siguientes personas: Los cónyuges Henri Marie Antoine Gignoux (Enrique María Antonio Gignoux) y Alaxi Nouné (Nina) Moutafoff de Gignoux, el señor arquitecto Jorge Faget Figari; el señor ingeniero Juan Carlos Shaw, el señor Ricardo Benítez y la Sociedad "Inmobiliaria Uruguaya Limitada" por ante el escribano Rafael Howard Fuller, copia inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 22, del Tomo 30 del Registro de Contratos. Se constituyó una Sociedad denominada: "EDIFICIO PLAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de adquirir un edificio en construcción, continuar la obra y venderlo por unidades, de acuerdo con la ley número 10.751. Su capital es de 240.000.00 pesos, de los cuales la mitad integraron los cónyuges Gignoux-Moutafoff, representados por la transferencia del edificio en construcción; ya realizada, y cada uno de los demás socios aporta $ 30.000.00, habiéndose ya integrado el 50 o|o. Plazo de 4 años prorrogable por 2 años más. El uso de la firma la tendrán conjuntamente dos de los tres socios-gerentes, señores Gignoux-Figari y Benítez. — Domicilio en la Plaza Libertad número 1327. — Balances al 30 de Junio de cada año.

$36.00. 10|pub. Ag.30-12364-v.set.10.

ARTIGAS FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Setiembre de 1952, a las 10 1|2 horas, en la calle Juan Carlos Gómez número 1378, piso 2.o, en la que se tratará el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los accionistas que deberán registrar sus acciones 3 (tres) días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$16.00. 10|pub. Ag.30-12429-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

FIORI y TORTORA, ceden a Juan E. Kenny, la promesa de compra de la librería de Hernández y Martirena (San José 853). Acreedores en el comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Julio 29 de 1952.

$16.00 Ag.23-11994-v.set.14.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO
Remolcador "Esmeralda"

Para conocimiento general, se hace público, que a solicitud de su propietario EMPRESA DE LANCHAJES Y REMOLQUES FRANCISCO GUARINO, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de remolcador "Esmeralda" por el de "Fco. Guarino". — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — El Director de la Marina Mercante.

$12.00 15|pub. Ag.27-12200-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Esther Moeler de Mattsson la pensión familiar sita en la calle Río Negro 1555 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — Julián Guridi. — Celta E. Fernández de Guridi. — MARIA ESTHER MOELER DE MATTSSON.

$16.00 20|pub. Ag.20-11894-v.set.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que en los ramos de fábrica de baldosas y mosaicos, gira en esta plaza, bajo la razón social de "Santesteban y Etchemendy", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio señor Felipe Martín Santesteban y separándose de la misma el socio señor Miguel Luis Etchemendy Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, ciudad de San José, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — San José. Agosto 12 de 1952. — MARTIN SANTESTEBAN. — MIGUEL L. ETCHEMENDY

$32.00 15|pub. Ag.21-11897-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que quedó sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la avenida 18 de Julio Nº2147|49 de esta ciudad: (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. Agosto 15 de 1952. — JULIO MIRANDA. — JAIME NELSON ABAL.

$16 00 20|pub Ag.21-11846-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores Nelson Torres Castro y MANUEL VEIRA RAMALLAL, el Café y Bar de la calle Bartolomé Mitre Nº 1325 de esta ciudad Acreedores: plazo de Ley 26 setiembre 1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1952. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. Ag.21-11847-v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de "ORGANIZACION COMERCIAL INDUSTRIAL AMERICANA LIMITADA" (O.C.I.A. Lda.) en disolución, para que presenten los justificativos de sus créditos en Misiones 1371, esc. 1, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 19 de 1952.

$16.00 20|pub. Ag.21-11910-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señora Teresa Frerichs de Wedekind, la Patente de Giro Padrón N.o 27662 y trasladarla de la calle Durazno N.o 1747 a la Rambla Wilson N.o 151 de esta ciudad; reclamaciones de ley calle Misiones N.o 1408 P.3 Esc. 13 y 14 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 21 de 1952. — JULIO C. ALFARO. — ADAMILA GOMEZ DE ALFARO.

$24.00 Ag.28-12215v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Modesto Rial, el Café y Bar de la calle Propios Nº 2839 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Sucesión de FRANCISCO DURO.

$16.00 20|pub. Ag.21-11848-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Luis Pereira, nuestra cuota-parte de capital en la firma "Lamas y Pereira", café y bar de la avenida Larrañaga Nº 2492 de esta ciudad Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma "Pereira Hnos". (Ley 26 de setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1952. — PEDRO LAMAS. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ DE LAMAS.

$24.00 20|pub. Ag.21-11844-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos cedido a Juan Antonio Giménez y Antonia Yáñez, nuestros derechos compromisorios a la compra de la carnicería, calle Estero Bellaco número 2647. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISAAC FERTIG. — ANA LEBIN.

$16 00. 20|pub. Ag.23-12045-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Ariel", prometimos vender al señor Jesús María Reyes, la patente de giro en el ramo de: Bebidas Alcohólicas; ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en dichas oficinas, Soriano 1346, piso 1.o. — Montevideo. Abril 4 de 1952. — JUAN FERENCIANO. — RAMON GALLEGO.

$16.00 20|pub. Ag.26-12082-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestra carnicería, calle Igualdad 4068 a Pedro Bibiano Arredondo Acreedores a Escribanía Saraiegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARCELINO RODRIGUEZ — FLORINDA ROMERO.

$8.00 20|pub Ag.16-11495-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Miguel Ferreyra, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Isidoro de María 1351, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — DORANCIO VICENTE BRUZZONE MARMISSOLLE. — EMA PEROSSIO de BRUZZONE.

$24.00 20|pub. Ag.15-11438-v.set.8.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día quince de Setiembre de 1952, en el local social, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 45, a las dieciocho horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria; balance general; cuenta de pérdidas y ganancias; distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Contratación de servicios de administración general; 3.o) Remuneración del Directorio para el ejercicio 1952|53; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, y su remuneración para el ejercicio 1952|53; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y/o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día doce de Setiembre de 1952 a las 15 horas y que dicho registro se hallará abierto en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42, a partir del día tres de Setiembre de 1952. — El Directorio.

$28.80 8|pub. Ag.30-12416-v.set.8.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 6.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el martes 16 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau número 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952 3.o) Aplicar las utilidades. 4.o) Elegir Directores y Síndicos. 5.o) Designar un accionista para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes, deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — El Directorio

$20.00 10|pub. Set.1.o-12372-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hacemos saber que con fecha 6 de Diciembre de 1948 he prometido vender por mí y en representación de mi hijo Juan Mario Barnetche a don José Martina, la carnicería que gira en la ciudad de Rosario bajo la firma de "Juan I. Barnetche" sita en las calles Gral Artigas y 19 de Abril. Acreedores presentar en el mismo comercio. — Rosario, Julio 28 de 1952. — HAYDEE SABINA MORALES DE BARNETCHE.

$24 00 20|pub. Ag 19-11728-v sea 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Proybalco Ltda.", San José 1438, he prometido vender a los señores José Gómez y Oscar Rodríguez, mi casa de comercio para los ramos de café, bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Río Negro N.o 1675 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo, el día 16 de Agosto de 1952. Acreedores presentarse. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 16 de 1952. — ANDRES LEMA VILLAR. — DINA FARIAS. — José Gómez y Oscar Rodríguez.

$24.00 20|pub. Set.1.o-12468-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ELIAS HOFSTADTER, comunica que ha prometido vender la carnicería sita en Dante 2057 que actualmente está, a Roberto Cornero. Acreedores de éstos a Eduardo Acevedo 1635.

$8.00 20|pub. Set.1.o-12462-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N° 1259 intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta, mi comercio ubicado en la calle Paysandú N.° 1749 en el ramo de Almacén de Comestibles, al señor Luciano Martínez. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N° 1259. — JUAN B MARTINICORENA SILVA. — Luciano Martínez.

$24.00 20|pub. Set.2-12579v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los que tengan créditos en contra de la firma BRITOS y FOLGAR Hnos. Limitada, del Pueblo 25 de Mayo (Isla Mala) Dpto Florida, deben presentarse con los justificativos al escribano Ramiro Más y Pardo, calle Gallinal 605 (Florida).

$16 00 20|pub. Ag.18-11597-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el señor Teodoro Kiroff mi casa de comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y fermentadas, tengo establecido en la calle Acevedo Díaz 1347 de esta ciudad, plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, 11 de Agosto de 1952. — NATHAN TICHAUER. — MARGARITA F DE TICHAUER.

$24.00 20|pub. Ag.18-11620-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica que el Sr MANUEL GRADIN ALONSO, con fecha 11 de Agosto de 1952, prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Rafael Hortiguera N.° 3852 de la ciudad de Montevideo, al Sr. Julio Harambure A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma: Av 18 de Julio 1709, dentro del plazo legal.

$32.00 20|pub. Ag.18-11619-v.set.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a don Pedro Ezequiel Campos el negocio que en los ramos de almacén, tienda y anexos tenía establecido en El Sauce, (Laureles) de este Departamento, quedando solamente a mi cargo el pasivo en cuentas hasta el día de hoy. — Salto, 31 de Julio de 1952. — OCTALICIO CAMPOS. — Pedro Ezequiel Campos.

$16.00 20|pub. Ag.18-11611-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al Sr Manuel Abenia (hijo) mi casa de comercio que en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, tengo establecido en la calle 8 de Octubre 3000 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio — Montevideo 1.° de Agosto de 1952 — JESUS OZA. — TORIBIA F. DE OZA.

$24.00 20|pub. Ag.18-11621-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a el Sr. Juan José Rodríguez mi casa de comercio que en el ramo de almacén, comestibles, alcohólicas embotelladas tengo establecido en la calle Isla de Gaspar 3698 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — ELISEO RODRIGUEZ — MARIA R. DE RODRIGUEZ

$24.00 20|pub. Ag.18-11622v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de Agustín Rigotti para que presenten los justificativos de sus créditos en la Escribanía Tuboras, calle Misiones No 1371, escritorio 1, en mérito a la enajenación del taller de bordado de su propiedad ubicado en la calle Bequeló No. 2150. — Montevideo, Agosto 13 de 1952.

$24.00 20|pub. Ag.16-11520-v.set.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender al señor Máximo Timoteo Díaz la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas que gira en esta ciudad en la calle Arayсuá No 2152 Acreedores presentarse al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE M TCHAKERIAN. — MAXIMO TIMOTEO DIAZ

$16.00 20|pub. Ag.16-11510-v.set.9.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se avisa al comercio y al público, que don SEVERIANO GARCIA PEREZ, prometió ceder a don Manuel José Trigo, su cuota en la sociedad "José Cambre y Cía." sita en 25 de Mayo 335 A los efectos de lo dispuesto por la ley 24 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, por duplicado, dentro del plazo legal, en el Estudio del Escribano Isabelino Suárez, Ituzaingó 1393.

$24.00 20|pub. Ag.16-11564-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Villarnobo, García y Cía., la fonda y bebidas alcohólicas, establecida en Piedras N.o 700 habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — SERGIO GANDARA GONZALEZ. — EVANGELISTA HERNANDEZ de GANDARA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11435-v.set.8.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Primera publicación

Asociación Rural del Uruguay. — Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber a los señores sucesores de JOSE MARIA DAMBORIARENA, propietarios de la Cabaña "Santa María" en el Departamento de Rivera, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado en los certificados de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza: Normanda. Sexo: Macho. H.B.U. 9079. Fecha de nacimiento: 8 de Marzo de 1949. Tatuaje: 266.

$24 00 15|pub. Ag.26-12086-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 16 de Julio del corriente año, don Gumersindo Pérez Garrido, cedió todos los derechos que le correspondían en la Sociedad "Raúl Bergara y Compañía" con domicilio en la calle Colón 1436, a sus consocios señores Bergara, Cabano, Perdomo y Cantúa, quienes quedaron a cargo del activo y pasivo. Acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo Agosto 1.o de 1952. — GUMERSINDO PEREZ GARRIDO.

$24 00 20|pub. Ag.19-11746-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, de que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad de hecho que giraba en esta ciudad, bajo la firma de "Guillermo Horvat y Cía" con domicilio en la calle Arazatí N.o 1187, separándose de ella el socio señor Félix Yamandrea. Esa sociedad explota el ramo de "empresa de pinturas". A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — FELIX YAMANDREA. — Guillermo Horvat. — Pedro Macareno.

$24.00 20|pub. Ag.19-11696-v.sea.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almacenos Minoristas comunica que el señor DOMINGO GANZALEZ, con fecha 1.o de Agosto de 1952 prometió vender el comercio de su propiedad ubicado en la calle Figueroa N.o 1904 de la ciudad de Montevideo, al señor Ruben Massoni. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llama por intermedio de la citada institución a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la misma avenida 18 de Julio N.o [illegible]9, dentro del plazo legal.

$24.00 20|pub. Ag.19-11699-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber he prometido vender a María E. Astiazarán, mi farmacia, ubicada en la calle Constituyente número 1801. Acreedores presentarse en el estudio escribano Orestes Bianchi, Misiones número 1408 segundo piso, escritorio número 9. — JAIME MAYOR SOUZA.

$16.00 20|pub. Ag.19-11687-v set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De común acuerdo los señores Burcatovsky Hnos., y Arturo Marx, han resuelto desistir del compromiso de compraventa, del negocio de la calle Misiones 1329, en el ramo de Fábrica de Blusas y Anexos, propiedad del señor Arturo Marx — Montevideo, Agosto 17 de 1952. — (Fdo:). ARTURO MARX. — BURCATOVSKY Hnos.

$16.00 20|pub. Ag.21-11867-v.set.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 31 Julio 1952 quedó disuelta la Sociedad de "Cukierman Hermanos", que giraba en esta Capital, calle Charrúa 2011, en el ramo de "fábrica tejidos de punto". Acreedores presentarse en ídem. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — LEON CUKIERMAN. — HERSZ-ELE CUKIERMAN

$16.00 20|pub. Ag.20-11794-v.set.12.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1952 a las diez y media horas en su local sito en la calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio: 2.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de un miembro del Directorio: 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta

Nota. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos sociales deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior al de la asamblea en su sede social de la calle Solís número 1533.

$42.00 15|pub. Ag.28-12230v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Juan Angel de Armas, el café y bar, establecido en Cufré 2500, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Agosto de 1952. — ANGEL DEL FORNO.

$24.00 20|pub. Ag.15-11440-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Torrens, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Justicia 2054, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 7 de Agosto de 1952. — ENRIQUE GOMEZ CHULIA. — LUCIANO ESTEBAN TECHERA. — ELENA PAULA OLIVERA de TECHERA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11441-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Américo Battaini, el almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Paysandú 1902, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1952 — MANUEL IGNACIO ARMADA ODERA. — SEGUNDA CASTRO de ARMADA.

$24.00 20|pub. Ag.15-11433-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que con fecha 15 de Junio próximo pasado, hemos vendido las existencias de nuestra casa comercial que giraba bajo la razón social de: Oliveira y Viana, en el paraje, Blanquillos, sexta sección Departamento Rivera, a la señora Diva Noble de Borda, quedando el activo y pasivo a nuestro cargo. Acreedores presentarse en calle General Flores N.o 300, Tacuarembó. — Tacuarembó. Julio 31 1952. — Por Oliveira y Viana, ANTONIO MENOTTI VIANA.

$24.00 20|pub Ag.15-11399-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Sucesores de Juan Zarasqueta", sociedad colectiva, prometió vender a "Hotel Uruguay Ltda.", el hotel situado en calle Rivera 408. Acreedores presentarse con duplicado dentro de 30 días (ley 26 - IX - 1904), en Rivera 491 (doctor Abella), de 14 a 17 horas. — Durazno, 28 de Julio de 1952 — JUAN ZARASQUETA.

$16.00 20|pub Ag.15-11430-v set.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Jorge Martínez Fontana, la panadería denominada "La Flor de la Aguada", establecida en Asunción 1517|19, habiendo tomado éste posesión de la misma el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto 1952 — EDUARDO DAMIAN GARAVAL. — MARIA LUISA MICHELOTTI de GARAVAL. — AVELINO PALLARES RODRIGUEZ. — MANUELA ALEJANDRA PEÑALVA de PALLARES.

$24.00 20|pub. Ag.15-11453-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú N.o 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en Paysandú 1902, subscripta entre los señores Manuel Ignacio Armada y Martínez y Blanco, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Manuel Ignacio Armada. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1952. — MANUEL IGNACIO ARMADA — SEGUNDA CASTRO de ARMADA. — José Martínez Trigo. — Francisco Blanco Pérez.

$32.00 20|pub. Ag.15-11434-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad García y Espiña, que venía girando en esta ciudad en la calle San Martín N.o 3304, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eliseo Espiña. A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1952. — MANUEL GARCIA GARRIDO — DOLORES GARRIDO de GARCIA. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — VICENTA FERNANDEZ de ESPIÑA

$24.00 20 pub Ag.15-11437 v.set 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José María Iglesias, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Francisco J Muñoz número 3252, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1952 — ANGEL ARTIGAS MACHADO. — INOCENCIA FERNANDEZ de MACHADO.

$24.00 20 pub Ag.15-11436-v.set.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y dos por el escribano Ulises W. Riestra entre la señora María Costagli de Baldrachi, Lostorto Industrial y Comercial S. A., José Tuneu y Compañía y Raúl Daneri, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón de Costagli Uruguaya Limitada con domicilio en esta ciudad en el ramo de importación y exportación, la fabricación de corcho aglomerado, discos y chapas del mismo material y cualquier otro producto de corcho aglomerado, con excepción de tapones de corcho natural o aglomerado y tapas corona. El capital: doscientos mil pesos dividido en cuotas de cinco mil pesos y aportado por los socios en la proporción de sesenta mil pesos por la señora Costagli de Baldrachi, Lostorto Industrial y Comercial S. A. y José Tuneu y Compañía, cada uno y veinte mil pesos por el señor Daneri. El plazo de la sociedad es de diez años a contar de la fecha de la escritura citada. La administración y dirección de la sociedad está confiada a los señores Angel Lostorto, Eslio Mariani, Tácito Lostorto y Santiago Borgarelli grupo propuesto por Lostorto Industrial y Comercial, José, Nemesio, Juan Tuneu Parés y Eduardo Fernández Cámpora grupo propuesto por José Tuneu y Compañía, por María Costaglio de Baldrachi, Julio Costagli y Pedro Baldrachi, grupo propuesto por la señora Costagli de Baldrachi, debiendo la administración y dirección ser ejercida por dos de las personas nombradas las que deberán proceder de grupos distintos. La escritura mencionada fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o Turno con el número veintiocho, folio ciento sesenta y uno, Tomo veintinueve del Registro de Contratos, el trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

$45.00 10|pub. Ag.29-12306-v.set.9.

PABLO FERRANDO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Setiembre de 1952, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", presentados por el Directorio e informe del Síndico. 2.o) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico y el plazo para el pago del dividendo. 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente, para el próximo ejercicio 4.o) Fijar el sueldo del Director señor Pablo Bonavía Ferrando. 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar las acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de antelación. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Set.5-12801-v.set.10.

"AGROPECUARIA LA GRANJA"

SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el martes 16 de Setiembre de 1952, a las 18 horas, en el local social de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o) Distribución de reservas. 3.o) Renovación de autoridades. 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencias.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poder. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Por resolución del Directorio, U. R. Ferriolo.

$24.00 10|pub. Set.1.o-12373-v.set.11.

COOPERATIVA FERROVIARIA DE PRODUCCION Y CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los artículos 49 al 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el domingo 19 de Octubre a las 9 horas, en la sede de la Unión Ferroviaria, Avenida Sayago 1489, Peñarol, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior. 2.o) Memoria y balance. 3.o) Proclamación nuevos consejeros electos; designación Comisión Electoral. — Rogelio Alpuin, Presidente. — José Estefan, Secretario.

$9.60 8|pub. Set.5-12763-v.set.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato realizado el día 27 de Agosto de 1952, se constituyó la Sociedad: "Hochmann y Cía. Ltda. (Uruguay)". Integrantes: HERIBERTO H. HOCHMANN y MARTIN EXTRAKT. Objeto: Importación, exportación, barraca de frutos del país, elaboración cerda de animales y afines. Capital: pesos 50.000.00, aportado por iguales y en efectivo. Domicilio: San José N.o 935, Apto. 8. Directorio: Ambos socios. Reuniones: Trimestrales: Cada uno vale un voto. Balances: 30 de Setiembre. Administración y uso de la firma: A cargo de cualquier socio. Contrato inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 48 al F.o 232 del L.o 29.

$16.00 10|pub Set.3-12606-v.set.13.

LAVADERO INDUSTRIAL S. A. (L. I. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en el local de la empresa, calle Espinillo número 1375, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1951|52; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección del Directorio y suplentes; 5.o) Designar Síndico y Síndico suplente; 6.o) Fijar remuneración del nuevo Síndico; 7.o) Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán registrar y depositar sus acciones o certificado expedido por una institución bancaria que acredite la existencia de aquéllas en la caja de la Sociedad, por lo menos dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$25.60 Set.5-12808-v.set.13.

COMPAÑIA SALUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 16 de Setiembre de 1952, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o) Elección para integrar el Directorio, de cuatro accionistas como titulares y cuatro como suplentes, para ocupar dichos cargos (artículo 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que disponen los artículo 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056-941:

"Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma".

"Artículo 20. De los estatutos. — El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones"

"Artículo 21. De los estatutos. — La lista de votación para la elección de miembros del Directorio, será presentada para su registro en la Secretaría o local de la compañía, con tres días de anticipación, por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada". — El Secretario.

$84.00 14|pub Set.1.o-12423-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los esposos Cándido Lozada y Nilda Elsa Romero, el comercio de tambo calle Juan D. Jackson 1146. Acreedores presentar créditos en la Escribanía Camaño, calle Treinta y Tres 1336. Montevideo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — MANUEL GARCIA MALLO.

$16.00 20|pub. Ag.26-12069-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Victoriano Rodríguez, el bar y bebidas alcohólicas "Caliente" situado en la calle Convención N.o 1390 habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas del intermediario, calle San José N.o 1280, escritorio 20 — Montevideo, Agosto 31 de 1952. — ALBERTO BERRIEL. — NORMA B. de BERRIEL.
$32.00 20|pub. Set.5-12724-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene A. M. Freiria. Contratamos vender a Emilio Chacon, la mitad de mi parte en el bar, bebidas alcohólicas y helados, establecido en Bequeló 2102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo, ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — JUAN CHACON. — ESTER RAMOS de CHACON.
$16.00 20|pub. Set.6-12827-v.set.29.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que ha quedado disuelta parcialmente la sociedad "Matosas Hnos.", que gira en esta ciudad, por retiro del socio José Matosas Vinardell, en fecha 30 de Setiembre de 1949, estando la misma integrada desde entonces por los señores Juan y Roberto Matosas, quienes tomaron a su cargo el activo y pasivo social. — Mercedes, 9 de Agosto de 1952. — JOSE MATOSAS. — Juan Matosas. — Roberto Matosas.
$24.00 20|pub. Set.5-12757-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender a la señorita Temis Latorre Martorano la provisión sita en Guadalupe número 1950. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Sucesión ALFREDO PIÑON.
$16.00 20|pub. Set.6-12901-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y "llave", del comercio de propiedad de la sociedad "Bertoldo Hirsch", establecido en la calle 25 de Mayo 585 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso en el estudio del escribano Mario Capocasale, calle Misiones 1475, escritorio 12, de 15 a 18 horas. — BERTOLDO HIRSCH.
$24.00 20|pub. Set.5-12772-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Carlos A. Guichón el comercio de pompas fúnebres establecido en la ciudad de Florida, denominado "Empresa Laurenze Cabral". Acreedores presentarse en el mismo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Florida, Setiembre 1.o de 1952. — Sucesión de LAURENCE CABRAL.
$16.00 20|pub. Set.6-12898-v.set.29.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 86
Segundo llamado

Artículos: Cebada glaseada, queso fresco, te.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní número 1599) los días hábiles de 14 a 16 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Destino: Stock Almacenes. — Apertura: 12 de Setiembre de 1952, a las 16 y 30 horas.
(Cta. Corriente) 5|pub. Set.8-32356.v.set.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: J. Pérez Valverde y Cía.: 3.000 kgs. de yerba mate garantida super extra, en paquetes de 1 kilogramo cada uno, y envasados en cajas cerradas de 32 paquetes, s|m marca "Titán" y copia análisis número 74501, de la Dirección General de Aduanas a $ 0.705 cada paquete

Saint Hnos. Uruguay S. A.: 5.000 kilogramos de yerba mate s|m marca "Aguila" Super extra, en paquetes de 1 kilogramo neto envasados en cajas de 24 unidades, cosecha 1951 y copia análisis del Laboratorio L. Pereyra Siri, a $ 0.733 cada paquete.

Francisco López y Cía. S. A.: 4.000 kilogramos de yerba mate super-extra en paquetes de 1 kilogramo y envasados en cajas o cajones cerrados hasta de 50 paquetes s|m marca "Cisne" copia análisis número 77693 de la Dirección General de Aduanas, a $ 0.78 cala paquete.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1952.
(Cta. corriente) 1|pub. Set.8-32362v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 80 (primer llamado). — Asunto 84|8277. — Aceite de girasol, conserva, extracto de tomate, galletitas, etc., etc., para Cantinas Militares:

C. A. U. R. Y. D. — 6.500 (5.000 más el 30 o|o) litros de vino tinto "Especial", en damajuanas de 5 litros, según muestra "El Dragón" y según copia de análisis número 84.915, a $ 0.60 el litro. (Los envases serán facturados al precio que cuesten al entregar la mercadería).

Antonio Ma. Trabal. — 4.550 (3.500 más el 30 o|o) litros de vino tinto Harriague, según muestra, marca "Don Bartolo" y según copia del análisis número 82.990. en damajuanas de 5 litros, a $ 0.50 el litro. (Por envases no devueltos, $ 0.90 cada uno). La entrega del vino adjudicado deberá responder en un todo a las determinaciones establecidas en el análisis número 82.990; 4.550 (3.500 más el 30 o|o) botellas de litro vino tinto Harriague, según muestra, marca "Don Bartolo" y según copia del análisis número 82.990, a $ 0.65 cada botella, con envase. La entrega del vino adjudicado deberá responder en un todo a las determinaciones establecidas en el análisis número 82.990; 4.000 botellas de 1 litro de vino vermouth, según muestra, marca "Angelito", a $ 1.94 cada botella con envase.

José Cerisola: 4.550 (3.500 más el 30 o|o) litros de vino tinto, en damajuanas de 5 litros, según muestra, marca "Los Andes" y según copia de análisis número 83 238, a $ 0.50 el litro. (Por envases no devueltos, $ 0.95 cada uno). La **entrega del vino adjudicado deberá responder** en un todo a las determinaciones establecidas en el análisis número 83.238; 4.550 (3.500 más el 30 o|o) botellas de 1 litro de vino tinto, según muestra, marca "Capricho" y según copia del análisis número 83.238, a $ 0.65 la botella, con envase. La entrega del vino adjudicado deberá responder en un todo a las determinaciones establecidas en el análisis número 83.238.

Franco Hnos. — 3.900 (3.000 más el 30 o|o) litros de vino tinto en damajuanas de 5 litros, según muestra y copia de análisis número 84.488, a $ 0.50 el litro. (Por envase no devuelto deberá abonar $ 1.10); 3.900 (3.000 más el 30 o|o) botellas de vino tinto con un litro cada una, según muestra y copia del análisis número 84.487, a $ 0.65 la botella, con envase.

Gallo, S. C. — 1.000 botellas de vermouth "Cinzano", según muestra, de 1 litro, aproximadamente, en cajones de 12 botellas, a $ 30.96 el cajón, con envase.

Distribuidora Oriental, S. A. — 5.000 botellas de vermouth "Oyama", de 1 litro, aproximadamente, a $ 25.80 la docena; 2.000 botellas de vermouth "Monte Cudine", según muestra, de 1 litro, aproximadamente, a $ 24.60 la docena.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o'o más el 1 o'o de ley. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952.
(Cuenta corriente) 1|pub. Set.8-32363-v.set.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.º 131

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de un microscopio. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Setiembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.8-32354-v.set.18

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.º 839
Cabo Cairo, Cabo Manila, driza para bandera

Apertura: 20 de Setiembre de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — El Director General de Administración
(Cuenta corriente) 3|pub. Set.8-32357-v.set.10.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLCA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la conducción de agua de los pozos semisurgentes existentes en el Vivero del Inmueble número 400 (kilómetro 56.500 de la carretera al Tala, Departamento de Canelones), hasta el tanque australiano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada el día jueves 18 de Setiembre de 1952, a la hora 14 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 8|pub Set.8-32964-v.set.16.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(AMDET)
Venta de la caldera N.o 5 de la Usina Arroyo Seco

Convócase públicamente a precios por **primera vez, para la venta de la caldera** N.o 5 de la Usina Arroyo Seco. Fecha de apertura: Setiembre 23 de 1952, hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1952. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. Set.8-32360-v.set.8.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(AMDET)
Licitación Pública N.o 308
Segundo llamado

Suministro de una rectificadora de superficies para los Talleres de la Administración. Fecha de apertura: 1.o de Octubre de 1952. Hora 16. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1952. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. Set.8-32361-v.set.8

U. T. E.
LICITACION N.o 3784|52
Motores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Octubre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de dos motores eléct. trifásicos de inducción de 120 HP., 720 rpm., voltaje 380|220, destinado a tiro "Prat" de la Central Ing. Calcagno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431, 8.º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 6 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.8-32358-v.set.18

U. T. E.
LICITACION N.º 3783|52
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Noviembre de 1952, a las 16 horas, para proveerse de dos grupos electrobombas centrífuga de alta presión, elevación 150 mts., 1500 lts. de agua p.m: p. cte. alterna trifásica 3x220 V, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Setiembre 6 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Set.8-32359-v.set.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66555. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "PERCLAY", para distinguir la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.8-12642-v.set.18.

ACTA N.o 66560. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Con esta fecha Román G. de Palleja, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLINICA DENTAL YAGUARON", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.8-12966-v.set.18.

ACTA N.o 66561. — Montevideo, Agosto 30 de 1952. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "TAQUIFLAXIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.8-12967-v.set.18.

ACTA N.o 66587. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A., U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "VERDENTE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Set.8-12929-v.set.18.

ACTA N.o 66564. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Picot Limited (Inglaterra), solicitan registrar la marca "PICOT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.8-12921-v.est.18.

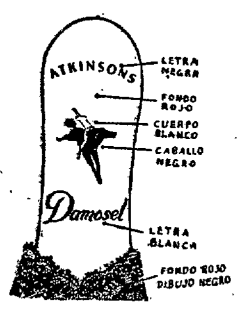
ACTA N.o 66563. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario Colongo (Montevideo), solicitan renovar la marca "OTOÑO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Set.8-12920-v.set.18.

ACTA N.o 66589. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Set.8-12928-v.set.18.

ACTA N.o 66588. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Set.8-12927-v.set.18.

ACTA N.o 66562. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario Colongo (Montevideo), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Set.8-12918-v.set.18.

ACTA N.o 66571. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Godfrey L. Cabot, Inc. (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

BLACK PEARLS

para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Set.8-12919-v.set.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9329. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Con esta fecha, Adolfo Fernández García, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Dispositivo para el acondicionamiento de artes para la pesca" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Set.8-12949-v.set.18.

ACTA N.o 9327. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Con esta fecha, Kurt Boerger, Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Composición fungicida, bactericida e insecticida y un procedimiento para su producción", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Set.8-12950-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 31|952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación en el Instituto de Ciencias Biológicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 27.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Setiembre de 1952 a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — División Adm. y Secret. General. (Cuenta corriente) 7|pub. Set.8-32355-v.set.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906. del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Setiembre 8 de 1952

4.a Sección

GÜNTER NEUMANN, 32 años, soltero, sastre, alemán, domiciliado Canelones 911 y HANNELORE SCHILLER, 27 años, soltera, sastre, alemana, domiciliada Canelones 911.

6.a Sección

PEDRO ELBIO MICHELINI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1203, apartamento 1 y ELOISA SARA ESTELLA ZAFFARONI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1203, apartamento 1.

7.a Sección

ALBERTO JOLI LEVY, 33 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Canelones 1647 apto. 6 y ELIDA GONZALEZ VILIZIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1174.

ANGEL EDMUNDO FORTUNATI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1472 y CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes N.o 1472.

13.a Sección

PEDRO ARTURO VILLALBA, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3959 y JACINTA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3959.

16.a Sección

ANTONIO ZENON SIMOES, 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gregorio Camino 789 y JUANA BELMONTE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4636.

RAMON GUILLEN, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tucumán 1144 y AMERICA DE LEON, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Tucumán 1144.

RAMON MARIA GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sergipe 619 y NELIDA AGUILAR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sergipe 619.

17.a Sección

HERIBERTO ALVAREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4217 e HILDA CALVO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4212.

TEOFILO HOMOBONO CACERES, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Manuel Durán 1012 y ELINA GAMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4138

REGINALDO ACOSTA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Curupí 4085 y MARIA TERESA DA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4071.

ANGEL MARIA JARDIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 2787, apartamiento 3 y BLANCA ANA IRIS ROCA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao número 2717.

20.a Sección

CONRADO BICERA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 131 y MARIA ELI GUGIATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4216.

21.a Sección

CARMELO REBERDITO, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1597 y ENILDA NIEVES CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur número 1597.

$2.00 P|p. 3|pub. v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLORINDA MOURGADES DE GARCIA o MARIA LUISA MORGADES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12930-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12931-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12932-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ABELLA DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12933-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA o ADELA OLIVA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12934-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FLORENTINO CUITIÑO o TOMAS FLORENCIO CUITIÑO o TOMAS CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12935-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA MARTINEZ DE CAMPO o MARTINEZ BLANCO DE CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12936-v.set.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos SUSANA DIAZ DE COSTEMALLE y CARLOS M. COSTEMALLE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que por resolución del veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Susana Díaz de Costemalle y Carlos M. Costemalle, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Set.8-12924-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA DEMETRIA PAYSSE DE REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 2. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Luis E. Fontana. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12946-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Luis E. Fontana. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12944-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ DE BETTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1952. — Luis E. Fontana. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12945-v.set.18.

Información de vida y costumbres
EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ALBA R. DERREGIBUS LIRRAZALDE, domiciliada en la casa N.o 1580 de la calle Colonia, al señor Juez digo: Que debiendo optar el Título de Procuradora vengo a producir la información legal requerida por el Código de Organización de los Tribunales (artículos 237 inciso 3.o, y 239) con los testigos María E. Silva Panizza y Sarah Iribarne, domiciliadas, respectivamente, en Vázquez y Vega 1021 apartamento 2 y Minas 1580 apartamento 8, que serán interrogadas por mi honradez y costumbres. Aprobado, sírvase el señor Juez expedirme el testimonio. — (Fdo:) Alba R. Derregibus. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1 de 1952. — Luis E. Fontana. Actuario. Adjunto.
$24.00 10|pub. Set.8-12916-v.set.18.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. EDUARDO BORRAS MARTINEZ, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 3. Apato. 5, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador solicito se cite como testigos a los señores Miguel Herrera Martínez y Roberto A. Silveira domiciliados en 21 de Setiembre 2264, piso 4, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, y que una vez aprobada la información se me expida testimonio. — Eduardo Borrás Martínez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. Set.8-12912-v.set.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de matrimonio de HORACIO FERRER PEREZ, en el sentido de sustituir donde dice: Ferrés Pérez por Ferrer Pérez, que es como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$18.00 15|pub. Set.8-12943-v.set24.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLINA JORGE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$12.00 10|pub. Set.8-12989-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PICCO DE OXILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$12.00 10|pub. Set.8-12990-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seundo turno, se hace sager la apertura de la sucesión de CATALINA BRIANO DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana.
$12.00 10|pub. Set.8-12991-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAROTTO o SAROTTO RAMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, Agosto 30 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12907-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DE ESPADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12917-v,set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "KLEIM, LAURA con JOSE ZIMERMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Laura Kleim y José Zimerman, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$32.00 20|pub. Set.8-12910-v.set.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA o MARIA AMELIA HARAMBURE DE GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12909-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se cita y emplaza a BLANCA AIDA SENA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Felix Pasini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Set.8-12911-v.oct.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12959-v.set.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOQUE DE PIJUAN y JOSE PIJUAN CIVIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Carlos Ponce de León. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Set.8-12941-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO o VICTORIANO Del VALLE o del VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12914-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CASAVALLE o CASABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12908-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CEDRES DE RIVERA o RIBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 25 de 1952. — Hugo Alvez. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12940-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GIANI DE PASARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 27 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Set.8-12969-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 26 de 1952. —Elbio Benia Comas. Actuario.
$8.00 10|pub. Set.8-12970-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y

en los autos: "ROSALIO GEREMIAS SOSA. Segunda copia de escritura (Lo 15, F.o 891)", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano don Aquiles Rubio, el 14 de Abril de 1919, en la Villa de Castillos, otorgada por don Adrián Sosa a favor de don Rosalío Jeremías Sosa, relativa a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1055, compuesta de una superficie de 8.725 metros cuadrados y lindando: Al N. y E. sucesores de Diosismo Rocha, al S. Cañada por medio, con terrenos del Ejido de la Villa de Castillos y al O., con sucesión de Valois González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 30 de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.
$28.00 10|pub. Set.8-12923-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LAURIA DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 19 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Set.8-12992-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesiones
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de HILARIO RUIZ y ANA JACOBA ARCE DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 18 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12982-v.set.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENANCIA RODRIGUEZ DE REY, JESUSA MARIA REY RODRIGUEZ y JOSE REY RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todas aquéllas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mencionados causantes, para que se presenten, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos correspondientes, a estar a derecho. — Tacuarembó, Agosto 19 de 1952. — Raúl Ferreira. — Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12981-v.set.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BERNABE DE OLIVEIRA o JUAN BAUTISTA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario
$12.00 10|pub. Set.8-12980-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEONOR DALEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trienta y Tres, Agosto 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12942-v.set.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FERNANDEZ, MARIA ANGELICA FERNANDEZ y CIRIACA SILVA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. Set.8-12993-v.set.18.

CARLOS MARIA CANTOS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 23 con COMPAÑIA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 14, Fo. 118), se hace saber al público que el día viernes 19 de Setiembre del año en curso a las 16 horas y en el salón de ventas ubicado en la calle San José N.o 1333, se procederá, por intermedio del martillero Carlos María Cantos, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 15 a 17 vuelta, de los mencionados autos.
Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — Alberto M. Olivari.
$28.00 10|pub. Set.8-12825-v.set.18.

MARIO POSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Cercido, Rogelio con JOSE LUKIN. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 19 del actual mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local situado en la calle Uruguay N.o 1001, se procederá por intermedio del martillero don Mario Pose, a la venta, en remate público, al mejor postor —sin base alguna— y dinero de contado, de las instalaciones y demás efectos prendados que se detallan en el contrato que luce a fojas 1-2 de estos autos y que se encuentran en el referido local.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de la entrega, siendo de su cargo, además, los gastos de desmantelamiento, y 2.o) Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, en días y horas hábiles. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Comisión de venta, 6 o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Setiembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 10|pub. Set.8-12978-v.set.18.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos rotulados "PESQUERA o PESCHERA ROGELIO GERMAN. Sucesión" (Lo. 8, Fo. 749, N.o 337), se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo venidero, a la hora 16, por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá, en el vestíbulo de este Juzgado, a la venta en almoneda, sobre la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la quinta 199 del ejido de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N.o 6455 y señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, registrado en la Oficina de Catastro local con el N.o 245 en Octubre de 1937. Consta de una superficie de 318 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 10 metros al Suroeste, con frente a la Avenida Diagonal; 10 metros 45 centímetros al Noreste, con parte de las fracciones 6 y 8 del mismo plano; 30 metros, 37 centímetros al Noroeste, con la fracción 5 de dicho plano, y 33 metros 39 centímetros al Sureste, con la fracción 9 del citado plano.
Se previene: A) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y C) Que los gastos de escrituración y pagos de los impuestos que por leyes especiales deben ser pagadas por el vendedor, serán de cargo del adquirente. — Paysandú, Agosto 26 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria.
$48.00 15|pub. Set.8-12973-v.set.24.

ITALO RITERAI
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en autos N.o 420. Año 1951: "Edgard Vivas con ORLANDO GARCIA OTERO. Reconocimiento de firma", se hace saber: Que el día 30 de setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de éste Juzgado, calle Gimenez y Oribe, el martillero don Italo Riterai, asistido del aguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo y Actuario ad-hoc escribano Luis A. Maglia, procederá a la venta en público remate, sobre la base de $ 2.666.67 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 10.a sección Judicial de Soriano, empadronada con el N.o 2.980 y que consta, según títulos, de una superficie de 998 metros cuadrados, que linda: al Norte, con José Giarelli, en extensión de 40 metros; al Este, una recta de 24 metros 40 centímetros lindando con Tristán Vargas; al Sur, camino vecinal en una extensión de 30 metros 90 centímetros y al Oeste, una recta de 25 metros 50 centímetros de frente a camino real y está señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Rodrigo Dávison de Mayo de 1932.
Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. 3.o) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del o los compradores. 4.o) Que del producto de la venta, se destinará en primer lugar al pago de la deuda hipotecaria que pesa sobre el inmueble a subastarse, a favor de don Praxedes Bernardino Sanguinetti, que asciende a $ 4.000.00 más sus intereses, tributos judiciales y costos. — Mercedes, Agosto 26 de 1952. — Mario Echenique. Juez de Paz.
$72.00 15|pub. Set.8-12988-v.set.24.

INDULAC S. A.
1.a CONVOCATORIA
En conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, el Directorio de Indulac S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1952 a las 18 horas, en su sede social, calle Isla de Flores N.o 1728 en la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Aprobar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondiente al 8.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1952. 2.o) Proceder a la elección de un Síndico titular y suplente y fijar la remuneración correspondiente. 3.o) Elección de dos Directores para integrar el Directorio. 4.o) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta el día 22 de Setiembre inclusive. Esta inscripción se efectuará en la sede social, calle Isla de Flores 1728, Montevideo, y en nuestra fábrica en Mercedes, para los accionistas de esa plaza. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1952. — El Directorio.
$32.00 10|pub. Set.8-12937-v.set.18.

LAMAS, GARRONE Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Lamas Garrone y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 del corriente a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374|80, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado. 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Remuneración del Síndico. 5.o) Designación de Síndico y suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
A los efectos consiguientes se transcribe el contenido del artículo 47 de los estatutos, que dice así:
"Artículo 47. Los accionistas que desearen participar en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones, o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, Setiembre de 1952. — El Directorio.
$27.00 5|pub. Set.8-12926-v.set.12.

BARRACA DEL PONTON S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Se avisa a los señores accionistas que a partir del 15 de Setiembre de 1952 pueden pasar por nuestras oficinas, avenida General Rondeu N.o 2340, a hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — El Secretario.
$1.60 1|pub. Set.8-12986-v.set.8.

LABORATORIOS SPEFAR S.R.L.
AUMENTO DE CAPITAL
En cumplimiento del decreto-ley 8992 (artículos 5.o, 6.o y 17) se hace saber que la mencionada sociedad, aumentó su capital social a la suma de $ 450.000.00 por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Daniel Millot Riestra el 9 de Julio de 1952, cuya copia fué inscripta en el Registro público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 15 de Agosto del mismo año.
$12.00 10|pub. Set.8-12984-v.set.18.

FUNSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el 22 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del artículo 45 de los estatutos sociales, mediante la siguiente adición: "La asamblea, a propuesta del Directorio, fijará la remuneración del Síndico, dentro de dicho 1 o|o. El remanente, si existiere, tendrá el destino que determine el Directorio". 2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Para formar parte de la asamblea, deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 17 de Setiembre entre las horas 14 y 30 y 17 y 30.

Importante: Se recomienda, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943, que se depositen los certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad, Camino Corrales número 3076. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan y Funsa pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el 22 de Setiembre a las 16 horas, en el Camino Corrales 3076, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma del artículo 45 de los estatutos sociales, mediante la siguiente adición: "La asamblea, a propuesta del Directorio, fijará la remuneración del Síndico, dentro de dicho 1 o|o. El remanente, si existiere, tendrá el destino que determine el Directorio". 2.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Para formar parte de la asamblea, deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la sociedad, hasta el 17 de Setiembre, entre las horas 14 y 30 y 17 y 30.

Importante: Se recomienda, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943, que se depositen los certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad, Camino Corrales número 3076. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan y Funsa pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DECIMO SEPTIMO EJERCICIO
JULIO 1.o DE 1951 A JUNIO 30 DE 1952
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en el Camino Corrales 3076, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1951-52. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente, por el período complementario, correspondiente al titular y suplente renunciantes. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para formar parte de la asamblea, deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la sociedad, hasta el 17 de Setiembre, entre las horas 14 y 30 y 17 y 30.

Importante: Se recomienda, de acuerdo al decreto del 16 de Julio de 1943, que se depositen los certificados de depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad, Camino Corrales número 3076. Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan y Funsa pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. — El Directorio.

$69.00 5|pub. Set.8-12987-v.set.12.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se realizará el día 17 de Setiembre a las 17 horas, en el local del Banco, 25 de Mayo 684, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Informes.

Nota importante: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas con tres días de anticipación en la sede del Banco, o sea el día 14 hasta las 17 horas.

$3.20 1|pub. Set.8-12968-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Calixta García Lescano de Ferreira, la Agencia de Colocaciones, sita en Mercedes 1374 (Montevideo). Los acreedores deben presentarse allí mismo, con sus créditos a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO BARONE ABATE. — MARIA EMA DELGADO CORREA DE BARONE.

$16.00 20|pub. Set.8-12913-v.set.30.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA
Compañía Financiera Uruguaya-Argentina (G.H.Y.C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre del corriente a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 5.o para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos escrutadores de votos (artículo 27); 2.o) Lectura del acta de la sesión anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del 12.o ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1952, con dictamen del Síndico y distribución de beneficios; 4.o) Designación de cinco Directores titulares y cuatro suplentes por el período 1952-56; 5.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el período 1952-54; 6.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota. El Directorio hace presente que, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de los cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1952. — El Directorio.

$35.20 8|pub. Set.8-12922-v.set.16.

"LINO TEXTIL S. A."
(Dolores)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, en nuestro local, Ejido de Dolores. El orden del día es el siguiente:

1.o) Consideración de memoria, balance general e informe de Comisión Fiscal. 2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de nuestros estatutos, tienen plazo hasta el día 24 inclusive para efectuar el depósito de las acciones o comprobantes correspondientes. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Set.8-12915-v.set.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Donato Aricchio, el comercio que en el ramo de peluquería tengo en la calle Colonia N.o 2048 de esta ciudad. Acreedores presentarse calle Juncal 1470 ap. 3, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — MARY MORANDO.

$16.00 20|pub. Set.8-12957-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Disolución Sociedad Antonio y Tomas Castelo establecidos con Café y Bar en Simón Martínez 8557. Venta de su parte Tomás Castelo a Oscar Castelo. Nueva firma Antonio y Oscar Castelo. Acreedores en oficinas Brusco. Agraciada 4103. — Montevideo, Setiembre 1 de 1952. — ANTONIO TOMAS y OSCAR CASTELO.

$16.00 20|pub. Set.8-12953-set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada el 1.o del corriente por el escribano E. González Neiro, se rescindió parcialmente y tan solo respecto a CESAR NICASIO FONTANA RICCETTO, la sociedad "Sucesores de César Fontana" con sede en la calle Paysandú N.o 1283, continuando la misma con sus demás integrantes. (Artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Setiembre 4 de 1952.

$5.40 3|pub. Set.8-12905-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que J. Jungeblut S. A. I. U., domiciliada en San Martín número 2299, ha prometido comprar el activo y pasivo de METALIA S. A., establecida en Simón Martínez 4118. Los acreedores de METALIA S. A., deberán presentarse dentro del plazo legal en San Martín número 2299. — Montevideo, Setiembre 4 de 1952. — Por J. Jungeblut S. A. I. U.: Julio Jengeblut. — Claudio Sapelli. — Por Metalia S. A.: Manuel González Céspedes. — Horacio Brown.

$32.00 20|pub. Set.8-12964-v.set.30.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"VALDEZ LIMITADA"

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 del corriente mes de Agosto, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio. Departamental con el N.o 21 al F.o 81 v. y siguientes, del Libro XXI, el 23 del mes y año indicados, siendo el extracto de su estatuto legal el siguiente:

1) Socios. — Estancias Fraschini S. A. y Brabancia Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Denominación. — La entidad se denomina "VALDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo enunciarse bajo la forma abreviada de "Valdez Ltda.". 3) Domicilio. —El asiento principal de sus negocios lo será la ciudad de Paysandú, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él. 4) Objeto. — Explotación agrícola y ganadera, comercialización de productos agrícolas y ganaderos y cualquier actividad que se relacione directamente con estos fines. 5) Plazo. — El plazo de duración es de 8 años a contar desde el 30 del próximo pasado mes de Junio, prorrogable automáticamente por períodos bienales hasta completar 8 años más. 6) Capital. — Se inicia con un capital integrado de $ 140.000.00, que los socios aportan en efectivo y en especie, por partes iguales. Dicho capital puede ser aumentado hasta la suma de pesos 250.000.00 con las utilidades líquidas anuales que se desee capitalizar. Los aportes están representados por cuotas de $ 1.000.00. 7) Organización administrativa. — La dirección y administración está a cargo de un Directorio constituído por los señores César Augusto Fraschini y Marcelo Wildemawue, quienes obrarán conjuntamente con plenitud de facultades. 8) Resultados. — Los resultados líquidos se distribuirán entre los socios en proporción de sus respectivos aportes. — Paysandú, 29 de Agosto de 1952. — Aldo Bulanti Ríos, Contador - Perito Mercantil.

$48.00 10|pub. Set.8-12971-v.set.18.

DISU S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre corriente a las 19 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalleja 1969, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio. 2.o) Idem, del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad hasta dos días antes de su realización, las acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1952. — Carlos Núñez, Director - Gerente.

$18.00 5|pub. Set.8-12965-v.set.12.

BOIX S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de Boix S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes de Setiembre de 1952, a la hora 18.30, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 458, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1952 y proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Designación del Síndico y su suplente, y fijación de su remuneración.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Caja Social, 25 de Mayo 458, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, y que la misma se considera constituída cualquiera sea el número de integrantes que concurran. — Emilio Boix Larriera, Secretario.

$10.80 3|pub. Set.8-12954-v.set.10.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo N.o 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Setiembre de 1952 a las 10 horas, en el local de la Avenida General Rondeau 1905|37 entre Lima y Nicaragua, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha con cinco días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

$10.80 3|pub. Set.8-12952-v.set.10.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
SARANDI 402

Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mnecionados solares:

Antonio Garrido, domiciliado La Floresta (Departamento de Canelones), padrón N.o 761, solar N.o 8 de la manzana F 26, situado con frente a la Carretera a la Estación La Floresta (8.a sección judicial de Canelones).

Raúl Guillermo María de Malherbe, domiciliado 25 de Mayo 555 (2.o piso, apto. D), padrón N.o 108.009, solar N.o 134 de la manzana F, situado en la esquina de la Avenida N.o 1 y la Rambla (Paso de la Arena). (16.a sección judicial).

Aldo Pablo Pastrana, domiciliado General Prim 3369 (apto. 4), padrón N.º 159.481, solar número 149 de la manzana H, situado con frente a la calle "C" casi Julián Laguna, (Nuevo París) (20.a sección judicial).

Rafael Omar Martinatto, domiciliado Ganaderos 4958, padrón N.o 159.535, solar N.o 55 de la manzana F, situado en la esquina de las calles Julián Laguna y Cañas (Nuevo París) (20.a sección judicial).

Isabelino Rodríguez, domiciliado Rafael Hortiguera 3423, padrón N.o 91.440, solar N.o 144 de la manzana H, situado con frente a la calle Manantiales casi Capitán Lacoste (17.a sección judicial).

Itala Chia de Evia, domiciliada Enrique Martínez 1856, padrón N.o 140.960, solar N.o 12, situado con frente a la calle Neyra entre Propios e Irlanda (10.a sección judicial).

Dionisio Alvez, domiciliado Oficial 5.o 4527, padrón N.o 139.415, solar N.o 64, situado con frente a la calle Oficial 5.o entre Oficial 1.o y Oficial 3.o (17.a sección judicial).

Francisco Mesinguer, domiciliado Tupambaé 281, padrón N.o 91.015, solar N.o 542, situado con frente al Camino Abrevadero (hoy Capitán Lacoste), entre Masoller y Pichinango (Manga) (17.a sección judicial).

Vicente Hernández, domiciliado Montevideo 796 (Las Piedras), padrón N.o 2.610 m|área, (hoy 4149), solar N.o 722 de la manzana 21, situado con frente a la calle Treinta y Tres entre calles N.o 5 y N.o 6 (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Laureano García Larrosa, domiciliado 25 de Mayo s|n. (Las Piedras), padrón N.o 2.610 m|área (hoy 4.138) solar N.o 734 de la manzana 21, situado con frente a la calle Dr. Espínola entre las calles No. 5 y 6 (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

María Inés Saralegui de Larrosa, domiciliada Patria 477, padrón N.o 2609 m|área (hoy 4.298), solar N.o 746 de la manzana 22, situado con frente a la calle Dantón entre calle N.o 6 y Camino Vecinal de 17 metros (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Alba Angulina Portillo Navarro, domiciliada Felipe Caballero 4040, padrón N.o 2609 m|área (hoy 4.354), solar 796 de la manzana 25, situado con frente a la calle Mazzini entre calle N.o 6 y Camino Vecinal de 17 metros (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Carmen Rodríguez Pertuso, domiciliada Lister 4443, padrón N.o 2.609 m|área (hoy 4.346), solar N.o 802 de la manzana 25, situado con frente a la calle Dr. Pouey entre Calle N.o 6 y Camino Vecinal de 17 metros (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Eulogio Sacarías Capote Acevedo, domiciliado "Las Brujas" Carretera a Cerrillos - Departamento de Canelones), padrón N.o 2.609 m|área (hoy 4.240), solar N.o 625 de la manzana 16, situado con frente a la calle Dantón entre Calles N.o 5 y N.o 6 (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones).

Aparicio Pereyra García, domiciliado Burgues 2639, padrón N.o 2.610 m|área (hoy 4.139), solar N.o 733 de la manzana 21, situado con frente a la calle Dr. Espínola entre las Calles N.o 5 y N.o 6 (Las Piedras) (4.a sección judicial de Canelones)

Anselmo Pérez Umpiérrez, domiciliado Sarmiento 2470, padrón N.o 10.877 m|área (hoy 217), solar N.o 7 de la manzana 12, situado en la esquina de las Calles N.o 1 y N.o 5 (Balneario Costa Azul (8.a sección judicial de Canelones).

Manuel Argentino Barraza, domiciliado Juan M. Blanes 1008 (apto. 3), padrón N.o 9917 m|área, solar N.o 35, situado con frente a la calle Oficial N.o 2 entre las calles Oficial N.o 1 y N.o 3 (7.a sección judicial de Canelones).

$168.00 15|pub. Set.8-12651-v.set.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
A realizarse el martes 23 de Setiembre, a las 18 y 30 horas

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de seis meses, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 23 de Setiembre, a las 18 y 30 horas, en la sede de la Asociación de Despachantes de Aduana (Costado Este) del Edificio Aduanero. — Orden del día a considerar: La Memoria anual, Inventario y balance al 30 de Junio del presente año; 2.o Aprobación de las elecciones del 12 de Setiembre y proclamación de los candidatos electos; 3.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Artículo 29 de los estatutos. Las asambleas se considerarán con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria, si no se logra asistencia se hará una segunda dentro de los diez días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran.

$5.60 1|pub. Set.8-12995-v.set.8.

HARAS CASUPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 33 de los statutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1952 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito N.o 624, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1952. 2.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente, según el artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones contra recibo en las Oficinas de la sociedad, calle Cerrito N.o 624, de 10 a 11 horas, con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones, se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

Transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, la asamblea sesionará con los accionistas presentes cualquiera fuere su número y capital representado.

$36.00 10|pub. Set.8-12976-v.set.18.

ITALO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (ITAMSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1952 a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Ciudadela N.os 1475|77, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952. 3.o) Elección de Directorio (cinco titulares y cinco suplentes), y elección del Síndico y de su suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, deberán registrar y depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. B) Que según lo prescribe el artículo 37, la asamblea se considerará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurriesen accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos después de la hora señalada, no hubiere este número, se convocará por segunda y última vez, resolviéndose con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

$16.20 3|pub. Set.8-12975-v.set.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que se ha resuelto disolver totalmente la sociedad establecida con la denominación "Arasico Ltda". Acreedores presentarse en la calle Diez y Ocho de Julio N.o 304 de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1952. — Por "ARASICO LTDA.", N. S. Dini.

$16.00 20|pub. Set.8-12983-v.set.30.

VIDPLAN S. A.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo sábado 20 de Setiembre a las 10 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar quórum y el escrutinio y elección de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 18 y 19 de los estatutos). 2.o) Reforma de los estatutos sociales (artículo 15 de los estatutos). 3.o) Ajuste del capital accionario de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán presentar en la sede social, calle Real N.o 4415, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 5 de 1952. — El Directorio.

$22.40 8|pub. Set.8-12974-v.set.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Barraca Susena S. A.

Balance sintético de saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo—		
Acciones a emitir	$	450.000.00
Caja	"	3.930.49
Bienes inmuebles	"	231.743.45
Instalaciones, muebles y útiles y equipos de transpote	"	287.119.94
Mercaderías generales .	"	1.041.955.81
Acciones y valores	"	44.240.12
Varios deudores	"	360.253.74
Varias cuentas deudoras	"	92.806.09
Cuentas de explotación	"	336.328.47
	$	2.848.378.11
Pasivo—		
Capital autorizado ...	$	450.000.00
Capital integrado	"	1.550.000.00
Fondo de reserva	"	18.000.00
Bancos	"	381.403.02
Varios acreedores	"	155.179.74
Documentos a pagar .	"	250.931.06
Varias cuentas acreedoras	"	29.264.29
Acciones y valores depositados en garantía .	"	13.600.00
	$	2.848.378.11

Montevideo, 31 de octubre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Balances, rubricado el 15 de marzo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 24.60 1|Pub. — 16438.

Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi S. A.

Saldos al 30 de Setiembre del año 1951

Activo—		
Caja y Bancos	$	50.042.55
Deudores varios	"	209.095.67
Títulos varios	"	18.602.50
Inmuebles y mejoras .	"	87.800.00
Muebles, útiles y máquinas	"	15.500.00
Mercaderías	"	42.841.94
Nominal	"	1.000.00
Cuentas de orden	"	382.000.00
Cuentas diferenciales .	"	20.720.40
	$	827.603.06
Pasivo—		
Capital y reservas	"	223.175.79
Acreedores varios	"	217.178.75
Cuentas diferenciales .	"	248.52
Cuentas de orden	"	382.000.00
	$	827.603.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 743 del libro Copiador, rubricado el 28 de setiembre de 1943, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 19.20 1|Pub. — 16439.